

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE APRUEBA LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN LÍQUIDA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL TRECE, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN AL PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

CONSIDERANDO

1. Conforme a los artículos 123, párrafo primero y 124 párrafos primero y segundo del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal (Estatuto de Gobierno) y 16 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), el Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral) es un organismo de carácter permanente, autoridad en materia electoral, profesional en su desempeño, que goza de autonomía en su funcionamiento y administración, así como independencia en la toma de decisiones. Tiene personalidad jurídica y patrimonio propio. Sus determinaciones se toman de manera colegiada, procurando la generación de consensos para el fortalecimiento de su vida institucional.
2. En términos de lo previsto en el artículo 1, fracción VIII del Código, las disposiciones contenidas en dicho ordenamiento son de orden público y de observancia general en el Distrito Federal y tienen como finalidad reglamentar las normas de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución) y del Estatuto de Gobierno, relativas a la estructura y atribuciones del Instituto Electoral.
3. Atento a lo previsto en el artículo 3, párrafos primero y segundo del Código, el Instituto Electoral está facultado para aplicar, en su ámbito competencial, las normas establecidas en el citado ordenamiento y para interpretar las mismas, atendiendo a los criterios gramatical, sistemático, armónico, histórico, funcional y los principios generales del derecho, de acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la Constitución.
4. Para el debido cumplimiento de sus atribuciones, este Instituto Electoral rige su actuación en los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, equidad, transparencia y publicidad procesal. Así mismo, vela por la estricta observancia y

N
A

↑

cumplimiento de las disposiciones electorales, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 3, párrafo tercero y 18, fracciones I y II del Código.

5. Atento a la previsión contenida en los artículos 15 y 17 del Código, el Instituto Electoral se rige para su organización, funcionamiento y control, por las disposiciones contenidas en la Constitución, el Estatuto de Gobierno y el propio Código. Así mismo, sin vulnerar su autonomía, les son aplicables las disposiciones relativas de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal (Ley de Presupuesto).

6. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 16 del Código, el Instituto Electoral tiene su domicilio en el Distrito Federal, su patrimonio es inembargable y se integra con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto, las partidas del presupuesto que anualmente apruebe la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (Asamblea Legislativa) y demás ingresos que reciban de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Presupuesto. En el entendido que está proscrito recibir donaciones de particulares.

7. El artículo 20 del Código establece que el Instituto Electoral es responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana, de acuerdo a la normatividad de la materia, sus fines y acciones se orientan a:

- I. Contribuir al desarrollo de la vida democrática;
- II. Fortalecer el régimen de asociaciones políticas;
- III. Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones;
- IV. Garantizar la celebración periódica, auténtica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de la Asamblea Legislativa, al Jefe de Gobierno y a los Jefes Delegacionales;
- V. Garantizar la realización de los procesos electivos de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana, conforme a la Ley de Participación;
- VI. Preservar la autenticidad y efectividad del sufragio;
- VII. Promover el voto y la participación ciudadana;

VIII. Difundir la cultura cívica democrática y de la participación ciudadana; y

IX. Contribuir al desarrollo y adecuado funcionamiento de la institucionalidad democrática, en su ámbito de atribuciones.

8. Conforme a lo previsto en el artículo 21 del Código, el Instituto Electoral se organiza a partir de la estructura siguiente:

I. El Consejo General;

II. La Junta Administrativa;

III. Órganos Ejecutivos: La Secretaría Ejecutiva, la Secretaría Administrativa, así como las respectivas Direcciones Ejecutivas;

IV. Órganos con Autonomía Técnica y de Gestión: La Contraloría General y la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización;

V. Órganos Técnicos: Las Unidades Técnicas;

VI. Órganos Desconcentrados: Las Direcciones Distritales y Consejos Distritales; y

VII. Mesas Directivas de casilla.

9. Del artículo 22 del Código, se advierte que para el cumplimiento de sus atribuciones los Órganos Ejecutivos, Desconcentrados, Técnicos y con Autonomía de Gestión tendrán la estructura orgánica funcional, y contarán con los recursos materiales y financieros que apruebe el Consejo General, atendiendo a las responsabilidades que a cada uno competen y la disponibilidad presupuestal del Instituto Electoral. En el entendido que los titulares de dichos órganos serán responsables del adecuado manejo de los recursos financieros, materiales y humanos que se les asignen, así como de, en su caso, formular oportunamente los requerimientos para ejercer las partidas presupuestales vinculadas al cumplimiento de sus atribuciones.

10. El Consejo General se integra por siete Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, uno de los cuales funge como su Presidente. Asimismo, son integrantes de dicho colegiado sólo con derecho a voz, el Secretario Ejecutivo, quien es Secretario del Consejo, un

representante por cada Partido Político y uno por cada Grupo Parlamentario de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (Grupo Parlamentario), según lo previsto en los artículos 124, párrafo segundo del Estatuto de Gobierno y 25, párrafos segundo y tercero del Código.

11. El artículo 32 del Código, dispone que el Consejo General funciona de manera permanente y en forma colegiada, mediante la celebración de Sesiones Públicas de carácter ordinario o extraordinario, convocadas por el Consejero Presidente. Sus determinaciones se asumen por mayoría de votos, salvo los asuntos que expresamente requieran votación por mayoría calificada, y éstas revisten la forma de Acuerdo o Resolución, según sea el caso.

12. Conforme al artículo 35, fracciones VIII y XVII del Código, es atribución del Consejo General aprobar, en su caso, en enero de cada año el ajuste al Presupuesto de Egresos y al Programa Operativo Anual del Instituto Electoral, con base en la propuesta que le presente la Junta Administrativa, por conducto de su Presidente; así como otorgar los recursos humanos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades de las representaciones de los de Partidos Políticos y Grupos Parlamentarios.

13. El artículo 58, fracciones VIII y XVII del Código prevé que el Consejero Presidente tiene como atribuciones, entre otras, firmar, junto con el Secretario Ejecutivo, los Acuerdos y resoluciones que emita el Consejo General, así como coordinar, supervisar y dar seguimiento, con la colaboración de los Secretarios Ejecutivos y Administrativo, a los programas de trabajo de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas, además de coordinar y dirigir las actividades de los órganos desconcentrados del Instituto Electoral e informar al respecto al Órgano Superior de Dirección.

14. El artículo 62, párrafo primero del Código define a la Junta Administrativa como el órgano encargado de velar por el buen desempeño y funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral, así como supervisar la administración de los recursos financieros, humanos y materiales del propio organismo.

DRR

V

15. Es atribución de la Junta Administrativa someter a la aprobación del Consejo General, en la primera semana de enero de cada año, las propuestas del Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral, con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa en el Decreto correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64, fracción V del Código.

16. De conformidad con lo establecido por el artículo 280 del Código, el Instituto Electoral tiene a su cargo la organización de los Procedimientos de Participación Ciudadana, previstos en la ley de la materia, entendiéndose por ellos el plebiscito, el referéndum y los procesos electivos de los órganos de representación ciudadana.

17. El Instituto Electoral tendrá a su cargo la coordinación del proceso electivo de los órganos de representación ciudadana, y a través de sus órganos internos expedirá la convocatoria, instrumentará el proceso de registro, elaborará y entregará el material y la documentación para la jornada electiva y publicará los resultados en cada colonia de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 281 del Código y 109 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (Ley de Participación).

18. El Instituto Electoral es autoridad en materia de participación ciudadana y tiene a su cargo la organización, desarrollo y cómputo de los instrumentos de participación ciudadana, además coordinará el proceso de elección de los Comités Ciudadanos y de los Consejos de los Pueblos de conformidad con lo dispuesto por los artículos 14, fracción IV y 16 de la Ley de Participación.

19. La Ley de Participación en su artículo 110, prevé que el Instituto Electoral coordinará la difusión sobre la elección de los Comités Ciudadanos, con el apoyo y colaboración de las autoridades del Distrito Federal, de manera gratuita en sus respectivos ámbitos de competencia.

DCR



20. En Sesión Pública del treinta de octubre de dos mil doce, el Consejo General emitió, por unanimidad de votos, el Acuerdo ACU-843-12, mediante el que aprobó los proyectos de Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal dos mil trece por un monto de \$1,193,783,633 (mil ciento noventa y tres millones setecientos ochenta y tres mil seiscientos treinta y tres pesos).

21. En Sesión de treinta y uno de diciembre de dos mil doce, el Pleno de la Asamblea Legislativa aprobó el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal dos mil trece, en cuyo artículo 11 se autorizó a este Instituto Electoral un presupuesto de \$931,601,048 (novecientos treinta y un millones seiscientos un mil cuarenta y ocho pesos). Dicha determinación se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el mismo día, mes y año.

22. De acuerdo con lo reseñado en considerandos precedentes, la proyección que realizó el Consejo General en octubre de dos mil doce, respecto de las actividades a realizar por el Instituto Electoral durante el presente ejercicio fiscal y su respectivo costeo, se vio afectada de manera significativa en un 22% en contraste con la autorizada por la Asamblea Legislativa, de la que se advierte una diferencia a la baja de \$262,182,585 (doscientos sesenta y dos millones ciento ochenta y dos mil quinientos ochenta y cinco pesos).

23. El treinta y uno de enero de dos mil trece, el Consejo General aprobó mediante Acuerdo ACU-10-13 el ajuste al Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal con base en las Asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuesto de Egresos.

Dicho ajuste fue comunicado al Jefe de Gobierno y a la Secretaría de Finanzas mediante los oficios IEDF/PCG/068/2013 e IEDF/PCG/069/2013, respectivamente.

24. El ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral para el año dos mil trece aprobado por el Consejo General tomó como referente los \$931,601,048 (novecientos treinta

y un millones seiscientos un mil cuarenta y ocho pesos) autorizados por la Asamblea Legislativa, de los cuales deben descontarse \$335,239,332 (trescientos treinta y cinco millones doscientos treinta y nueve mil trescientos treinta y dos pesos) para cubrir el financiamiento público para los partidos políticos, en sus diversas modalidades, habida cuenta que su determinación se basa en parámetros fijos establecidos en el artículo 251 del Código.

25. En virtud de lo anterior, este Instituto Electoral cuenta únicamente con \$596,361,716 (quinientos noventa y seis millones, trescientos sesenta y un mil setecientos dieciséis pesos), para solventar su gasto de operación del Programa Ordinario dos mil trece y de Operación Electoral y de Participación Ciudadana.

26. De acuerdo a lo previsto en los artículos 76, fracción III y 79 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal (Ley de Presupuesto), las adecuaciones presupuestarias comprenderán, entre otras, las ampliaciones y reducciones líquidas al Presupuesto de Egresos, para las cuales, el Jefe de Gobierno, a través de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, podrá modificar el contenido orgánico y financiero de las vertientes del gasto de las Entidades incluídas en el Presupuesto de Egresos, cuando por razón de interés social, económico o de seguridad pública, lo considere necesario, en virtud de que el monto solicitado no sea igual o mayor al 10% del Presupuesto Anual asignado a la Entidad.

27. Los Órganos Autónomos, a través de sus respectivas unidades de administración, previa autorización de su órgano competente, podrán autorizar adecuaciones a sus respectivos presupuestos siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de las Subfunciones a su cargo, siempre y cuando, emitan las normas aplicables. Dichas adecuaciones, deberán ser informadas al Jefe de Gobierno, por conducto de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, para efectos de la integración de los Informes Trimestrales y de la Cuenta Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Presupuesto.

28. El artículo 81 de la Ley de Presupuesto establece que los Órganos Autónomos, sin menoscabo de su autonomía, en el ejercicio de sus respectivos presupuestos deben tomar

medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de las Subfunciones aprobadas en el Decreto de Presupuesto de Egresos; en el entendido que los recursos generados como resultado de la aplicación de tales medidas deben destinarse, en primer lugar a mitigar, en su caso, el déficit presupuestal de origen y, en segundo lugar, las Subfunciones prioritarias del ejecutor de gasto que los genere, previa autorización de su órgano de gobierno.

29. El artículo 90, fracción II del Reglamento de la Ley de Presupuesto determina que las adecuaciones presupuestales líquidas que impliquen ampliación, deben tener un fin específico, para lo cual se identificarán con un dígito, además de que las claves presupuestarias no podrán ser modificadas a través de adecuaciones compensadas.

30. Conforme al artículo 92, fracción II del Reglamento invocado, en todos los casos, las unidades responsables del gasto deberán justificar las adecuaciones presupuestarias por lo que se refiere a los movimientos de ampliación al presupuesto, tanto de las actividades institucionales como de las claves presupuestales, por lo que se deberán incorporar los elementos que motivan la ampliación de recursos y el aumento de la cantidad física en las actividades Institucionales.

31. Para efectos de este Acuerdo, es menester precisar que este año el Instituto Electoral tiene diversas actividades sustantivas por ministerio de ley, entre ellas, llevar a cabo la organización de las elecciones de los Comités Ciudadanos y de los Consejos de los Pueblos; así como las acciones requeridas para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo.

32. Considerando que el ejercicio de participación ciudadana y la jornada de elección de los Comités Ciudadanos y de los Consejos de los Pueblos se llevará a cabo el primer domingo del mes de agosto de dos mil trece, así como la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo, el segundo domingo de noviembre de dos mil trece, es necesario dotar a los órganos técnicos, ejecutivos y desconcentrados de este Instituto, de recursos materiales y humanos necesarios para estar en condiciones de cumplir en tiempo y forma el trabajo de

DVR

←

campo y de organización en las colonias que integran las 40 Direcciones Distritales y demás funciones que le confiere la norma.

33. Derivado del presupuesto autorizado por la Asamblea Legislativa, el cual se vio disminuido en un 22% y previendo que únicamente este Instituto cuenta con \$596,361,716 (quinientos noventa y seis millones, trescientos sesenta y un mil setecientos dieciséis pesos) para ejercer sus funciones previstas por el Código y la Ley de Participación Ciudadana, se hace necesario presentar una propuesta de ampliación líquida, para realizar la organización de las elecciones de los Comités Ciudadanos y de los Consejos de los Pueblos y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo.

34. Este Instituto Electoral de conformidad con lo establecido en los artículos 73, fracción III y 80 de la Ley de Presupuesto, y 90, fracción II y 92, del Reglamento de la Ley de Presupuesto, solicita la ampliación líquida al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal dos mil trece de este organismo, la cual asciende a la cantidad de \$65,000,000 (sesenta y cinco millones de pesos), misma que está integrada en el Resultado 11, Subresultados 17 y 18; y cuenta con 102 actividades institucionales, que garantizarán que este Órgano Electoral cumpla con las disposiciones establecidas en el Código y la Ley de Participación, conforme se detalla a continuación:

Resultado 11. Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.	
Subresultado	Ampliación Líquida
17. Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	\$47,041,164 (cuarenta y siete millones cuarenta y un mil ciento sesenta y cuatro pesos)
18. Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo.	\$17,958,836 (diecisiete millones novecientos cincuenta y ocho mil ochocientos treinta y seis pesos)

Este recurso garantiza los mecanismos necesarios para los dos procesos de Participación Ciudadana, y las diversas tareas de organización, difusión y promoción que realizan las Direcciones Distritales.

DIRE

35. La solicitud de ampliación líquida al presupuesto dos mil trece del Instituto Electoral, se integra por Capítulo de Gasto, de la siguiente manera: \$18,796,658 (dieciocho millones setecientos noventa y seis mil seiscientos cincuenta y ocho pesos) para el Capítulo 1000 (Servicios personales); \$4,584,893 (cuatro millones quinientos ochenta y cuatro mil ochocientos noventa y tres pesos) correspondientes al Capítulo 2000 (Materiales y suministros); \$35,578,449 (treinta y cinco millones quinientos setenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos) para el Capítulo 3000 (Servicios generales); y \$6,040,000 (seis millones cuarenta mil pesos) en el Capítulo 4000 (Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas).

36. La Junta Administrativa en su Quinta Sesión Urgente, mediante Acuerdo JA017-13 aprobó remitir al Consejo General la solicitud de ampliación líquida a su Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal dos mil trece, por un monto que asciende a la cantidad de \$65,000,000 (sesenta y cinco millones de pesos), y el proyecto de adecuación del Programa Operativo Anual.

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar la solicitud de ampliación líquida al Presupuesto de Egresos dos mil trece del Instituto Electoral, por un monto que asciende a la cantidad de \$65,000,000 (sesenta y cinco millones de pesos), en los términos del anexo que forma parte integral del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Aprobar la adecuación al proyecto de Programa Operativo Anual dos mil trece del Instituto Electoral del Distrito Federal, que sustenta la solicitud de ampliación líquida del Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal, señalada en el punto de acuerdo anterior.

DIZ

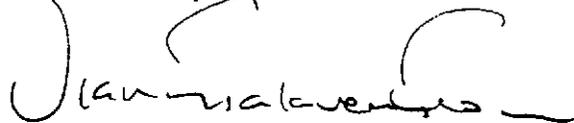
I

TERCERO. Remitir a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, por conducto de la Consejera Presidenta, la solicitud de ampliación líquida al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral, con copia certificada del presente Acuerdo e informar lo correspondiente al Jefe de Gobierno.

CUARTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

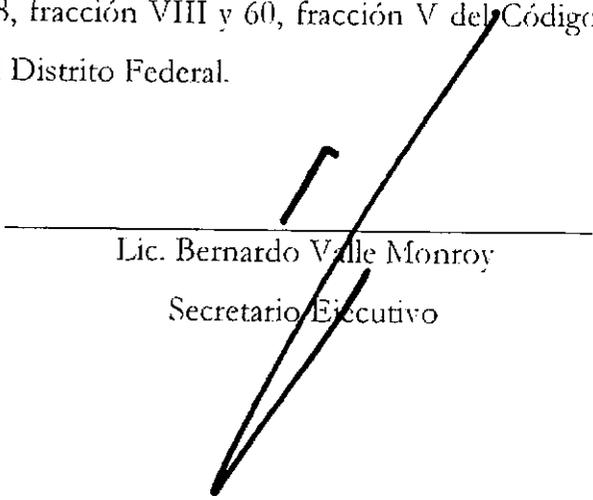
QUINTO. Publíquese este Acuerdo dentro del plazo de tres días hábiles, en los estrados del Instituto Electoral, tanto en oficinas centrales, como en sus cuarenta Direcciones Distritales, y en el sitio de internet del Instituto www.iedf.org.mx.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las Consejeras y los Consejeros Electorales del Instituto Electoral, en sesión pública el veinte de febrero de dos mil trece, firmando al calce la Consejera Presidente y el Secretario del Consejo General, quien da fe de lo actuado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58, fracción VIII y 60, fracción V del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.



Lic. Diana Talavera Flores

Consejera Presidente



Lic. Bernardo Valle Monroy

Secretario Ejecutivo



**PROYECTO DE AMPLIACIÓN LÍQUIDA AL
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL 2013**

[Handwritten signature] 2012

ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN.....	3
II. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y JUSTIFICACIÓN	5
III. DESCRIPCIÓN DE LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA AL PRESUPUESTO POR RESULTADO.	8
1. ELECCIÓN DE LOS COMITÉS CIUDADANOS Y DE LOS CONSEJOS DE LOS PUEBLOS.....	10
2. CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.....	12
ANEXOS.....	15

~~_____~~ *DDR*

I. PRESENTACIÓN

El Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral) es el órgano autónomo responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales así como los procedimientos de participación ciudadana; y se integra de la siguiente forma:

- I. El Consejo General;
- II. La Junta Administrativa;
- III. Órganos Ejecutivos: la Secretaría Ejecutiva, la Secretaría Administrativa, así como las respectivas Direcciones Ejecutivas.
- IV. Órganos con Autonomía Técnica y de Gestión: la Contraloría General y la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización;
- V. Órganos Técnicos: las Unidades Técnicas;
- VI. Órganos Desconcentrados: las Direcciones Distritales y Consejos Distritales; y
- VII. Mesas Directivas de Casilla.

Esta estructura le permite realizar las tareas encomendadas en el artículo 15, 20, 280 y 281 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código) y 14, 16, 106, 107, 108, 109, 110 111, 199, 200 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (Ley de Participación).

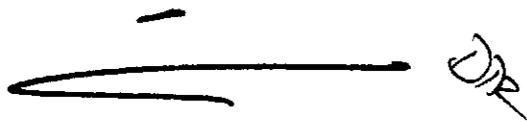
El proceso de evolución de la participación de los ciudadanos en la vida democrática del Distrito Federal, ha dado como resultado que en la Ley de Participación se consignen mayores atribuciones y responsabilidades al Instituto Electoral, para lo cual diseña e implementa los programas generales e institucionales, a través de la coordinación de todo su personal, tanto de los miembros del Servicio Profesional Electoral como de la rama administrativa adscritos a las 40 Direcciones Distritales, a las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas, Secretaría Administrativa, Secretaría Ejecutiva y a las oficinas de los Consejeros Electorales.



Para el cumplimiento de sus atribuciones, dichos órganos tendrán la estructura funcional, y contarán con los recursos materiales y financieros que apruebe el Consejo General, atendiendo a las responsabilidades que a cada uno competen y la disponibilidad presupuestal del Instituto Electoral. En el entendido que los titulares de dichos órganos serán responsables del adecuado manejo de los recursos financieros, materiales y humanos que se les asignen, así como de, en su caso, formular oportunamente los requerimientos para ejercer las partidas presupuestales vinculadas al cumplimiento de sus atribuciones.

El Instituto Electoral es responsable de llevar a cabo en 2013, la organización de la elección de los 1,775 Comités Ciudadanos y 40 Consejos de los Pueblos (Elección); así como la Consulta Ciudadana para definir el Presupuesto Participativo del 2014 (Consulta Ciudadana), para ello, debe realizar actividades diversas, siendo necesario contar con los recursos humanos, materiales y financieros adecuados; con la instrumentación de ambos procedimientos se contribuye a garantizar el derecho de los ciudadanos y habitantes del Distrito Federal para intervenir individual o colectivamente en las decisiones públicas de la Ciudad de México.

El objetivo de este documento es sustentar la necesidad de contar con recursos presupuestales adicionales a los \$931,601,048 aprobados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (Asamblea Legislativa), en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio 2013; debido a la disminución del 22% del presupuesto originalmente solicitado por el Instituto Electoral. Por lo cual resulta indispensable solicitar una ampliación presupuestal a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, a efecto de garantizar el cumplimiento de las atribuciones que establece la Ley de Participación, en relación con la Elección así como la Consulta Ciudadana que se llevarán a cabo el primer domingo de agosto y el segundo domingo de noviembre de 2013, respectivamente.

A handwritten signature consisting of a long horizontal stroke with a small vertical tick above it, followed by the initials 'DF' written in a stylized, cursive manner.

II. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y JUSTIFICACIÓN

En la Sesión Extraordinaria del 30 de octubre de 2012, el Consejo General del Instituto Electoral emitió el Acuerdo ACU-843-12, mediante el que aprobó el Proyecto de Programa Operativo Anual y el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2013, por un monto de \$1,193,783,633; mismo que fue remitido al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaría de Finanzas, mediante diversos PCG-IEDF/1277/2012 y PCG-IEDF/1277/2012, en cumplimiento al punto Cuarto del referido Acuerdo; al artículo 5, fracción I de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal (Ley de Presupuesto) y al artículo 18 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal (Normas Generales).

El pleno de la Asamblea Legislativa, en sesión pública del 31 de diciembre de 2012 aprobó el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio 2013; autorizando al Instituto Electoral un presupuesto de \$931,601,048; lo que significó una reducción de \$262,182,585 del presupuesto solicitado. En este sentido, se realizó el ajuste presupuestal correspondiente y las modificaciones al Programa Operativo Anual; mismos que aprobó el Consejo General en su Sesión Extraordinaria del 31 de enero de 2013, mediante el Acuerdo ACU-10-13.

Esta acción tuvo como eje la aplicación de medidas de austeridad en múltiples renglones, entre los que destacan: el no otorgamiento de aumento salarial para todo el personal del Instituto Electoral (al igual que ocurrió en los años 2010 y 2011), la no contratación de personal por honorarios, el congelamiento de plazas del Servicio Profesional Electoral en los Órganos Desconcentrados; la disminución en los recursos destinados a telefonía fija, vigilancia, limpieza, fotocopiado, adquisición de mobiliario de oficina, papelería, difusión, equipo informático, renovación del parque vehicular, prestaciones laborales, actualización de la reserva laboral, entre otros.



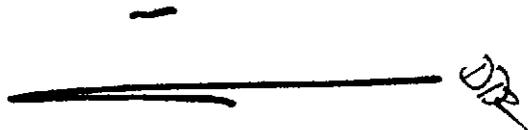
La magnitud del ajuste realizado se puede apreciar comparando el presupuesto aprobado en 2010 y en 2013, en este periodo los recursos destinados para el funcionamiento ordinario disminuyeron, en términos absolutos, de la siguiente manera: el Capítulo 1000, se redujo de \$537,131,167 a \$506,151,686 es decir, 6% menos; el Capítulo 2000, de \$18,027,401 a \$16,068,373, 10% menos; y el Capítulo 3000, de \$77,820,348 a \$74,141,657, 5% menos.

Una consecuencia no deseada del ajuste presupuestal fue la afectación de los recursos originalmente solicitados y que serían destinados a la planeación, organización, seguimiento y realización de la Elección y la Consulta Ciudadana. Dichos recursos cayeron el 98%, pues el monto originalmente solicitado a la Asamblea Legislativa de \$82,197,519 se redujo a solamente \$1,827,455.

Así de acuerdo a lo previsto en los artículos 76, fracción III, y 79 de la Ley de Presupuesto, las adecuaciones presupuestarias comprenderán, entre otras, las ampliaciones y reducciones líquidas al Presupuesto de Egresos, para las cuales, el Jefe de Gobierno, a través de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, podrá modificar el contenido orgánico y financiero de las vertientes del gasto de las Entidades incluidas en el Presupuesto de Egresos, cuando por razón de interés social, económico o de seguridad pública, lo considere necesario, en virtud de que el monto solicitado no sea igual o mayor al 10% del Presupuesto Anual asignado a la Entidad.

En este sentido, el Instituto Electoral, a través de sus respectivas unidades de administración, previa autorización de su Consejo General, podrá aprobar adecuaciones a sus respectivos presupuestos que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de las funciones a su cargo, siempre y cuando, emitan las normas aplicables. Dichas adecuaciones, deberán ser informadas al Jefe de Gobierno, por conducto de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, para efectos de la integración de los Informes Trimestrales y de la Cuenta Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Presupuesto.

El artículo 81 de la Ley de Presupuesto establece que los Órganos Autónomos, sin menoscabo de su autonomía, en el ejercicio de sus respectivos presupuestos deben tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin



afectar el cumplimiento de las metas de las Subfunciones aprobadas en el Decreto de Presupuesto de Egresos; en el entendido que los recursos generados como resultado de la aplicación de tales medidas deben destinarse, en primer lugar a mitigar, en su caso, el déficit presupuestal de origen y, en segundo lugar, las Subfunciones prioritarias del ejecutor de gasto que los genere, previa autorización de su órgano de gobierno.

De la misma forma el artículo 90, fracción II del Reglamento de la Ley de Presupuesto determina que las adecuaciones presupuestales líquidas que impliquen ampliación, deben tener un fin específico, para lo cual se identificarán con un dígito, además de que las claves presupuestarias no podrán ser modificadas a través de adecuaciones compensadas.

Conforme al artículo 92, fracción II del Reglamento invocado, en todos los casos, las unidades responsables del gasto deberán justificar las adecuaciones presupuestarias por lo que se refiere a los movimientos de ampliación al presupuesto, tanto de las actividades institucionales como de las claves presupuestales, por lo que se deberán incorporar los elementos que motivan la ampliación de recursos y el aumento de la cantidad física en las actividades institucionales.

Como resultado de la restricción presupuestal experimentada, es evidente que el Instituto Electoral no cuenta con los recursos suficientes para realizar la Elección que conforme al artículo 107 de la Ley de Participación, debe realizarse el primer domingo del mes de agosto, y la Consulta Ciudadana, de acuerdo al artículo 84 de la misma ley, debe llevarse a cabo el segundo domingo de noviembre. La organización de los procedimientos requiere dotar a sus órganos técnicos, ejecutivos y desconcentrados de los recursos materiales y humanos suficientes para estar en condiciones de cumplir, en tiempo y forma, con los trabajos necesarios para instalar 2,772 Mesas Receptoras de Votación y 1,815 Mesas Receptoras de Opinión en el Distrito Federal.

A handwritten signature, possibly 'DP', is written above a long, horizontal arrow pointing to the right.

Por ello, y de conformidad con lo establecido en los artículos 73, fracción III, 80 de la Ley de Presupuesto, 90, fracción II, y 92 del Reglamento de la Ley de Presupuesto, el Instituto Electoral solicita la ampliación líquida al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2013 por un monto de \$65,000,000.

III. DESCRIPCIÓN DE LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA AL PRESUPUESTO POR RESULTADO.

La solicitud de ampliación líquida al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral, se divide de la manera siguiente: \$47,041,164 para la Elección y \$17,958,836 para la Consulta Ciudadana, lo que representa el 72% y el 28% del monto global, respectivamente.

Por Capítulo de Gasto, la solicitud de ampliación líquida se integra de la manera siguiente: \$18,796,658 para el Capítulo 1000 (Servicios personales); \$4,584,893 correspondientes al Capítulo 2000 (Materiales y suministros); \$35,578,449 para el Capítulo 3000 (Servicios Generales); y \$6,040,000 para el Capítulo 4000 (Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas).

Ampliación líquida presupuestal 2013		
Concepto	Monto	%
Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos	\$47,041,164	72
Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo	\$17,958,836	28
Total	\$65,000,000	100



Los recursos que se solicitan serán destinados para los conceptos siguientes: contratación de 176 prestadores de servicios por honorarios para apoyar a los órganos desconcentrados y áreas centrales (19%); carga laboral por 7 días, conforme a lo establecido en el artículo 122 del Código (11%); campaña de difusión en radio, televisión, medios impresos y electrónicos y producción de spots (22%); servicios de consultoría administrativa técnica y en tecnologías de la información para el servicios de votación por Internet (11%); arrendamiento de activos intangibles (licencias de uso de programas de cómputo) (4%); servicios de impresión y traslado de boletas, documentación auxiliar, carteles y actas (9%); producción y suministro de Líquido Indeleble y Anexo Técnico del Convenio con el IFE (2%); arrendamientos de camionetas tipo panel, mesas, tablonos, sillas, fletes y maniobras (3%); apoyos para alimentación y traslado de funcionarios de 2,772 Mesas Receptoras de Votación y 1,815 Mesas Receptoras de Opinión (9%); consumibles para equipo de cómputo (3%); papelería y materiales de oficina (1%); alimentación y pasajes para el personal (2%); tarjetas telefónicas, consultas mensajes SMS y otros rubros (4%).

En este sentido, para la ampliación líquida al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral 2013 se han integrado en el **Resultado 11 *Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana***; los Subresultados 17 y 18; con 102 actividades institucionales, que garantizan al órgano electoral local cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley de Participación.

Subresultado 17 *Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos*, que asciende a un monto de \$47,041,164.

Subresultado 18 *Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo*, que asciende a un monto de \$17,958,836.

A large, stylized handwritten signature is written in black ink. To its right, there are smaller initials, possibly 'DR', also written in black ink.

1. ELECCIÓN DE LOS COMITÉS CIUDADANOS Y DE LOS CONSEJOS DE LOS PUEBLOS

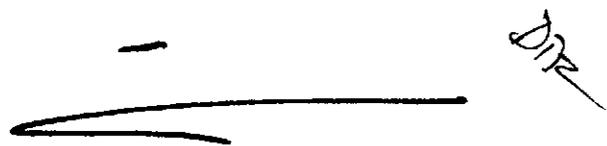
El Instituto Electoral de conformidad con los artículos 15, 20, fracción V, 280, 281 del Código, 14, 16, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 199, 200 y 204 de la Ley de Participación es responsable de garantizar la realización de los procedimientos electivos de los órganos de representación ciudadana.

De conformidad con lo previsto en el artículo 5, fracciones I y III de la Ley de Participación, los órganos de representación ciudadana en las colonias del Distrito Federal son, entre otros, los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos.

En este caso, se contempla la instalación de 2,772 Mesas Receptoras de Votación, con los insumos necesarios para su funcionamiento como son la difusión de la ubicación de cada una; producción, impresión y distribución de los documentos auxiliares para el desarrollo de la Jornada Electiva, hojas de operaciones, avisos de cambio de domicilio y sobres para la integración de expedientes electivos, así como mascarillas braille. Es importante puntualizar que la documentación básica para su operación, está planeada considerando el 40% de la Lista Nominal, lo que corresponde aproximadamente a 3,620,000 boletas.

En razón de la previsión y planeación para llevar a cabo los trabajos que permitan la Elección el 4 de agosto de 2013, y la necesidad que tiene esta autoridad electoral de contar con los recursos presupuestales suficientes para atender en tiempo y forma las obligaciones y atribuciones conferidas en el Código y en la Ley de Participación, somete a consideración la solicitud de ampliación líquida de \$47,041,164, misma que será aplicada al **Resultado 11 *Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana***, Subresultado 17. *Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.*

El monto solicitado para atender los trabajos tendientes a garantizar la Elección se distribuye de la siguiente manera:

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'DIF', is written above a long, slightly curved horizontal line.

El 26% de los recursos requeridos serán destinados al Capítulo 1000, para la contratación de 129 prestadores de servicios por honorarios para apoyar los trabajos de coordinación, planeación y ejecución del procedimiento electivo, en los Órganos Desconcentrados y áreas centrales.

Por otro lado, el 8% corresponde al Capítulo 2000, propuesto para Materiales, útiles y equipos de oficina; alimentación del personal que participará el día de la Elección; mientras que el 57% de los recursos solicitados se utilizará en el Capítulo 3000, para la realización de actividades diversas, entre otras, distribución y recuperación de materiales electorales; impresión y traslado de la Lista Nominal de Electores definitiva con fotografía; difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre los programas y actividades; renta de mesas y sillas para las 2,772 Mesas Receptoras de Votación; producción y suministro de líquido indeleble; servicios informáticos para la implementación del mecanismo de recepción de opiniones a través del sistema electrónico por Internet; servicio de consultas SMS; impresión de: actas, carteles, documentación auxiliar, boletas; y servicios de apoyo administrativo y fotocopiado. Por último el Capítulo 4000 representa el 9% del total de este presupuesto, para otorgar apoyo de alimentación y pasajes a los funcionarios de las Mesas.

Distribución de la ampliación presupuestal por Capítulo de Gasto			
Capítulo	Concepto	Monto	%
1000	Servicios Personales	\$12,225,372	26
2000	Materiales y Suministros	\$3,612,999	8
3000	Servicios Generales	\$27,002,793	57
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$4,200,000	9
Total		\$47,041,164	100

U/R

2. CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

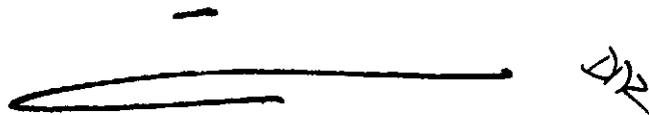
Conforme al artículo 14, fracción IV y 16 de la Ley de Participación, el Instituto es autoridad en materia de participación ciudadana el cual tendrá a su cargo, entre otras acciones la organización, desarrollo y cómputo de los instrumentos de participación ciudadana.

Dentro de las actividades más destacadas para llevar a cabo la Consulta Ciudadana está la instalación de 1,815 Mesas Receptoras de Opinión; la impresión, producción y distribución de actas y el listado de registro; carteles de identificación, resultados de proyectos específicos y hojas de operaciones que serán utilizados durante el desarrollo de la Jornada Consultiva.

En cuanto a la impresión de boletas, se imprimirán solamente el 10% de la Lista Nominal lo que corresponde aproximadamente a 724,000 papeletas.

En este apartado se prevé una ampliación por \$17,958,836 para ser aplicado en el **Resultado 11 *Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana***, Subresultado, **Subresultado 18. *Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo.***

Con estos recursos se garantiza realizar la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2014; y su distribución es la siguiente:

A handwritten signature consisting of a long, sweeping horizontal line with a small vertical tick above it. To the right of the signature are the initials 'DR' written in a stylized, slanted font.

Distribución de la ampliación presupuestal por Capítulo de Gasto			
Capítulo		Monto	%
1000	Servicios Personales	\$6,571,286	37
2000	Materiales y Suministros	\$971,894	48
3000	Servicios Generales	\$8,575,656	5
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$1,840,000	10
Total		\$17,958,836	100

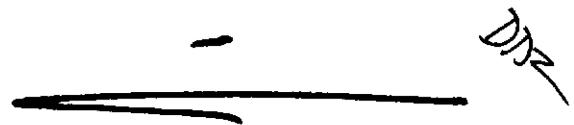
El 37% del presupuesto requerido corresponde al Capítulo 1000 en el que se considera la contratación de 47 prestadores de servicios por honorarios, de los cuales 40 estarán adscritos a las Direcciones Distritales y 7 en oficinas centrales, quienes apoyarán en los trabajos de coordinación, planeación y ejecución del proceso de la Consulta Ciudadana.

El 48% se destinará al desarrollo de diversas actividades, correspondientes al Capítulo 3000, entre otras, la impresión y distribución de actas, boletas y carteles; difusión por radio, televisión, medios electrónicos e impresos; renta de sillas y mesas; impresión de materiales de capacitación para definir el presupuesto participativo 2014 y el instructivo sobre capacitación electoral para la Consulta Ciudadana; tarjetas telefónicas de celular para las 40 Direcciones Distritales.

 DNZ

El 5%, se ubica en el Capítulo 2000 recursos que estarán asignados para materiales, útiles y equipos de oficina y alimentación del personal que participará el día de la Consulta; y el 10% restante al Capítulo 4000 recursos que se destinarán al apoyo para alimentación y traslado de los funcionarios de las Mesas Receptoras de Opinión.

Para mayor detalle respecto de las Unidades Responsables del Gasto, claves presupuestales, gasto total, gasto corriente, gasto de capital, resumen por partida, Resultado, Subresultado y Actividad Institucional, ver Anexo 1; en relación con las adecuaciones al Programa Operativo Anual, remitirse al Anexo 2.

A handwritten signature consisting of a horizontal line with a small dash above it and the letters 'DJR' written to the right.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
 Dirección de Recursos Humanos y Financieros
 Proyecto de Presupuesto 2013 (Ampliación Líquida)
 Requerimientos Presupuestales - Unidad Responsable

UR	DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE					SUMA	GASTO DE CAPITAL			SUMA
			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras		5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	
	IMPORTE TOTAL	65,000,000.00	18,796,658.00	4,584,893.00	35,578,449.00	6,040,000.00	65,000,000.00				0.00	
01	Presidencia del Consejo General (PCG)	0.00					0.00				0.00	
02	Consejeros Electorales (CE)	0.00					0.00				0.00	
03	Secretaría Ejecutiva (SE)	306,975.00	289,472.00		7,503.00		306,975.00				0.00	
04	Secretaría Administrativa (SA)	7,931,015.00	7,737,509.00		193,506.00		7,931,015.00				0.00	
05	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC)	3,178,879.00	311,676.00	49,395.00	2,817,808.00		3,178,879.00				0.00	
06	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP)	0.00					0.00				0.00	
07	Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE)	11,021,856.00	1,168,070.00	1,949,805.00	7,903,981.00		11,021,856.00				0.00	
08	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC)	1,510,803.00	767,207.00	199,374.00	544,222.00		1,510,803.00				0.00	
09	Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales (UTCSTyPDP)	10,877,043.00			10,877,043.00		10,877,043.00				0.00	
10	Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)	10,016,234.00	281,190.00		9,735,044.00		10,016,234.00				0.00	
11	Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALOAD)	1,650,395.00	767,214.00	157,319.00	725,862.00		1,650,395.00				0.00	
12	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ)	0.00					0.00				0.00	
13	Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCfyD)	0.00					0.00				0.00	
14	Contraloría General (CG)	0.00					0.00				0.00	
15	Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF)	0.00					0.00				0.00	
16	Órganos Desconcentrados (OD)	18,506,800.00	7,464,320.00	2,229,000.00	2,773,480.00	6,040,000.00	18,506,800.00				0.00	

DIZ



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
 Dirección de Recursos Humanos y Financieros
 Proyecto de Presupuesto 2013 (Ampliación Líquida)
 Requerimientos Presupuestales - Resumen por Partida

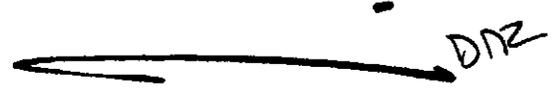
PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	ENERO
	TOTALES GENERALES	66,000,000.00 -	-	-	29,802.00	4,851,107.00	6,569,854.00	6,880,866.00	15,007,128.00	17,167,231.00	5,253,728.00	6,327,167.00	2,314,023.00	799,294.00
121*	Honorarios asimilables a salarios	12,225,113.00 -	-	-	-	861,785.00	1,515,995.00	1,922,302.00	1,922,302.00	1,799,216.00	1,569,737.00	927,007.00	927,007.00	779,762.00
1719	Otros estímulos	6,571,545.00 -	-	-	-	-	-	-	-	6,571,545.00 -	-	-	-	-
	TOTAL DEL CAPITULO 1000	18,796,658.00 -	-	-	-	861,785.00	1,515,995.00	1,922,302.00	1,922,302.00	8,370,701.00	1,569,737.00	927,007.00	927,007.00	779,762.00
211*	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	868,998.00 -	-	-	-	700,149.00	11,277.00 -	-	-	-	-	157,572.00 -	-	-
212*	Materiales y útiles de impresión y reproducción	8,992.00 -	-	-	-	8,992.00 -	-	-	-	-	-	-	-	-
	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	1,771,980.00 -	-	-	29,802.00	1,704,060.00	38,118.00 -	-	-	-	-	-	-	-
221*	Productos alimenticios y bebidas para personas	1,146,750.00 -	-	-	-	10,000.00	127,000.00	166,250.00	164,500.00	458,000.00	10,000.00	95,000.00	116,000.00 -	-
258*	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	149,600.00 -	-	-	-	149,600.00 -	-	-	-	-	-	-	-	-
271*	Vestuario y uniformes	9,768.00 -	-	-	-	9,768.00 -	-	-	-	-	-	-	-	-
	Relaciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	4,930.00 -	-	-	-	4,930.00 -	-	-	-	-	-	-	-	-
293*	Relaciones y accesorios menores otros bienes muebles	623,875.00 -	-	-	-	623,875.00 -	-	-	-	-	-	-	-	-
	TOTAL DEL CAPITULO 2000	4,584,893.00 -	-	-	29,802.00	3,211,374.00	176,395.00	166,250.00	164,500.00	458,000.00	10,000.00	252,572.00	116,000.00 -	-
315*	Telefonía celular	576,400.00 -	-	-	-	-	4,400.00	8,800.00	338,800.00	4,400.00 -	-	220,000.00 -	-	-
316*	Servicios de telecomunicaciones y satélites	500,000.00 -	-	-	-	-	-	-	500,000.00 -	-	-	-	-	-
	Arendamiento de equipo de transporte destinado a servicios públicos y la operación de programas públicos	372,000.00 -	-	-	-	-	-	372,000.00 -	-	-	-	-	-	-
327*	Arendamiento de activos intangibles	2,328,000.00 -	-	-	-	-	-	-	-	928,000.00	1,400,000.00 -	-	-	-
329*	Otros arrendamientos	1,354,000.00 -	-	-	-	-	-	894,000.00 -	-	-	460,000.00 -	-	-	-
	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	7,920,800.00 -	-	-	-	-	4,700,000.00	520,800.00	-	2,700,000.00 -	-	-	-	-
335*	Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado	550,000.00 -	-	-	-	-	-	550,000.00 -	-	-	-	-	-	-
336*	Servicios de impresión	6,466,432.00 -	-	-	-	30,000.00 -	-	738,000.00	3,995,432.00	100,000.00	326,000.00	1,277,000.00 -	-	-
	Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros	497,640.00 -	-	-	-	56,550.00	56,550.00	63,336.00	63,336.00	67,860.00	67,860.00	67,860.00	54,258.00 -	-
347*	Fleets y maniobras	139,160.00 -	-	-	-	-	-	27,000.00	56,080.00	56,080.00 -	-	-	-	-
	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	13,902,043.00 -	-	-	-	642,800.00 -	-	1,262,500.00	3,600,000.00	4,185,243.00	1,352,500.00	1,692,000.00	1,167,000.00 -	-
372*	Pasajes terrestres al interior de Distrito Federal	298,000.00 -	-	-	-	2,000.00	53,500.00	82,500.00	93,500.00	62,500.00 -	-	2,500.00	1,500.00 -	-
383*	Congresos y convenciones	200,000.00 -	-	-	-	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00 -	-
398*	Impuesto sobre nóminas	473,974.00 -	-	-	-	21,596.00	38,014.00	48,178.00	48,178.00	209,367.00	42,631.00	23,228.00	23,228.00	19,532.00
	TOTAL DEL CAPITULO 3000	35,578,449.00 -	-	-	-	777,945.00	4,677,464.00	4,592,114.00	8,720,326.00	8,338,470.00	3,673,991.00	3,307,568.00	1,271,016.00	19,532.00
4419	Otras ayudas sociales a personas	6,040,000.00 -	-	-	-	-	-	-	4,200,000.00 -	-	-	1,840,000.00 -	-	-
	TOTAL DEL CAPITULO 4000	6,040,000.00 -	-	-	-	-	-	-	4,200,000.00 -	-	-	1,840,000.00 -	-	-

DITZ



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
 Dirección de Recursos Humanos y Financieros
Proyecto de Presupuesto 2013 (Ampliación Líquida)
Requerimientos Presupuestales - Resultado y Sub-resultado

CLAVE		DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE					GASTO DE CAPITAL			
R	Sr			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras
		IMPORTE TOTAL	65,000,000.00	18,796,658.00	4,584,893.00	35,578,449.00	6,040,000.00					0.00
		Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.	65,000,000.00	18,796,658.00	4,584,893.00	35,578,449.00	6,040,000.00					0.00
	17	Se cumple e cabaldea con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos (Ampliación Líquida)	47,041,164.00	2,225,372.00	3,612,999.00	27,002,793.00	4,200,000.00					0.00
	18	Se cumple e cabaldea con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo (Ampliación Líquida).	17,958,836.00	6,571,286.00	971,894.00	8,575,656.00	1,840,000.00					0.00





INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
 Dirección de Recursos Humanos y Financieros
Proyecto de Presupuesto 2013 (Ampliación Líquida)
Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE					GASTO DE CAPITAL			
R	Sr	AI			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras
			IMPORTE TOTAL	65,000,000.00	16,796,658.00	4,584,893.00	35,578,449.00	6,040,000.00	65,000,000.00				0.00
11			Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.	65,000,000.00	16,796,658.00	4,584,893.00	35,578,449.00	6,040,000.00	65,000,000.00				0.00
	17		Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos (Ampliación Líquida).	47,041,164.00	12,225,372.00	3,612,999.00	27,002,793.00	4,200,000.00	47,041,164.00				0.00
		01	Apoyo en la distribución de documentos y materiales relacionados con la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos	191,859.00	187,170.00		4,689.00		191,859.00				0.00
		02	Operación y control de pago de nóminas a los participantes en las actividades orientadas a la organización de los procedimientos e instrumentos de participación ciudadana 2013.	7,575,669.00	7,390,856.00		184,813.00		7,575,669.00				0.00
		03	Conducir en la capacitación electoral impartida en la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	548,879.00	311,676.00	49,395.00	187,808.00		548,879.00				0.00
		04	Divulgación de los procesos de participación ciudadana - elección de Comités Ciudadanos y consejos de los pueblos	1,550,000.00			1,550,000.00		1,550,000.00				0.00
		05	Documentos técnicos normativos en materia de organización actualizados, y documentación y materiales electivos preparados para la organización de la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013	7,821,394.00	775,560.00	1,306,691.00	5,739,143.00		7,821,394.00				0.00
		06	Implementación de un proceso de participación ciudadana mediante la organización del proceso electivo de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013	982,233.00	153,396.00	242,992.00	585,845.00		982,233.00				0.00
		07	Marco Geográfico de Participación Ciudadana actualizado para el ejercicio electivo 2013	645,229.00	239,114.00	400,122.00	5,993.00		645,229.00				0.00
		08	Apoyo a las actividades orientadas a los órganos de representación y a los instrumentos de participación	6,592,043.00			6,592,043.00		6,592,043.00				0.00
		09	Incorporación de instrumentos Informáticos para procesos de participación ciudadana (Ampliación Líquida)	10,016,234.00	281,190.00		9,735,044.00		10,016,234.00				0.00
		10	Coordinación de las direcciones distritales durante la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013	24,261.00		24,261.00			24,261.00				0.00
		11	Supervisión del trabajo de las direcciones distritales durante la elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	483,451.00	438,410.00	28,058.00	16,983.00		483,451.00				0.00
		12	Servicios de apoyo logístico para el desarrollo de la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos	482,632.00	50,000.00	432,632.00			482,632.00				0.00
		13	Operación en el ámbito distrital de la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	253,182.00	61,200.00	37,787.00	49,195.00	105,000.00	253,182.00				0.00
		14	Operación en el ámbito distrital de la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	253,182.00	61,200.00	37,787.00	49,195.00	105,000.00	253,182.00				0.00
		15	Operación en el ámbito distrital de la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	253,182.00	61,200.00	37,787.00	49,195.00	105,000.00	253,182.00				0.00
		16	Operación en el ámbito distrital de la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	253,182.00	61,200.00	37,787.00	49,195.00	105,000.00	253,182.00				0.00
		17	Operación en el ámbito distrital de la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	253,182.00	61,200.00	37,787.00	49,195.00	105,000.00	253,182.00				0.00
		18	Operación en el ámbito distrital de la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	253,182.00	61,200.00	37,787.00	49,195.00	105,000.00	253,182.00				0.00

DTZ



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
 Dirección de Recursos Humanos y Financieros
Proyecto de Presupuesto 2013 (Ampliación Líquida)
Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE					GASTO DE CAPITAL			
R	Sr.	AI			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras
		19	Operación en el ámbito distrital de la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos	253,182.00	61,200.00	37,787.00	49,195.00	105,000.00	253,182.00				0.00
		20	Operación en el ámbito distrital de la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos	253,182.00	61,200.00	37,787.00	49,195.00	105,000.00	253,182.00				0.00
		21	Operación en el ámbito distrital de la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos	253,182.00	61,200.00	37,787.00	49,195.00	105,000.00	253,182.00				0.00
		22	Operación en el ámbito distrital de la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos	253,182.00	61,200.00	37,787.00	49,195.00	105,000.00	253,182.00				0.00
		23	Operación en el ámbito distrital de la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos	253,182.00	61,200.00	37,787.00	49,195.00	105,000.00	253,182.00				0.00
		24	Operación en el ámbito distrital de la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos	253,182.00	61,200.00	37,787.00	49,195.00	105,000.00	253,182.00				0.00
		25	Operación en el ámbito distrital de la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos	253,182.00	61,200.00	37,787.00	49,195.00	105,000.00	253,182.00				0.00
		26	Operación en el ámbito distrital de la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos	253,182.00	61,200.00	37,787.00	49,195.00	105,000.00	253,182.00				0.00
		27	Operación en el ámbito distrital de la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos	253,182.00	61,200.00	37,787.00	49,195.00	105,000.00	253,182.00				0.00
		28	Operación en el ámbito distrital de la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos	253,182.00	61,200.00	37,787.00	49,195.00	105,000.00	253,182.00				0.00
		29	Operación en el ámbito distrital de la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos	253,182.00	61,200.00	37,787.00	49,195.00	105,000.00	253,182.00				0.00
		30	Operación en el ámbito distrital de la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos	253,182.00	61,200.00	37,787.00	49,195.00	105,000.00	253,182.00				0.00
		31	Operación en el ámbito distrital de la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos	253,182.00	61,200.00	37,787.00	49,195.00	105,000.00	253,182.00				0.00
		32	Operación en el ámbito distrital de la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos	253,182.00	61,200.00	37,787.00	49,195.00	105,000.00	253,182.00				0.00
		33	Operación en el ámbito distrital de la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos	253,182.00	61,200.00	37,787.00	49,195.00	105,000.00	253,182.00				0.00
		34	Operación en el ámbito distrital de la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos	253,182.00	61,200.00	37,787.00	49,195.00	105,000.00	253,182.00				0.00
		35	Operación en el ámbito distrital de la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos	253,182.00	61,200.00	37,787.00	49,195.00	105,000.00	253,182.00				0.00
		36	Operación en el ámbito distrital de la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos	253,182.00	61,200.00	37,787.00	49,195.00	105,000.00	253,182.00				0.00
		37	Operación en el ámbito distrital de la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos	253,182.00	61,200.00	37,787.00	49,195.00	105,000.00	253,182.00				0.00
		38	Operación en el ámbito distrital de la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos	253,182.00	61,200.00	37,787.00	49,195.00	105,000.00	253,182.00				0.00
		39	Operación en el ámbito distrital de la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos	253,182.00	61,200.00	37,787.00	49,195.00	105,000.00	253,182.00				0.00
		40	Operación en el ámbito distrital de la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos	253,182.00	61,200.00	37,787.00	49,195.00	105,000.00	253,182.00				0.00
		41	Operación en el ámbito distrital de la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos	253,182.00	61,200.00	37,787.00	49,195.00	105,000.00	253,182.00				0.00
		42	Operación en el ámbito distrital de la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos	253,182.00	61,200.00	37,787.00	49,195.00	105,000.00	253,182.00				0.00
		43	Operación en el ámbito distrital de la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos	253,182.00	61,200.00	37,787.00	49,195.00	105,000.00	253,182.00				0.00
		44	Operación en el ámbito distrital de la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos	253,182.00	61,200.00	37,787.00	49,195.00	105,000.00	253,182.00				0.00
		45	Operación en el ámbito distrital de la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos	253,182.00	61,200.00	37,787.00	49,195.00	105,000.00	253,182.00				0.00
		46	Operación en el ámbito distrital de la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos	253,182.00	61,200.00	37,787.00	49,195.00	105,000.00	253,182.00				0.00
		47	Operación en el ámbito distrital de la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos	253,182.00	61,200.00	37,787.00	49,195.00	105,000.00	253,182.00				0.00
		48	Operación en el ámbito distrital de la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos	253,182.00	61,200.00	37,787.00	49,195.00	105,000.00	253,182.00				0.00
		49	Operación en el ámbito distrital de la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos	253,182.00	61,200.00	37,787.00	49,195.00	105,000.00	253,182.00				0.00

DNZ



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
 Dirección de Recursos Humanos y Financieros
Proyecto de Presupuesto 2013 (Ampliación Líquida)
Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE					GASTO DE CAPITAL			
R	Sr	AI			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras
		50	Operación en el ámbito distrital de la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	253,182.00	61,200.00	37,787.00	49,195.00	105,000.00	253,182.00				0.00
		51	Operación en el ámbito distrital de la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	253,182.00	61,200.00	37,787.00	49,195.00	105,000.00	253,182.00				0.00
		52	Operación en el ámbito distrital de la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	253,182.00	61,200.00	37,787.00	49,195.00	105,000.00	253,182.00				0.00
		18	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo (Ampliación Líquida).	17,958,836.00	6,571,286.00	971,894.00	8,575,656.00	1,840,000.00	17,958,836.00				0.00
		01	Apoyo en la distribución de documentos y materiales relacionados con la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo.	115,116.00	112,302.00		2,814.00		115,116.00				0.00
		02	Operación y control de pago de nóminas a los participantes en las actividades orientadas a la organización de los procedimientos e instrumentos de participación ciudadana 2013.	355,346.00	346,653.00		8,693.00		355,346.00				0.00
		03	Coordinar en la capacitación electoral impartida en la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo.	130,000.00			130,000.00		130,000.00				0.00
		04	Divulgación de los procesos de participación ciudadana - Consulta ciudadana de presupuesto participativo.	950,000.00			950,000.00		950,000.00				0.00
		05	Documentos técnicos normativos en materia de organización actualizados, y documentación y materiales electivos preparados para la organización de la elección de la Consulta Ciudadana 2013.	1,573,000.00			1,573,000.00		1,573,000.00				0.00
		06	Organizar e implementar los instrumentos y procedimientos de participación ciudadana que le corresponden al Instituto Electoral.	1,510,803.00	767,207.00	199,374.00	544,222.00		1,510,803.00				0.00
		07	Apoyo a las actividades orientadas a los órganos de representación vecinal e instrumentos de participación.	4,285,000.00			4,285,000.00		4,285,000.00				0.00
		08	Coordinación de de las Direcciones Distritales durante la consulta sobre presupuesto participativo.	15,000.00		15,000.00			15,000.00				0.00
		09	Supervisión de las Direcciones Distritales para el desarrollo de la consulta sobre presupuesto participativo.	350,043.00	328,804.00	10,000.00	11,239.00		350,043.00				0.00
		10	Servicios de apoyo logístico para el desarrollo de la consulta sobre presupuesto participativo.	295,008.00		30,000.00	265,008.00		295,008.00				0.00
		11	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	209,488.00	125,408.00	17,938.00	20,142.00	46,000.00	209,488.00				0.00
		12	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	209,488.00	125,408.00	17,938.00	20,142.00	46,000.00	209,488.00				0.00
		13	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	209,488.00	125,408.00	17,938.00	20,142.00	46,000.00	209,488.00				0.00
		14	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	209,488.00	125,408.00	17,938.00	20,142.00	46,000.00	209,488.00				0.00
		15	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	209,488.00	125,408.00	17,938.00	20,142.00	46,000.00	209,488.00				0.00
		16	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	209,488.00	125,408.00	17,938.00	20,142.00	46,000.00	209,488.00				0.00

DTZ



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
 Dirección de Recursos Humanos y Financieros
Proyecto de Presupuesto 2013 (Ampliación Líquida)
Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE					GASTO DE CAPITAL			
R	Sr	AI			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5300 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras
		17	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	209,488.00	125,408.00	17,938.00	20,142.00	46,000.00	209,488.00				0.00
		18	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	209,488.00	125,408.00	17,938.00	20,142.00	46,000.00	209,488.00				0.00
		19	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	209,488.00	125,408.00	17,938.00	20,142.00	46,000.00	209,488.00				0.00
		20	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	209,488.00	125,408.00	17,938.00	20,142.00	46,000.00	209,488.00				0.00
		21	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	209,488.00	125,408.00	17,938.00	20,142.00	46,000.00	209,488.00				0.00
		22	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	209,488.00	125,408.00	17,938.00	20,142.00	46,000.00	209,488.00				0.00
		23	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	209,488.00	125,408.00	17,938.00	20,142.00	46,000.00	209,488.00				0.00
		24	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	209,488.00	125,408.00	17,938.00	20,142.00	46,000.00	209,488.00				0.00
		25	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	209,488.00	125,408.00	17,938.00	20,142.00	46,000.00	209,488.00				0.00
		26	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	209,488.00	125,408.00	17,938.00	20,142.00	46,000.00	209,488.00				0.00
		27	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	209,488.00	125,408.00	17,938.00	20,142.00	46,000.00	209,488.00				0.00
		28	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	209,488.00	125,408.00	17,938.00	20,142.00	46,000.00	209,488.00				0.00
		29	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	209,488.00	125,408.00	17,938.00	20,142.00	46,000.00	209,488.00				0.00
		30	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	209,488.00	125,408.00	17,938.00	20,142.00	46,000.00	209,488.00				0.00
		31	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	209,488.00	125,408.00	17,938.00	20,142.00	46,000.00	209,488.00				0.00
		32	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	209,488.00	125,408.00	17,938.00	20,142.00	46,000.00	209,488.00				0.00
		33	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	209,488.00	125,408.00	17,938.00	20,142.00	46,000.00	209,488.00				0.00
		34	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	209,488.00	125,408.00	17,938.00	20,142.00	46,000.00	209,488.00				0.00
		35	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	209,488.00	125,408.00	17,938.00	20,142.00	46,000.00	209,488.00				0.00
		36	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	209,488.00	125,408.00	17,938.00	20,142.00	46,000.00	209,488.00				0.00

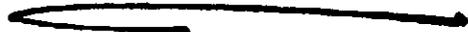
DDZ



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
 Dirección de Recursos Humanos y Financieros
 Proyecto de Presupuesto 2013 (Ampliación Líquida)
 Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE					GASTO DE CAPITAL			
R	Sr	Al			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras
		37	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	209,488.00	125,408.00	17,935.00	20,142.00	46,000.00	209,488.00				0.00
		38	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	209,488.00	125,408.00	17,938.00	20,142.00	46,000.00	209,488.00				0.00
		39	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	209,488.00	125,408.00	17,938.00	20,142.00	46,000.00	209,488.00				0.00
		40	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	209,488.00	125,408.00	17,938.00	20,142.00	46,000.00	209,488.00				0.00
		41	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	209,488.00	125,408.00	17,938.00	20,142.00	46,000.00	209,488.00				0.00
		42	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	209,488.00	125,408.00	17,938.00	20,142.00	46,000.00	209,488.00				0.00
		43	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	209,488.00	125,408.00	17,938.00	20,142.00	46,000.00	209,488.00				0.00
		44	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	209,488.00	125,408.00	17,938.00	20,142.00	46,000.00	209,488.00				0.00
		45	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	209,488.00	125,408.00	17,938.00	20,142.00	46,000.00	209,488.00				0.00
		46	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	209,488.00	125,408.00	17,938.00	20,142.00	46,000.00	209,488.00				0.00
		47	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	209,488.00	125,408.00	17,938.00	20,142.00	46,000.00	209,488.00				0.00
		48	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	209,488.00	125,408.00	17,938.00	20,142.00	46,000.00	209,488.00				0.00
		49	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	209,488.00	125,408.00	17,938.00	20,142.00	46,000.00	209,488.00				0.00
		50	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	209,488.00	125,408.00	17,938.00	20,142.00	46,000.00	209,488.00				0.00

DIP



1	Apoyar a las diversas áreas en la distribución de los documentos y materiales que se generen dirigidos a Comités Ciudadanos, Consejos Ciudadanos Delegacionales, Órganos Gubernamentales y ciudadanía en general.	Distribución	550	01/04	31/08	0	300	250	0	550
2	Recibir y tomar la documentación relacionada con la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos	Distribución	350	01/04	31/08	0	150	200	0	350

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Eficacia en la distribución de documentos y materiales a externos relacionados con la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos	Cifra absoluta	$\text{Eficacia} = \frac{L * Tp}{M * Tr}$ Eficacia=300 distribuciones en el segundo trimestre, 250 distribuciones en el tercer trimestre realizadas *0.25 / 300 distribuciones en el segundo trimestre, 250 distribuciones en el tercer trimestre realizadas *0.25	Trimestral	
2	Eficacia en la distribución de documentos y materiales que se reciban a las diversas áreas del Instituto relacionados con la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos	Cifra absoluta	$\text{Eficacia} = \frac{L * Tp}{M * Tr}$ Eficacia=150 distribuciones en el segundo trimestre, 200 distribuciones en el tercer trimestre realizadas *0.25 / 150 distribuciones en el segundo trimestre, 200 distribuciones en el tercer trimestre realizadas *0.25	Trimestral	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Contribuir en la distribución de los 550 materiales y documentos a externos en el tiempo requerido por las áreas para la realización y cumplimiento de las actividades de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Distribución
2	Contribuir en la entrega interna de los 350 materiales y documentos en el tiempo requerido por las áreas para la realización y cumplimiento de las actividades de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Distribución

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	187,170.00	0.00	98,766.00	88,404.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	4,689.00	0.00	2,475.00	2,214.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	191,859.00	0.00	101,241.00	90,618.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: sábado 09/febrero/2013
Fecha de entrega: sábado 09/febrero/2013
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Nancy Natividad Rendón Fonseca, Coordinador de Gestión.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Fernando Dávila Miranda, Asistente Ejecutivo

DIR

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Lic. Bernardo Valle Monroy, Secretario Ejecutivo

Autor: Nancy Natividad Rendon Fonseca 09/02/2013 Última Actualización: Maria del Carmen Meza Hernandez
14/02/2013 10:09:08 a.m.

DR



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	04 Secretaría Administrativa (SA)
Responsable operativo (RO):	02 Dirección de Recursos Humanos y Financieros
Enlace administrativo:	Subdirector de Personal y Relaciones Laborales, L.C. C. Roberto Damian Garcia

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
04-02-11-17-02	A	2013
Denominación		
Operación y control de pago de nóminas a los participantes en las actividades orientadas a la organización de los procedimientos e instrumentos de participación ciudadana 2013.		

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
06 Establecimiento de una política de racionalidad y eficiencia.
Línea de acción con la que se vincula
a) Supervisar que las actividades se lleven a cabo con estricto apego a las normas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
Programa General o institucional con el que se vincula
18 Programa General de Organización y Funcionamiento.

Justificación

El Instituto Electoral del Distrito Federal de conformidad con lo establecido en los artículos 142 del Código de Instituciones y Procedimientos Electoral del Distrito Federal, 5 y 149 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral de Distrito Federal, contratará personal eventual para las actividades orientadas a la organización de los procedimientos e instrumentos de participación ciudadana 2013. La Secretaría Administrativa a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros, llevará a cabo el pago de las contraprestaciones que dichos prestadores de servicios devengaran con cargo al capítulo 1000, así como los servicios derivados de las actividades que desarrollarán.

Objetivo específico

Cumplir con eficacia en tiempo y forma con el pago de contraprestaciones de los prestadores de servicios por honorarios eventuales que participarán en las actividades orientadas a la organización de los procedimientos e instrumentos de participación ciudadana 2013, mediante la elaboración y procesamiento quincenal de la nómina correspondiente.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Elaborar la glosa quincenal de movimientos e	Glosa	19	01/04	31/12	0	6	6	7	19

	incidencias de los prestadores de servicios por honorarios eventuales que participarán en las actividades orientadas a la organización de los procedimientos e instrumentos de participación ciudadana 2013.									
2	Procesar quincenalmente las nóminas de pago de contraprestaciones a prestadores de servicios por honorarios eventuales que participarán en las actividades orientadas a la organización de los procedimientos e instrumentos de participación ciudadana 2013	Nómina	19	01/04	31/12	0	6	6	7	19

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Entace
1	Eficacia en la elaboración de glosas	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia=glosas elaboradas*0.5263/1 glosa a la quincena y en la 2ª de diciembre 2*0.5263	Quincenal	
2	Eficacia en el procesamiento de nóminas	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia=nóminas procesadas*0.5263/1 nómina a la quincena y en la 2ª de diciembre 2*0.5263	Quincenal	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Elaborar las glosas quincenales en tiempo y forma, de acuerdo al calendario establecido.	Glosa
2	Procesar en tiempo y forma las nóminas quincenales, de acuerdo al calendario establecido.	Nómina

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	7,390,856.00	0.00	307,236.00	7,083,620.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	184,813.00	0.00	7,701.00	177,112.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	7,575,669.00	0.00	314,937.00	7,260,732.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: sábado 09/febrero/2013
Fecha de entrega: sábado 09/febrero/2013
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: L.C. C. Roberto Damian Garcia, Subdirector de Personal y Relaciones Laborales
Nombre, cargo y firma de quien revisó: C.P. Juan Carlos González Pimentel, Encargado de Despacho de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: C.P. Angélica Rosas Rodriguez, Secretaria Administrativa



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	05 Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC)
Responsable operativo (RO):	02 Dirección de Capacitación Electoral y Proyectos Especiales
Enlace administrativo:	Coordinador de Gestión, Luis Leonardo Arnáiz Toledo

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
05-02-11-17-03	S	2013
Denominación		
Coadyuvar en la capacitación electoral impartida en la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.		

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
04 Estrategia de capacitación electoral para la integración de Mesas Directivas de Casilla o Mesas Receptoras de Votación u opinión en el marco de procesos electorales y de participación ciudadana.
Línea de acción con la que se vincula
b) Mantener actualizado y presentar propuestas, en su caso del marco operativo y didáctico que permita llevar a cabo la integración de Mesas en los procesos electorales y de participación ciudadana.
c) Integrar las Mesas en los procesos electorales y de participación ciudadana, con ciudadanos debidamente capacitados para realizar la función de presidente, secretario o escrutador, el día de la jornada electoral.
d) Dar seguimiento y evaluar el proceso de integración de Mesas.
Programa General o institucional con el que se vincula
08 Capacitación Electoral

Justificación

En el proceso de democratización del espacio público en la Ciudad de México, se han establecido mecanismos que incorporan la participación e influencia de la ciudadanía en las decisiones de gobierno, ya sea de manera directa o mediante colectivos de representación ciudadana.

Unos de esos mecanismos es el Comité Ciudadano y el Consejo de los Pueblos, que de acuerdo a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (Ley de Participación) son los órganos de representación ciudadana en cada colonia y pueblo originario del Distrito Federal y que tiene entre sus atribuciones la de representar los intereses colectivos de los habitantes de su ámbito territorial; conocer, integrar, analizar y promover las soluciones a las demandas o propuestas de los vecinos de su colonia; así como supervisar el desarrollo, ejecución de obras sociales, servicios o actividades proporcionadas por el Gobierno del Distrito Federal en sus diferentes niveles.

Dichos órganos de representación son elegidos cada tres años mediante el voto libre, universal y secreto de los ciudadanos del Distrito Federal y para garantizar este derecho, la propia Ley de Participación y el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código) señalan la responsabilidad que tiene el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) de organizar la jornada electiva de estos órganos ciudadanos, y en particular, el Código señala a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica como responsable de coordinar los trabajos de capacitación electoral en los procesos electorales y de participación ciudadana.

En este sentido, la actividad institucional se presenta para atender las obligaciones que el marco jurídico establece para el IEDF; en ella, se busca retomar la experiencia de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos realizada en 2010, así como eficientar la operación y los materiales didácticos utilizados en dicha elección.

Objetivo específico

Coadyuvar en la integración de las Mesas Receptoras de Votación del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos con ciudadanos capacitados que cuenten con los conocimientos y habilidades necesarios para ejercer sus funciones eficientemente y en estricto apego a los principios rectores del IEDF.

DTR

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
PDHDF	Línea 0020	Incorporar o reforzar, con la asesoría del Copred, el enfoque de igualdad y no discriminación en el diseño, presupuestación y evaluación de las políticas y acciones públicas del GDF, la ALDF, el TSJDF, las Delegaciones del D.F., y los organismos públicos autónomos.

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	450	2000	50	2500	0	450	2000	50	2500	5000

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Coadyuvar en la elaboración de la instrumentación didáctica y operativa.	Documento	1	15/05	15/08	0	0	1	0	1
2	Coadyuvar en la elaboración de contenidos de materiales didácticos y auxiliares.	Material didáctico	3	15/05	15/08	0	0	3	0	3
3	Coadyuvar en la elaboración de instrumentos de seguimiento y control.	Documento	1	15/05	15/08	0	0	1	0	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Eficacia en la elaboración de la Instrumentación didáctica y operativa.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = # de documentos programados a elaborar * 1 / # de documentos realizados * 1	Anual	
2	Eficacia en la elaboración de los contenidos de materiales didácticos y auxiliares.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = # de materiales didácticos y auxiliares a elaborar * 1 / # de materiales didácticos y auxiliares realizados * 1	Anual	
3	Eficacia en la elaboración de los instrumentos de seguimiento y control.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = # de instrumentos de seguimiento y control programados a elaborar * 1 / # de instrumentos de seguimiento y control realizados * 1	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Elaborar un documento de instrumentación didáctica y operativa.	Documento
2	Elaborar los contenidos de tres materiales didácticos y auxiliares.	Material didáctico
3	Elaborar un documento de seguimiento y control.	Informe

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	311,676.00	0.00	166,668.00	145,008.00	0.00
2000	49,395.00	0.00	49,395.00	0.00	0.00
3000	187,808.00	0.00	184,176.00	3,632.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	548,879.00	0.00	400,239.00	148,640.00	0.00

DIT

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: sábado 09/febrero/2013
Fecha de entrega: sábado 09/febrero/2013
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Verónica Ríos Morales; Subdirectora de Diseño, Seguimiento y Evaluación.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: José Luis Gerardo Barajas Martínez; Director de Capacitación Electoral y Proyectos Especiales.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Raúl Ricardo Zúñiga Silva; Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Autor: Jorge Adrián Miranda Torres 09/02/2013 Última Actualización: Jesús Hernández Esquivel 12/02/2013 10:29:49 a.m.

DIR





INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	05 Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECÉyEC)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Educación Cívica Democrática
Enlace administrativo:	Coordinador de Gestión, Luis Leonardo Arnáiz Toledo

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
05-03-11-17-04	S	2013
Denominación		
Divulgación de los procesos de participación ciudadana - elección de Comités ciudadanos y consejos de los pueblos		

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
03 Organización de procesos electorales y de participación ciudadana.
Línea de acción con la que se vincula
i) Implementar las acciones necesarias para la divulgación de resultados de los procesos electorales, las elecciones de órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana.
Programa General o institucional con el que se vincula
09 Educación Cívica

Justificación

La actividad institucional Divulgación de los procesos de participación - elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos atiende las obligaciones que el marco jurídico establece para el IEDF; en concreto a la divulgación dirigida a los ciudadanos del Distrito Federal para la referida elección. Con ella, se busca retomar la experiencia de la elección de Comités ciudadanos y consejos de los pueblos realizada en 2010, así como eficientar la operación y los materiales utilizados en dicha elección. Asimismo, se requiere contar con una campaña de difusión para radio y televisión del proceso de participación ciudadana. Este servicio se requiere para la producción de dos mensajes (spots) en formato profesional con la calidad tecnológica que estipula el Instituto Federal Electoral para su transmisión en estos medios masivos de comunicación en el pautado respectivo asignado a esta autoridad electoral local para el cumplimiento de sus fines. Se propone que dichos mensajes sean destinados para: a) la difusión de la Elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos y, b) Agradecer a la ciudadanía su participación. Adicionalmente se tiene programado realizar la contratación de medios alternativos: móviles y fijos a fin de fortalecer los mensajes transmitidos en los medios electrónicos a efecto de lograr un impacto directo con la ciudadanía del Distrito Federal. Asimismo estos mensajes electrónicos e impresos se complementarán con la distribución de algunos materiales promocionales.

Objetivo específico

Promover el proceso de elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos a través de una campaña de difusión en medios masivos de comunicación, electrónicos y alternativos, dirigida a los habitantes del Distrito Federal.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
PDHDF	Línea 0161	Diseñar, presupuestar, implementar, dar seguimiento y evaluar, con participación de las organizaciones de la sociedad civil (osc) y la academia, campañas para la difusión entre las y los habitantes del D.F. de los mecanismos de participación ciudadana, contemplados en la legislación local.

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	Total

DIR

0	5000	20000	5000	30000	0	5000	20000	5000	30000	60000
---	------	-------	------	-------	---	------	-------	------	-------	-------

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Período de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Implementar la campaña de difusión de la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos	Spot	2	06/05	30/09	0	0	2	0	2
2	Difundir mensajes en medios alternativos	Contrato	1	06/05	30/09	0	0	1	0	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Eficacia en la implementación de una campaña de difusión para la elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos	Tasa	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia en la implementación de la campaña	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Implementar una campaña de difusión para elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos	Spot

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	1,550,000.00	0.00	1,550,000.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	1,550,000.00	0.00	1,550,000.00	0.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: sábado 09/febrero/2013
Fecha de entrega: sábado 09/febrero/2013
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Verónica Tapia Corona, Subdirectora de Difusión
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Luis Leonardo Arnáiz Toledo, Coordinador de Gestión
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Raúl Ricardo Zúñiga Silva, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	07 Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE)
Responsable operativo (RO):	02 Dirección de Organización y Documentación Electoral
Enlace administrativo:	Coordinador de Gestión, Jesús Rodríguez Martínez

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
07-02-11-17-05	S	2013
Denominación		
Documentos técnicos normativos en materia de organización actualizados y documentación y materiales electivos preparados para la organización de la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013		

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
03 Organización de procesos electorales y de participación ciudadana.
Línea de acción con la que se vincula
b) Mantener actualizado y presentar propuestas, en su caso, del marco técnico-normativo que permita llevar a cabo los procesos electorales y de participación ciudadana.
c) Realizar estudios e investigaciones que aporten elementos para la mejora continua en la planeación y la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
d) Desarrollar e implantar gradualmente el uso de instrumentos tecnológicos en los procesos electorales y de participación ciudadana.
Programa General o institucional con el que se vincula
11 Organización Electoral

Justificación

La Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral actualizará o desarrollará con oportunidad los documentos técnicos normativos en materia de organización, preparará la documentación y rehabilitará los materiales electivos con el fin de proporcionarlos a los Órganos Desconcentrados y capacitarlos para su uso con miras a la preparación y desarrollo de la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos de 2013 a celebrarse el mismo año en el Distrito Federal. Asimismo, impulsará la actualización o desarrollo de los sistemas informáticos que servirán de apoyo para el cumplimiento de las actividades e implementará y difundirá el uso de mensajes de texto SMS, entre la ciudadanía, para la ubicación de los lugares donde deberá acudir a emitir su voto.

Objetivo específico

Contar con oportunidad con los documentos técnicos normativos, sistemas informáticos y documentación y materiales electivos actualizados y entregados a los Órganos Desconcentrados, así como los instrumentos tecnológicos de apoyo para la organización y desarrollo de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
PDHDF	Línea 2166	Reformular las metodologías de trabajo y los procedimientos en todos los servicios públicos, a fin de que se garantice la atención de las personas con discapacidad en su calidad de sujetos de derechos autónomos e independientes, lo que incluye que no se requiera la presencia de acompañante para prestarles el servicio.

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	Total
0	8246	54971	148421	211638	0	8328	41638	104096	154062	365700

DIF

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Concluir con mayor oportunidad la actualización o desarrollo de los documentos técnicos normativos en materia de organización para la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013	Documento	1	02/01	30/06	0	1	0	0	1
2	Impulsar el desarrollo y/o la actualización de los sistemas informáticos para las actividades en materia de organización en la elección Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2013.	Documento	3	02/01	30/06	0	3	0	0	3
3	Impulsar el uso de instrumentos tecnológicos para apoyar la realización de actividades en materia de organización de la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos	Informe	2	15/08	20/12	0	0	1	1	2
4	Contar con la Documentación Electiva necesaria para la organización de la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013.	Documentación Electoral	1	01/03	28/06	0	1	0	0	1
5	Contar con los materiales electivos necesarios para la organización de la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013	Material electoral	1	01/03	28/06	0	1	0	0	1
6	Propiciar la capacitación de los funcionarios distritales en el uso de la documentación y los materiales electivos	Informe	1	01/04	10/09	0	1	0	0	1
7	Rehabilitar y resguardar los materiales recuperados de procesos electorales y de participación ciudadana	Informe	1	01/05	15/10	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Eficacia en la actualización o desarrollo de los documentos técnicos normativos para la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013	Cifra absoluta	$\text{Eficacia} = \frac{L \cdot Tp}{M \cdot Tr}$ Eficacia=1 documento elaborado en el segundo trimestre / 1 documento programado en el segundo trimestre * 0.25	Trimestral	
2	Eficacia en el desarrollo o actualización de los sistemas informáticos en materia de organización electoral para la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013.	Cifra absoluta	$\text{Eficacia} = \frac{L \cdot Tp}{M \cdot Tr}$ Eficacia=3 documentos generados en el segundo trimestre * 0.25 / 3 documentos programados en el segundo trimestre * 0.25	Trimestral	
3	Eficacia en el uso de instrumentos tecnológicos para apoyar las actividades en materia de organización electoral en la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013.	Cifra absoluta	$\text{Eficacia} = \frac{L \cdot Tp}{M \cdot Tr}$ Eficacia=1 informe elaborado en el tercer trimestre y otro en el cuarto * 0.25 / 1 informe programado en el tercer trimestre y otro en el cuarto * 0.25	Trimestral	
4	Eficacia en la elaboración de la documentación electiva necesaria para la organización de la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013.	Cifra absoluta	$\text{Eficacia} = \frac{L \cdot Tp}{M \cdot Tr}$ Eficacia=1 informe elaborado en el segundo trimestre * 0.25 / 1 informe programado en el segundo trimestre * 0.25	Trimestral	
5	Eficacia en la disponibilidad de los materiales necesarios para la organización de la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013.	Cifra absoluta	$\text{Eficacia} = \frac{L \cdot Tp}{M \cdot Tr}$ Eficacia=1 informe elaborado en el segundo trimestre * 0.25 / 1 informe programado en el segundo trimestre	Trimestral	

DTR

			*0.25		
6	Eficacia en la impartición de capacitación a los funcionarios distritales en el uso de la documentación y los materiales electivos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=1 informe elaborado en el segundo trimestre *0.25/ 1 informe programado en el segundo trimestre*0.25	Trimestral	
7	Eficacia en la rehabilitación y resguardo de los materiales recuperados de procesos electorales y de participación ciudadana	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=1 informe trimestral generado en el cuarto trimestre *0.25/ 1 informe programado en el cuarto trimestre*0.25	Trimestral	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Actualizar o elaborar un documento técnico normativo en materia de organización para la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013.	Documento
2	Elaborar tres documentos para el desarrollo y/o la actualización de los sistemas informáticos en materia de Mesas Receptoras de Votación, para el control de la documentación y los materiales electivos, así como para el uso de Lectores de Código de Barras.	Documento
3	Elaborar dos informes, uno sobre el uso de Lectores de Código de Barras en la recepción de los paquetes electivos en las Direcciones Distritales y otro relativo al uso de mensajes de texto SMS para la ubicación de las Mesas Receptoras de Votación en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe
4	Elaborar carpeta con los diseños de la documentación electiva necesaria para la organización de la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013, dar seguimiento de su producción y distribución	Documentación Electoral
5	Elaborar carpeta con los diseños de material electivo necesarios para la organización de la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013, prepararlos y distribuirlos.	Material electoral
6	Realizar reuniones con los funcionarios distritales con el fin de capacitarlos en el uso de la documentación y los materiales electivos.	Informe
7	Elaboración de un informe sobre los trabajos de rehabilitación y resguardo de los materiales recuperados de los procesos electorales y de participación ciudadana.	Informe

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	775,560.00	0.00	345,328.00	430,232.00	0.00
2000	1,306,691.00	0.00	1,299,191.00	7,500.00	0.00
3000	5,739,143.00	0.00	1,117,468.00	4,621,675.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	7,821,394.00	0.00	2,761,987.00	5,059,407.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: sábado 09/febrero/2013
Fecha de entrega: sábado 09/febrero/2013
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Lic. Fernando Carrión García, Jefe de Departamento de Materiales Electorales
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Mtro. Javier Hernández Hernández, Subdirector de Materiales Electorales y Documentación Electoral
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Lic. Delia Guadalupe del Toro López, Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	07 Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Geografía, Estadística y Estudios Electorales
Enlace administrativo:	Jesús Rodríguez Martínez, Coordinador de Gestión

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
07-03-11-17-06	S	2013
Denominación		
Implementación de un proceso de participación ciudadana mediante la organización del proceso electivo de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013		

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
03 Organización de procesos electorales y de participación ciudadana.
Línea de acción con la que se vincula
a) Prever la organización de los Instrumentos de los procesos electivos de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana en años no electorales.
c) Realizar estudios e investigaciones que aporten elementos para la mejora continua en la planeación y la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Programa General o institucional con el que se vincula
12 Geografía Electoral

Justificación

Esta actividad institucional está orientada a continuar manteniendo una colaboración permanente con el Instituto Federal Electoral en materia de la obtención de los instrumentos electorales actualizados debido a que se desarrollará la organización de un proceso de participación ciudadana en 2013.

Esto tiene su fundamento en el artículo 286 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal que determina que el Instituto puede celebrar convenios de colaboración con el órgano federal electoral en materia de geografía y colaboración registral. Asimismo, en el Artículo 77, fracciones VIII y XIII del mismo ordenamiento jurídico se establece que el IEDF establecerá los convenios interinstitucionales con la autoridad federal para recibir, verificar y procesar los instrumentos electorales para la generación de información para la planeación y organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.

Objetivo específico

Contar con los instrumentos electorales actualizados a través de la gestión con el Instituto Federal Electoral para el buen desarrollo de la organización del proceso electivo de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

DIZ

Acciones

Núm. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Negociar con el Instituto Federal Electoral la suscripción del Anexo Técnico para obtener los insumos registrales a utilizar en la organización del Proceso electivo de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013.	Anexo técnico	1	02/01	28/06	0	1	0	0	1
2	Gestionar con el Registro Federal de Electores la obtención de las bases de datos trimestrales que contienen información cartográfica del Distrito Federal.	Base de datos	4	02/01	20/12	1	1	1	1	4
3	Procesar la información de los instrumentos electorales del Distrito Federal para su adecuación al instrumento cartográfico que contiene las colonias y pueblos originarios del DF y generar la estadística respectiva.	Base de datos	1	02/01	27/09	0	0	1	0	1
4	Revisar la situación registral de los ciudadanos que participarán para integrar las fórmulas en la renovación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013.	Documento	1	02/01	27/09	0	0	1	0	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Eficacia en la negociación con el Instituto Federal Electoral para la suscripción del Anexo Técnico que permita obtener la lista nominal a utilizar en la organización del Proceso electivo de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ E = 1 anexo técnico firmado * 0.50 / 1 anexo técnico programado * 0.50	Semestral	
2	Eficacia en la gestión con el Registro Federal de Electores para la obtención de la base de datos trimestral que contiene información cartográfica del Distrito Federal.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ E = 4 bases de datos gestionadas * 0.25 / 4 bases de datos programadas * 0.25	Trimestral	
3	Eficacia en el procesamiento de la información de los instrumentos electorales del Distrito Federal para su adecuación al instrumento cartográfico que contiene las colonias y pueblos originarios del DF y generar la estadística respectiva.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ E = 1 base de datos procesada * 0.25 / 1 base de datos programada * 0.25	Trimestral	
4	Eficacia en la revisión de la situación registral de los ciudadanos que participarán para integrar las fórmulas en la renovación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ E = 1 documento de revisión obtenido * 0.25 / 1 reporte de revisión programado * 0.25	Trimestral	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Firmar un Anexo Técnico para obtener los insumos registrales a utilizar en la organización del Proceso electivo de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013.	Anexo técnico
2	Obtener las bases de datos por trimestre que contengan la actualización de la información cartográfica del Distrito Federal.	Base de datos
3	Procesar la información de los instrumentos electorales del Distrito Federal para su adecuación al instrumento cartográfico que contiene las colonias y pueblos originarios del DF y generar la estadística respectiva.	Base de datos
4	Revisar la situación registral de los ciudadanos que participarán para integrar las fórmulas participantes en la renovación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.

DTR

1000	153,396.00	0.00	74,589.00	78,807.00	0.00
2000	242,992.00	0.00	242,992.00	0.00	0.00
3000	585,845.00	0.00	581,869.00	2,976.00	1,000.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	982,233.00	0.00	899,450.00	81,783.00	1,000.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: sábado 09/febrero/2013
Fecha de entrega: sábado 09/febrero/2013
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Margarita Ramírez Olguín, Jefe de departamento de Análisis e Investigación Electoral.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Roberto Senovio Romero, Jefe de departamento de Estudios Electorales
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Lic. Delia Guadalupe del Toro López, Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral

Autor: Margarita Ramírez Olguín 09/02/2013 Última Actualización: Jesús Hernández Esquivel 12/02/2013 10:37:13 a.m.

DRZ

1



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	07 Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Geografía, Estadística y Estudios Electorales
Enlace administrativo:	Coordinador de Gestión, Jesús Rodríguez Martínez

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
07-03-11-17-07	S	2013
Denominación		
Marco Geográfico de Participación Ciudadana actualizado para el ejercicio electivo 2013		

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
03 Organización de procesos electorales y de participación ciudadana.
Línea de acción con la que se vincula
d) Desarrollar e implantar gradualmente el uso de instrumentos tecnológicos en los procesos electorales y de participación ciudadana. g) Mantener actualizado el marco geográfico electoral para los procesos electorales y de participación ciudadana.
Programa General o institucional con el que se vincula
12 Geografía Electoral

Justificación

Esta actividad institucional está orientada al procesamiento de los insumos del marco geográfico electoral, así como a su transformación en el marco geográfico de participación ciudadana 2013. Para ello, en este año, como parte de las actividades inherentes del IEDF, se deberá actualizar el ámbito territorial de las colonias y pueblos originarios aprobados en 2010.

Lo anterior, atendiendo a lo estipulado por la fracción X, artículo 77, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, que refieren la elaboración y propuesta del Marco Geográfico de Participación Ciudadana, para la jornada electiva de los órganos de participación ciudadana.

Objetivo específico

Efectuar los análisis geográfico-electorales, mediante el procesamiento de la base cartográfica digital a nivel federal proporcionada por el IFE, para la obtención de un Marco Geográfico de Participación Ciudadana actualizado, y su respectivo catálogo, que permitan a los ciudadanos ejercer su derecho de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos en el 2013.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de ejecución	Programación	Total

DIT

Acción	medida	física	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.		
1	Elaborar el procedimiento para la actualización del marco geográfico de participación ciudadana 2013.	Documento	1	01/01	31/01	1	0	0	0	1
2	Procesar la base cartográfica digital federal para actualizar la geografía de Participación Ciudadana y elaboración de productos cartográficos de Colonias y Pueblos Originarios 2013.	Plano	4500	01/01	30/06	0	4500	0	0	4500
3	Generar el Catálogo de Colonias y Pueblos Originarios 2013.	Documento	1	01/01	30/06	0	1	0	0	1
4	Producir los mapas digitales de colonias y pueblos originarios 2013, para visualización en el servicio gratuito de Google.	Base de datos	1	01/01	30/06	0	1	0	0	1
5	Implementar el Sistema de Consulta del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2013.	Sistema	1	01/01	30/06	0	1	0	0	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Eficacia en la elaboración del procedimiento para la actualización del marco geográfico de participación ciudadana 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia=L*Tp/M*Tr$ $E=1 \text{ documento elaborado} * 0.08 / 1 \text{ documento programado} * 0.08$	Mensual	
2	Eficacia en el procesamiento de la base cartográfica digital federal, su actualización en a la geografía de Participación Ciudadana y la elaboración de los productos cartográficos de Colonias y Pueblos Originarios 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia=L*Tp/M*Tr$ $E=4500 \text{ planos elaborados} * 0.5 / 4500 \text{ planos programados} * 0.5$	Semestral	
3	Eficacia en la generación del Catálogo de Colonias y Pueblos Originarios 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia=L*Tp/M*Tr$ $E=1 \text{ documento elaborado} * 0.5 / 1 \text{ documento programado} * 0.5$	Semestral	
4	Eficacia en la producción de los mapas digitales de colonias y pueblos originarios 2013, para visualización en el servicio gratuito de Google.	Cifra absoluta	$Eficacia=L*Tp/M*Tr$ $E=1 \text{ base de datos generada} * 0.5 / 1 \text{ base de datos programada} * 0.5$	Semestral	
5	Eficacia en la implementación del Sistema de Consulta del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia=L*Tp/M*Tr$ $E=1 \text{ sistema generado} * 0.5 / 1 \text{ sistema programado} * 0.5$	Semestral	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Generar un documento con el procedimiento para la actualización del marco geográfico de participación ciudadana 2013.	Documento
2	Elaborar 4500 planos correspondientes a los productos cartográficos actualizados de Colonias y Pueblos Originarios 2013.	Plano
3	Obtener un documento que contenga el Catálogo de Colonias y Pueblos Originarios 2013, derivado de la actualización cartográfica, así como del análisis de las solicitudes ciudadanas.	Documento
4	Generar una base de datos con los mapas digitales de colonias y pueblos originarios 2013, para visualización en el servicio gratuito de Google.	Base de datos
5	Elaborar un Sistema de Consulta del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2013, que contenga la información cualitativa y cuantitativa actualizada, de las colonias y pueblos originarios del DF.	Sistema

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.

DRZ

1000	239,114.00	0.00	116,256.00	122,858.00	0.00
2000	400,122.00	0.00	400,122.00	0.00	0.00
3000	5,993.00	0.00	2,913.00	3,080.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	645,229.00	0.00	519,291.00	125,938.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: sábado 09/febrero/2013
Fecha de entrega: sábado 09/febrero/2013
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: María del Carmen Canales Santana Jefe de departamento de desarrollo de sistemas electorales
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Susana Hernández Polo Subdirectora de Sistemas e Información Geoelectoral
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Lic. Delia Gpe. del Toro López Directora Ejecutiva

Autor: Jesús Rodríguez Martínez 09/02/2013 Última Actualización: Jesús Hernández Esquivel 12/02/2013 10:37:35 a.m.

DTZ
|



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	09 Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales (UTCSTyPDP)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Comunicación
Enlace administrativo:	Encargada de Despacho de Analista Administrativo, Isabel Gutiérrez Hernández

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
09-03-11-17-08	A	2013
Denominación		
Apoyo a las actividades orientadas a los órganos de representación vecinal e instrumentos de participación		

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
11 Estrategia de comunicación social.
Línea de acción con la que se vincula
b) Difundir en diversos medios de comunicación las actividades, los logros y los resultados del IEDF, así como las relativas a los órganos de representación ciudadana.
Programa General o institucional con el que se vincula
21 Programa General de Imagen y Colaboración Institucional.

Justificación

Fortalecer la imagen del Instituto como órgano público autónomo encargado de organizar procesos electivos de participación ciudadana en el Distrito Federal, promoviendo el empoderamiento del ciudadano en la toma de decisiones comunitarias.

Objetivo específico

Coordinar las acciones en materia de comunicación con las autoridades ejecutivas y legislativas locales, para afrontar las responsabilidades relacionadas con los órganos de representación ciudadana.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Elaborar notas informativas y boletines de prensa.	Boletín informativo	14	01/01	31/12	1	1	6	6	14
2	Gestionar inserciones de medios de comunicación.	Inserción	8	01/01	31/12	2	2	2	2	8
3	Realizar la cobertura de los eventos	Evento	20	01/01	31/12	5	5	5	5	20

DTZ

	institucionales, internos y externos.									
4	Realizar el contenido de mensajes a difundir en redes sociales.	Informe	2	01/01	31/12	0	1	0	1	2
5	Supervisar la actualización de los contenidos del sitio web institucional.	Informe	4	01/01	31/12	1	1	1	1	4
6	Coordinar las transmisiones por circuito cerrado de televisión e internet.	Informe	4	01/01	31/12	1	1	1	1	4

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Eficacia en la integración del informe sobre la elaboración de notas informativas y boletines de prensa.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{Informes trimestrales} * 25 / 1$ $\text{informe trimestral programado} * 0.25$	Trimestral	
2	Eficacia en la elaboración del informe sobre la gestión de inserciones institucionales en medios de comunicación.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{Inserciones trimestrales} * 0.25 / 2$ $\text{Inserciones trimestrales programadas} * 0.25$	Trimestral	
3	Eficacia en la elaboración del informe de coberturas de eventos de de interés institucional.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{Coberturas trimestrales} * 0.25 / 5$ $\text{Coberturas trimestrales programadas} * 0.25$	Trimestral	
4	Eficacia en la elaboración del informe de mensajes a difundir en redes sociales.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{Informes semestrales} * 50 / 1$ $\text{informe semestral programado} * 0.50$	Trimestral	
5	Eficacia en la elaboración del informe de la actualización de los contenidos del sitio web institucional.	Porcentaje	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{Informes trimestrales} * 25 / 1$ $\text{informe trimestral programado} * 0.25$	Trimestral	
6	Eficacia en la elaboración del informe de las transmisiones por circuito cerrado de televisión e internet.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{Transmisiones trimestrales} * 5 /$ $\text{transmisiones trimestrales programadas} * 0.25$	Trimestral	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Elaborar notas informativas y boletines de prensa.	Boletín informativo
2	Gestionar inserciones de medios de comunicación.	Inserción
3	Realizar la cobertura de los eventos institucionales, internos y externos.	Evento
4	Realizar el contenido de mensajes a difundir en redes sociales.	Informe
5	Supervisar la actualización de los contenidos del sitio web institucional.	Informe
6	Coordinar las transmisiones por circuito cerrado de televisión e internet.	Informe

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	6,592,043.00	0.00	92,800.00	6,499,243.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	6,592,043.00	0.00	92,800.00	6,499,243.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

--

DIZ

Fecha de elaboración: sábado 09/febrero/2013
Fecha de entrega: sábado 09/febrero/2013
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Isabel Gutiérrez Hernández, Encargada de Despacho de Analista Administrativo
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Oliver Juárez Cervantes, Director de Comunicación de la UTCSTyPDP
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: José Jacinto Díaz Careaga, Titular de la UTCSTyPDP

Autor: Isabel Gutiérrez Hernández 09/02/2013 Última Actualización: Jesus Hernandez Esquivel 12/02/2013 10:38:38 a.m.

DIR



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	10 Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)
Responsable operativo (RO):	02 Dirección de Información e Infraestructura Informática
Enlace administrativo:	Analista Administrativo, Agustín Alvarado Franco.

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
10-02-11-17-09	A	2013
Denominación		
Incorporación de instrumentos informáticos para procesos de participación ciudadana (Ampliación Líquida).		

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
03 Organización de procesos electorales y de participación ciudadana.
Línea de acción con la que se vincula
d) Desarrollar e implantar gradualmente el uso de instrumentos tecnológicos en los procesos electorales y de participación ciudadana.
Programa General o institucional con el que se vincula
03 Uso de instrumentos informáticos

Justificación

El presupuesto del IEDF para el ejercicio fiscal 2013 fue ajustado a la baja por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, lo que implicó que la UTSI disminuyera los recursos presupuestales, con el objeto de que se ajustaran las necesidades y acciones de este Instituto a lo aprobado por el órgano legislativo. Dentro de esas reducciones se afectó la Actividad Institucional de Participación Ciudadana, que tiene como objetivo la incorporación de instrumentos informáticos para el procedimiento de participación ciudadana 2013, mediante los sistemas de información, la disponibilidad de los servicios informáticos, las actualizaciones de las tecnologías de información y la explotación de la plataforma tecnológica, incrementando la capacidad operativa del IEDF para su óptimo desarrollo, contando con información íntegra, confiable y oportuna, que haga más eficiente la capacidad de respuesta institucional y apoye la toma de decisiones el día de la jornada de participación ciudadana. La UTSI con fundamento en el Artículo 39, Numeral III, del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal requiere de una ampliación líquida presupuestal para la adquisición de los bienes y servicios, con el objeto de realizar las acciones relativas para proporcionar los sistemas de información así como los instrumentos tecnológicos necesarios, para la realización de los ejercicios de participación ciudadana en el Distrito Federal.

Objetivo específico

Proporcionar sistemas de información así como los instrumentos tecnológicos necesarios para llevar a cabo el procedimiento de participación ciudadana de manera exitosa, mediante la explotación de la plataforma tecnológica del Instituto y la disponibilidad de los servicios informáticos y las actualizaciones de las tecnologías de información.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

DTR

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Actualizar la infraestructura de cómputo y comunicaciones para proveer disponibilidad en los sistemas informáticos para procesos de participación ciudadana.	Actualización	2	01/07	31/12	0	0	1	1	2
2	Actualizar los sistemas informáticos para procesos de participación ciudadana.	Actualización	2	01/07	31/12	0	0	1	1	2

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Eficacia en la actualización de la infraestructura informática para procesos de participación ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ 1 actualización a la infraestructura realizada al trimestre * 0.50 / 1 actualización a la infraestructura planeada al trimestre * 0.50	Trimestral	
2	Eficacia en la realización de actualizaciones a los sistemas informáticos para procesos de participación ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ 1 actualización de los sistemas realizada al trimestre * 0.50 / 1 actualización aplicable de los sistemas programada al trimestre * 0.50	Trimestral	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar 2 actualizaciones de la infraestructura de cómputo y comunicaciones para procesos de participación ciudadana.	Actualización
2	Realizar 2 actualizaciones de los sistemas informáticos para procesos de participación ciudadana.	Actualización

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	281,190.00	0.00	41,667.00	125,001.00	114,522.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	9,735,044.00	0.00	4,701,044.00	5,031,132.00	2,868.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	10,016,234.00	0.00	4,742,711.00	5,156,133.00	117,390.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: sábado 09/febrero/2013
Fecha de entrega: sábado 09/febrero/2013
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Analista Administrativo, Agustín Alvarado Franco.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Netzahualcoyotl Flores Rodríguez, Director de Área.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Jaime Alfredo González Amaro, Titular de Unidad.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	11 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOB)
Responsable operativo (RO):	02 Dirección de Seguimiento
Enlace administrativo:	Lilian Hernández Grande

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
11-02-11-17-10	A	2013
Denominación		
Coordinación de las direcciones distritales durante la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.		

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
13 Fortalecer los procesos de dirección, supervisión, fiscalización y evaluación del quehacer institucional, a través de la implementación de diversos mecanismos que garanticen la óptima operación y funcionamiento del IEDF.
Línea estratégica con la que se vincula
13 Desarrollo de acciones que permitan la mejora continua en los procesos de dirección, supervisión, fiscalización y evaluación de la gestión institucional.
Línea de acción con la que se vincula
d) Fortalecer los criterios y mecanismos de coordinación y supervisión del flujo de comunicación y operación entre los órganos centrales y desconcentrados del IEDF.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

La instrumentación de la actividad institucional se encuentra orientada al fortalecimiento de los criterios y mecanismos de coordinación entre los órganos centrales y desconcentrados del IEDF, con el propósito de garantizar que la operación en el ámbito distrital de las etapas de la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013 se lleve acorde con los planes y programas institucionales, en apego de la normatividad aplicable y con el mejor aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros.

Objetivo específico

Fortalecer la comunicación institucional entre los órganos desconcentrados y centrales para un desarrollo eficiente y eficaz de las diversas etapas de la elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Dar seguimiento a la recepción de solicitudes de registro de fórmulas en las Direcciones	Documento	1	01/04	15/08	0	1	0	0	1

DIZ

	Distritales que desean contender en la elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.									
2	Diseñar y operar de manera centralizada el sistema de seguimiento a la jornada electiva de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento	1	01/04	15/08	0	0	1	0	1
3	Coadyuvar con las áreas centrales en la elaboración de documentos para la adecuada implementación en el ámbito distrital de actividades correspondientes a la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento	2	01/04	15/08	0	1	1	0	2

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Eficacia en la elaboración reporte sobre del registro de fórmulas para la elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = Reporte realizado *1 / Reporte programado *1	Anual	
2	Eficacia en la elaboración de los reportes sobre el desarrollo de las etapas de la jornada electiva de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = Reporte realizado *1 / Reporte programado *1	Anual	
3	Eficacia en la elaboración de reportes sobre el cumplimiento de actividades desarrolladas por las Direcciones Distritales respecto a la elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = Reporte realizado *.5 / Reporte programado *.5	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Remitir al Secretario Ejecutivo el reporte con los nombres de los ciudadanos que integran las fórmulas registradas para la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013.	Documento
2	Remitir al Secretario Ejecutivo el reporte sobre el desarrollo de las etapas de la jornada electiva de la renovación de los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento
3	Remitir al área solicitante el reporte sobre el cumplimiento de actividades desarrolladas por las direcciones distritales respecto a la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	24,261.00	0.00	9,261.00	15,000.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	24,261.00	0.00	9,261.00	15,000.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 07/septiembre/2012
Fecha de entrega: lunes 11/febrero/2013

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Jeanette Solano Mendoza, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Javier Arenas Tabares, Subdirector de Logística y Acuerdos.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Martha Loya Sepúlveda, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Organos Desconcentrados.

~~Autor: Antonio Roman Alvarez 07/09/2012 Última Actualización: Jesus Hernandez Esquivel 12/02/2013 10:39:20 a.m.~~

DTA
↓



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	11 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Organos Desconcentrados (UTALAOB)
Responsable operativo (RO):	02 Dirección de Seguimiento
Enlace administrativo:	Lilian Hernández Grande

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
11-02-11-17-11	A	2013
Denominación		
Supervisión de las direcciones distritales durante la elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.		

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
13 Fortalecer los procesos de dirección, supervisión, fiscalización y evaluación del quehacer institucional, a través de la implementación de diversos mecanismos que garanticen la óptima operación y funcionamiento del IEDF.
Línea estratégica con la que se vincula
13 Desarrollo de acciones que permitan la mejora continua en los procesos de dirección, supervisión, fiscalización y evaluación de la gestión institucional.
Línea de acción con la que se vincula
d) Fortalecer los criterios y mecanismos de coordinación y supervisión del flujo de comunicación y operación entre los órganos centrales y desconcentrados del IEDF.
Programa General o Institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

La actividad institucional se encuentra orientada al fortalecimiento de los flujos de comunicación y operación entre los órganos centrales y desconcentrados del IEDF, con el propósito de garantizar la correcta y oportuna instrumentación de las actividades encomendadas a los órganos desconcentrados por las instancias del nivel central tendentes a la correcta ejecución en el ámbito desconcentrado de la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.

Objetivo específico

Fortalecer la supervisión de los órganos desconcentrados durante el desarrollo de las diversas etapas de la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Período de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Realizar y cumplimentar formatos que permitan dar seguimiento a las etapas de	Documento	1	01/04	31/08	0	1	0	0	1

DIR

	recepción de solicitudes de fórmulas que deseen contender en la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.									
2	Supervisar la correcta operación en ámbito desconcentrado de los sistemas de información que se establezcan para dar seguimiento a la jornada electoral.	Documento	3	01/04	31/08	0	0	3	0	3
3	Dar seguimiento a la logística para el equipamiento de las mesas receptoras de votación para la elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento	1	01/04	31/08	0	0	1	0	1
4	Supervisar el cumplimiento de actividades solicitadas por las direcciones ejecutivas y unidades técnicas, relacionadas con la elección de los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento	3	01/04	31/08	0	0	3	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Reporte sobre la recepción de solicitudes de registro de fórmulas colendientes en la elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = Reporte realizado * 1 / Reporte * 1$	Anual	
2	Eficacia en la elaboración de los reportes sobre la supervisión de las etapas de la jornada electoral.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = Reporte realizado * .33 / Reporte * 0.33$	Anual	
3	Eficacia en la elaboración de la logística a instrumentar para el equipamiento de las mesas receptoras de votación.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = Reporte realizado * 1 / Reporte * 1$	Anual	
4	Eficacia en los reportes sobre el cumplimiento de actividades solicitadas a los órganos desconcentrados por las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = Reporte realizado * 0.33 / Reporte * 0.33$	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Remitir al Secretario Ejecutivo el reporte sobre el registro de fórmulas para la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento
2	Remitir al Secretario Ejecutivo el reporte sobre el desarrollo de las etapas de la jornada electoral para la renovación de los comités ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013; así como el de la Jornada Consultiva de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2014.	Documento
3	Remitir al Secretario Ejecutivo el reporte sobre la logística instrumentada para el equipamiento de las mesas receptoras de votación.	Documento
4	Remitir al Secretario Ejecutivo el reporte sobre el cumplimiento de actividades solicitadas por las direcciones ejecutivas y unidades técnicas, vinculadas al proceso de renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	438,410.00	0.00	194,446.00	243,964.00	0.00
2000	28,058.00	0.00	18,058.00	10,000.00	0.00
3000	16,983.00	0.00	7,872.00	9,111.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	483,451.00	0.00	220,376.00	263,075.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

DIZ

Fecha de elaboración: lunes 10/septiembre/2012

Fecha de entrega: lunes 11/febrero/2013

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo.

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Javier Arenas Tabares, Subdirector de Logística y Acuerdos.

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Martha Loya Sepúlveda, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a órganos Desconcentrados.

Autor: Antonio Román Álvarez 10/09/2012 Última Actualización: Javier Arenas Tabares 09/02/2013 06:57:43 p.m.

DTZ

↓



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	11 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Organos Desconcentrados (UTALAOB)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Archivo, Logística y Documentación
Enlace administrativo:	Analista Administrativo, Lilian Hernández Grande

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
11-03-11-17-12	A	2013
Denominación		
Servicios de apoyo logístico para el desarrollo de la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.		

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
07 Optimizar la organización y operación interna del IEDF mediante la mejora continua y sistematización de los procesos de trabajo para el uso eficiente y eficaz de los recursos financieros, materiales y tecnológicos.
Línea estratégica con la que se vincula
06 Establecimiento de una política de racionalidad y eficiencia.
Línea de acción con la que se vincula
d) Identificar y promover el uso de herramientas que permitan la optimización de los recursos existentes y eficientar los procesos de trabajo, para el logro de los objetivos estratégicos del IEDF.
Programa General o institucional con el que se vincula
18 Programa General de Organización y Funcionamiento.

Justificación

A través de esta Actividad Institucional, la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Organos Desconcentrados proporciona al Consejo General, a las Comisiones del Consejo General, Junta Administrativa y Comités, los servicios de apoyo logístico para el desarrollo de las sesiones, eventos y reuniones de trabajo, que se llevan a cabo con motivo del desarrollo de la elección de los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos en la Ciudad de México.

Objetivo específico

Proporcionar a las diversas áreas del Instituto los servicios de apoyo logístico necesarios para el adecuado desarrollo de la elección de los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos en la Ciudad de México.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Proporcionar servicios de estenografía de las reuniones y sesiones de los órganos colegiados del instituto que lo requieran.	Documento	4	01/04	31/08	0	2	2	0	4

2	Proporcionar los servicios de apoyo logístico necesarios para el adecuado desarrollo de las sesiones de los órganos colegiados del instituto relativos a la preparación, desarrollo y seguimiento a la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento	4	01/04	31/08	0	2	2	0	4
3	Proporcionar servicios de apoyo logístico para la realización de eventos institucionales relacionados con la difusión de la elección de los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento	4	01/04	31/08	0	2	2	0	4

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Entace
1	Eficacia en la elaboración del reporte mensual sobre el servicio de estenografía prestado a las áreas.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia 1= 1 informes realizados * 0.25/ 4 informes programados *0.25	Mensual	
2	Eficacia en la elaboración del corte mensual de la agenda de eventos institucionales.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia 1= 1 corte mensual *0.25/ 4 costes programados 0.25	Mensual	
3	Eficacia en la elaboración del reporte mensual de servicios logísticos prestados para la realización de eventos institucionales.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia 1= 1 informes realizados * 0.25/ 4 informes programados *0.083	Mensual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Elaborar un reporte mensual con el registro de los servicios de estenografía proporcionados a los diferentes órganos del instituto.	Documento
2	Realizar el corte mensual de la programación de eventos organizados por las áreas del instituto.	Documento
3	Preparar un reporte mensual de los eventos realizados y los servicios proporcionados para su realización.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	50,000.00	0.00	30,000.00	20,000.00	0.00
3000	432,632.00	0.00	251,436.00	181,196.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	482,632.00	0.00	281,436.00	201,196.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Lunes 10/septiembre/2012
Fecha de entrega: Lunes 11/febrero/2013
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Javier Arenas Tabares, Subdirector de Logística y Acuerdos
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Julio César Nicholson Fuentes, Director de Archivo, Logística y Documentación.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Martha Loya Sepúlveda, Encargada del despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	01 Distrito I
Enlace administrativo:	Encargado del Despacho de la Coordinación Distrital, Leonel Soto Aguilar

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-01-11-17-13	A	2013
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.		

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
13 Desarrollo de acciones que permitan la mejora continua en los procesos de dirección, supervisión, fiscalización y evaluación de la gestión institucional.
Línea de acción con la que se vincula
k) Supervisar la aplicación de las acciones administrativas derivadas de los resultados de las auditorías, ante las instancias competentes.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada colonia y pueblo originario el proceso de elección para la renovación de los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013, en las etapas previa, durante y posterior a la jornada electiva y garantizar el derecho de los ciudadanos para elegir a los representantes de su colonia o pueblo.

Objetivo específico

Organizar en cada colonia y pueblo originario el proceso de elección para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Difundir la convocatoria que expida el Consejo General para llevar a cabo el proceso de renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento	1	16/05	15/08	0	1	0	0	1

DIR

2	Recibir las solicitudes de registro de fórmulas de los ciudadanos que buscan contender para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	1	16/05	15/08	0	1	0	0	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, del desarrollo de la jornada electiva de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento	3	16/05	15/08	0	0	3	0	3
4	Expedir las constancias de mayoría y de integración a los ciudadanos que formarán parte de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	1	16/05	15/08	0	0	1	0	1
5	Tramitar los medios de impugnación relacionados con la elección de los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	3	16/05	15/08	0	1	2	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria para elegir a los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= listados elaborados*0.5/ listados programados*0.5	Anual	
2	Expedientes de las solicitudes de registro de fórmulas para la integración de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	
3	Reportes sobre el avance de la jornada electiva de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= reportes efectuados*0.5/ reportes programados*0.5	Anual	
4	Expedientes con la integración de los ciudadanos que conforman los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	
5	Tramitar los medios de impugnación relacionados con la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos recibidos en la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento
2	Integrar un expediente que contenga la solicitudes de registro de fórmulas que cumplieron los requisitos establecidos en la convocatoria.	Documento
3	Reportar a la UTALAOB el avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de votación; así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Integrar un expediente con la integración de los ciudadanos que conforman los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento
5	Reportar la recepción y trámite de los medios de impugnación relacionados con la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	61,200.00	0.00	27,350.00	33,850.00	0.00
2000	37,787.00	0.00	23,687.00	14,100.00	0.00
3000	49,195.00	0.00	35,966.00	13,229.00	0.00
4000	105,000.00	0.00	0.00	105,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	253,182.00	0.00	87,003.00	166,179.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: martes 11/septiembre/2012
Fecha de entrega: lunes 11/febrero/2013
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Antonio Román Álvarez, Jefe de Coordinación y Apoyo Operativo.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Javier Arenas Tabares, Subdirector de Logística y Acuerdos.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Martha Loya Sepúlveda, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Autor: Alberto Aguirre Vejar 11/09/2012 Última Actualización: Jesus Hernandez Esquivel 12/02/2013 10:41:49 a.m.

DOR



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	02 Distrito II
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Carlos Enrique Higelin Espinosa

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-02-11-17-14	A	2013
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.		

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
13 Desarrollo de acciones que permitan la mejora continua en los procesos de dirección, supervisión, fiscalización y evaluación de la gestión institucional.
Línea de acción con la que se vincula
k) Supervisar la aplicación de las acciones administrativas derivadas de los resultados de las auditorías, ante las instancias competentes.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada colonia y pueblo originario el proceso de elección para la renovación de los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013, en las etapas previa, durante y posterior a la jornada electiva y garantizar el derecho de los ciudadanos para elegir a los representantes de su colonia o pueblo.

Objetivo específico

Organizar en cada colonia y pueblo originario el proceso de elección para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Difundir la convocatoria que expida el Consejo General para llevar a cabo el proceso de renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento	1	16/05	15/08	0	1	0	0	1

DIR

2	Recibir las solicitudes de registro de fórmulas de los ciudadanos que buscan contender para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	1	16/05	15/08	0	1	0	0	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, del desarrollo de la jornada electiva de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento	3	16/05	15/08	0	0	3	0	3
4	Expedir las constancias de mayoría y de integración a los ciudadanos que formarán parte de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	1	16/05	15/08	0	0	1	0	1
5	Tramitar los medios de impugnación relacionados con la elección de los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	3	16/05	15/08	0	1	2	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria para elegir a los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{listados elaborados} * 0.5 / \text{listados programados} * 0.5$	Anual	
2	Expedientes de las solicitudes de registro de fórmulas para la integración de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{expedientes elaborados} * 0.5 / \text{expedientes programados} * 0.5$	Anual	
3	Reportes sobre el avance de la jornada electiva de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{reportes efectuados} * 0.5 / \text{reportes programados} * 0.5$	Anual	
4	Expedientes con la integración de los ciudadanos que conforman los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{expedientes elaborados} * 0.5 / \text{expedientes programados} * 0.5$	Anual	
5	Tramitar los medios de impugnación relacionados con la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos recibidos en la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{expedientes elaborados} * 0.5 / \text{expedientes programados} * 0.5$	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento
2	Integrar un expediente que contenga la solicitudes de registro de fórmulas que cumplieron los requisitos establecidos en la convocatoria.	Documento
3	Reportar a la UTALAOD el avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de votación; así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Integrar un expediente con la integración de los ciudadanos que conforman los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento
5	Reportar la recepción y trámite de los medios de impugnación relacionados con la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	61,200.00	0.00	27,350.00	33,850.00	0.00
2000	37,787.00	0.00	23,687.00	14,100.00	0.00
3000	49,195.00	0.00	35,966.00	13,229.00	0.00
4000	105,000.00	0.00	0.00	105,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	253,182.00	0.00	87,003.00	166,179.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: martes 11/septiembre/2012
Fecha de entrega: lunes 11/febrero/2013
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Antonio Román Álvarez, Jefe de Coordinación y Apoyo Operativo.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Javier Arenas Tabares, Subdirector de Logística y Acuerdos.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Martha Loya Sepúlveda, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Autor: Alberto Aguirre Vejar 11/09/2012 Última Actualización: Jesus Hernandez Esquivel 12/02/2013 10:43:33 a.m.

DSC



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	03 Distrito III
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Issac Sergio Mendoza Garcia.

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-03-11-17-15	A	2013
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.		

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
13 Desarrollo de acciones que permitan la mejora continua en los procesos de dirección, supervisión, fiscalización y evaluación de la gestión institucional.
Línea de acción con la que se vincula
k) Supervisar la aplicación de las acciones administrativas derivadas de los resultados de las auditorías, ante las instancias competentes.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada colonia y pueblo originario el proceso de elección para la renovación de los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013, en las etapas previa, durante y posterior a la jornada electiva y garantizar el derecho de los ciudadanos para elegir a los representantes de su colonia o pueblo.

Objetivo específico

Organizar en cada colonia y pueblo originario el proceso de elección para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Período de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Difundir la convocatoria que expida el Consejo General para llevar a cabo el proceso de renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento	1	16/05	15/08	0	1	0	0	1

2	Recibir las solicitudes de registro de fórmulas de los ciudadanos que buscan contender para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	1	16/05	15/08	0	1	0	0	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, del desarrollo de la jornada electiva de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento	3	16/05	15/08	0	0	3	0	3
4	Expedir las constancias de mayoría y de integración a los ciudadanos que formarán parte de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	1	16/05	15/08	0	0	1	0	1
5	Tramitar los medios de impugnación relacionados con la elección de los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	3	16/05	15/08	0	1	2	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria para elegir a los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= listados elaborados*0.5/ listados programados*0.5	Anual	
2	Expedientes de las solicitudes de registro de fórmulas para la integración de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	
3	Reportes sobre el avance de la jornada electiva de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= reportes efectuados*0.5/ reportes programados*0.5	Anual	
4	Expedientes con la integración de los ciudadanos que conforman los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	
5	Tramitar los medios de impugnación relacionados con la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos recibidos en la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento
2	Integrar un expediente que contenga la solicitudes de registro de fórmulas que cumplieron los requisitos establecidos en la convocatoria.	Documento
3	Reportar a la UTALAOD el avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de votación; así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Integrar un expediente con la integración de los ciudadanos que conforman los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento
5	Reportar la recepción y trámite de los medios de impugnación relacionados con la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	61,200.00	0.00	27,350.00	33,850.00	0.00
2000	37,787.00	0.00	23,687.00	14,100.00	0.00
3000	49,195.00	0.00	35,966.00	13,229.00	0.00
4000	105,000.00	0.00	0.00	105,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	253,182.00	0.00	87,003.00	166,179.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: martes 11/septiembre/2012

Fecha de entrega: lunes 11/febrero/2013

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Antonio Román Álvarez, Jefe de Coordinación y Apoyo Operativo.

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Javier Arenas Tabares, Subdirector de Logística y Acuerdos.

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Martha Loya Sepúlveda, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Autor: Alberto Aguirre Vejar 11/09/2012 Última Actualización: Jesús Hernández Esquivel 12/02/2013 10:43:52 a.m.

DSE



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	04 Distrito IV
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, José Netzahualcoyotl Mora Chávez.

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-04-11-17-16	A	2013
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.		

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
13 Desarrollo de acciones que permitan la mejora continua en los procesos de dirección, supervisión, fiscalización y evaluación de la gestión institucional.
Línea de acción con la que se vincula
k) Supervisar la aplicación de las acciones administrativas derivadas de los resultados de las auditorías, ante las instancias competentes.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada colonia y pueblo originario el proceso de elección para la renovación de los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013, en las etapas previa, durante y posterior a la jornada electiva y garantizar el derecho de los ciudadanos para elegir a los representantes de su colonia o pueblo.

Objetivo específico

Organizar en cada colonia y pueblo originario el proceso de elección para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Difundir la convocatoria que expida el Consejo General para llevar a cabo el proceso de renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento	1	16/05	15/08	0	1	0	0	1

DIA

2	Recibir las solicitudes de registro de fórmulas de los ciudadanos que buscan contender para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	1	16/05	15/08	0	1	0	0	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, del desarrollo de la jornada electiva de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento	3	16/05	15/08	0	0	3	0	3
4	Expedir las constancias de mayoría y de integración a los ciudadanos que formarán parte de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	1	16/05	15/08	0	0	1	0	1
5	Tramitar los medios de impugnación relacionados con la elección de los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	3	16/05	15/08	0	1	2	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria para elegir a los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= listados elaborados*0.5/ listados programados*0.5	Anual	
2	Expedientes de las solicitudes de registro de fórmulas para la integración de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	
3	Reportes sobre el avance de la jornada electiva de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= reportes efectuados*0.5/ reportes programados*0.5	Anual	
4	Expedientes con la integración de los ciudadanos que conforman los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	
5	Tramitar los medios de impugnación relacionados con la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos recibidos en la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento
2	Integrar un expediente que contenga la solicitudes de registro de fórmulas que cumplieron los requisitos establecidos en la convocatoria.	Documento
3	Reportar a la UTALAOB el avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de votación; así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Integrar un expediente con la integración de los ciudadanos que conforman los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento
5	Reportar la recepción y trámite de los medios de impugnación relacionados con la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	61,200.00	0.00	27,350.00	33,850.00	0.00
2000	37,787.00	0.00	23,687.00	14,100.00	0.00
3000	49,195.00	0.00	35,966.00	13,229.00	0.00
4000	105,000.00	0.00	0.00	105,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	253,182.00	0.00	87,003.00	166,179.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: martes 11/septiembre/2012

Fecha de entrega: lunes 11/febrero/2013

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Antonio Román Alvarez, Jefe de Coordinación y Apoyo Operativo.

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Javier Arenas Tabares, Subdirector de Logística y Acuerdos.

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Martha Loya Sepúlveda, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Autor: Alberto Aguirre Vejar 11/09/2012 Última Actualización: Jesus Hernandez Esquivel 12/02/2013 10:44:47 a.m.

DRZ



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Organos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	05 Distrito V
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Marco Antonio Vanegas López

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-05-11-17-17	A	2013
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.		

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
13 Desarrollo de acciones que permitan la mejora continua en los procesos de dirección, supervisión, fiscalización y evaluación de la gestión institucional.
Línea de acción con la que se vincula
k) Supervisar la aplicación de las acciones administrativas derivadas de los resultados de las auditorías, ante las instancias competentes.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada colonia y pueblo originario el proceso de elección para la renovación de los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013, en las etapas previa, durante y posterior a la jornada electiva y garantizar el derecho de los ciudadanos para elegir a los representantes de su colonia o pueblo.

Objetivo específico

Organizar en cada colonia y pueblo originario el proceso de elección para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Difundir la convocatoria que expida el Consejo General para llevar a cabo el proceso de renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento	1	16/05	15/08	0	1	0	0	1

DRZ

2	Recibir las solicitudes de registro de fórmulas de los ciudadanos que buscan contender para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	1	16/05	15/08	0	1	0	0	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, del desarrollo de la jornada electiva de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento	3	16/05	15/08	0	0	3	0	3
4	Expedir las constancias de mayoría y de integración a los ciudadanos que formarán parte de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	1	16/05	15/08	0	0	1	0	1
5	Tramitar los medios de impugnación relacionados con la elección de los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	3	16/05	15/08	0	1	2	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria para elegir a los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = listados elaborados * 0.5 / listados programados * 0.5	Anual	
2	Expedientes de las solicitudes de registro de fórmulas para la integración de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = expedientes elaborados * 0.5 / expedientes programados * 0.5	Anual	
3	Reportes sobre el avance de la jornada electiva de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = reportes efectuados * 0.5 / reportes programados * 0.5	Anual	
4	Expedientes con la integración de los ciudadanos que conforman los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = expedientes elaborados * 0.5 / expedientes programados * 0.5	Anual	
5	Tramitar los medios de impugnación relacionados con la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos recibidos en la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = expedientes elaborados * 0.5 / expedientes programados * 0.5	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento
2	Integrar un expediente que contenga la solicitudes de registro de fórmulas que cumplieron los requisitos establecidos en la convocatoria.	Documento
3	Reportar a la UTALAOD el avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de votación; así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Integrar un expediente con la integración de los ciudadanos que conforman los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento
5	Reportar la recepción y trámite de los medios de impugnación relacionados con la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	61,200.00	0.00	27,350.00	33,850.00	0.00
2000	37,787.00	0.00	23,687.00	14,100.00	0.00
3000	49,195.00	0.00	35,966.00	13,229.00	0.00
4000	105,000.00	0.00	0.00	105,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

DIR

7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	253,182.00	0.00	87,003.00	166,179.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: martes 11/septiembre/2012

Fecha de entrega: lunes 11/febrero/2013

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Antonio Román Álvarez, Jefe de Coordinación y Apoyo Operativo.

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Javier Arenas Tabares, Subdirector de Logística y Acuerdos.

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Martha Loya Sepúlveda, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Organos Desconcentrados.

~~Autor: Alberto Aguirre Vejar 11/09/2012 Última Actualización: Jesús Hernández Esquivel 12/02/2013 10:45:11 a.m.~~

DTR



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	06 Distrito VI
Enlace administrativo:	Encargada de la Coordinación Distrital, Inés Guadalupe Hernández Ramírez

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-06-11-17-18	A	2013
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.		

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
13 Desarrollo de acciones que permitan la mejora continua en los procesos de dirección, supervisión, fiscalización y evaluación de la gestión institucional.
Línea de acción con la que se vincula
k) Supervisar la aplicación de las acciones administrativas derivadas de los resultados de las auditorías, ante las instancias competentes.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada colonia y pueblo originario el proceso de elección para la renovación de los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013, en las etapas previa, durante y posterior a la jornada electiva y garantizar el derecho de los ciudadanos para elegir a los representantes de su colonia o pueblo.

Objetivo específico

Organizar en cada colonia y pueblo originario el proceso de elección para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Difundir la convocatoria que expida el Consejo General para llevar a cabo el proceso de renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento	1	16/05	15/08	0	1	0	0	1

2013

2	Recibir las solicitudes de registro de fórmulas de los ciudadanos que buscan contender para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	1	16/05	15/08	0	1	0	0	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, del desarrollo de la jornada electiva de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento	3	16/05	15/08	0	0	3	0	3
4	Expedir las constancias de mayoría y de integración a los ciudadanos que formarán parte de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	1	16/05	15/08	0	0	1	0	1
5	Tramitar los medios de impugnación relacionados con la elección de los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	3	16/05	15/08	0	1	2	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria para elegir a los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= listados elaborados*0.5/ listados programados*0.5	Anual	
2	Expedientes de las solicitudes de registro de fórmulas para la integración de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	
3	Reportes sobre el avance de la jornada electiva de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= reportes efectuados*0.5/ reportes programados*0.5	Anual	
4	Expedientes con la integración de los ciudadanos que conforman los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	
5	Tramitar los medios de impugnación relacionados con la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos recibidos en la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	

DRZ

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento
2	Integrar un expediente que contenga la solicitudes de registro de fórmulas que cumplieron los requisitos establecidos en la convocatoria.	Documento
3	Reportar a la UTALAOD el avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de votación; así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Integrar un expediente con la integración de los ciudadanos que conforman los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento
5	Reportar la recepción y trámite de los medios de impugnación relacionados con la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	61,200.00	0.00	27,350.00	33,850.00	0.00
2000	37,787.00	0.00	23,687.00	14,100.00	0.00
3000	49,195.00	0.00	35,966.00	13,229.00	0.00
4000	105,000.00	0.00	0.00	105,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	253,182.00	0.00	87,003.00	166,179.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: martes 11/septiembre/2012

Fecha de entrega: lunes 11/febrero/2013

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Antonio Román Álvarez, Jefe de Coordinación y Apoyo Operativo.

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Javier Arenas Tabares, Subdirector de Logística y Acuerdos.

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Martha Loya Sepúlveda, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Organos Desconcentrados.

Autor: Alberto Aguirre Vejar 11/09/2012 Última Actualización: Jesús Hernández Esquivel 12/02/2013 10:45:53 a.m.

DRE



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	07 Distrito VII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Verónica Muñoz Durán

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-07-11-17-19	A	2013
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.		

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
13 Desarrollo de acciones que permitan la mejora continua en los procesos de dirección, supervisión, fiscalización y evaluación de la gestión institucional.
Línea de acción con la que se vincula
k) Supervisar la aplicación de las acciones administrativas derivadas de los resultados de las auditorías, ante las instancias competentes.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada colonia y pueblo originario el proceso de elección para la renovación de los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013, en las etapas previa, durante y posterior a la jornada electiva y garantizar el derecho de los ciudadanos para elegir a los representantes de su colonia o pueblo.

Objetivo específico

Organizar en cada colonia y pueblo originario el proceso de elección para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Período de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Difundir la convocatoria que expida el Consejo General para llevar a cabo el proceso de renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento	1	16/05	15/08	0	1	0	0	1

DR

2	Recibir las solicitudes de registro de fórmulas de los ciudadanos que buscan contender para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	1	16/05	15/08	0	1	0	0	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, del desarrollo de la jornada electiva de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento	3	16/05	15/08	0	0	3	0	3
4	Expedir las constancias de mayoría y de integración a los ciudadanos que formarán parte de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	1	16/05	15/08	0	0	1	0	1
5	Tramitar los medios de impugnación relacionados con la elección de los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	3	16/05	15/08	0	1	2	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria para elegir a los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= listados elaborados*0.5/ listados programados*0.5	Anual	
2	Expedientes de las solicitudes de registro de fórmulas para la integración de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	
3	Reportes sobre el avance de la jornada electiva de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= reportes efectuados*0.5/ reportes programados*0.5	Anual	
4	Expedientes con la integración de los ciudadanos que conforman los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	
5	Tramitar los medios de impugnación relacionados con la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos recibidos en la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento
2	Integrar un expediente que contenga la solicitudes de registro de fórmulas que cumplieron los requisitos establecidos en la convocatoria.	Documento
3	Reportar a la UTALAOD el avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de votación; así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Integrar un expediente con la integración de los ciudadanos que conforman los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento
5	Reportar la recepción y trámite de los medios de impugnación relacionados con la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	61,200.00	0.00	27,350.00	33,850.00	0.00
2000	37,787.00	0.00	23,687.00	14,100.00	0.00
3000	49,195.00	0.00	35,966.00	13,229.00	0.00
4000	105,000.00	0.00	0.00	105,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	253,182.00	0.00	87,003.00	166,179.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: martes 11/septiembre/2012

Fecha de entrega: lunes 11/febrero/2013

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Antonio Román Álvarez, Jefe de Coordinación y Apoyo Operativo.

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Javier Arenas Tabares, Subdirector de Logística y Acuerdos.

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Martha Loya Sepúlveda, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Autor: Alberto Aguirre Vejar 11/09/2012 Última Actualización: Jesús Hernández Esquivel 12/02/2013 10:46:09 a.m.

D12



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	08 Distrito VIII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Marco Tulio Galindo Gómez

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-08-11-17-20	A	2013
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.		

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
13 Desarrollo de acciones que permitan la mejora continua en los procesos de dirección, supervisión, fiscalización y evaluación de la gestión institucional.
Línea de acción con la que se vincula
k) Supervisar la aplicación de las acciones administrativas derivadas de los resultados de las auditorías, ante las instancias competentes.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada colonia y pueblo originario el proceso de elección para la renovación de los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013, en las etapas previa, durante y posterior a la jornada electiva y garantizar el derecho de los ciudadanos para elegir a los representantes de su colonia o pueblo.

Objetivo específico

Organizar en cada colonia y pueblo originario el proceso de elección para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Difundir la convocatoria que expida el Consejo General para llevar a cabo el proceso de renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento	1	16/05	15/08	0	1	0	0	1

DIZ

2	Recibir las solicitudes de registro de fórmulas de los ciudadanos que buscan contender para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	1	16/05	15/08	0	1	0	0	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, del desarrollo de la jornada electiva de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento	3	16/05	15/08	0	0	3	0	3
4	Expedir las constancias de mayoría y de integración a los ciudadanos que formarán parte de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	1	16/05	15/08	0	0	1	0	1
5	Tramitar los medios de impugnación relacionados con la elección de los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	3	16/05	15/08	0	1	2	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria para elegir a los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = listados elaborados * 0.5 / listados programados * 0.5	Anual	
2	Expedientes de las solicitudes de registro de fórmulas para la integración de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = expedientes elaborados * 0.5 / expedientes programados * 0.5	Anual	
3	Reportes sobre el avance de la jornada electiva de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = reportes efectuados * 0.5 / reportes programados * 0.5	Anual	
4	Expedientes con la integración de los ciudadanos que conforman los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = expedientes elaborados * 0.5 / expedientes programados * 0.5	Anual	
5	Tramitar los medios de impugnación relacionados con la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos recibidos en la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = expedientes elaborados * 0.5 / expedientes programados * 0.5	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento
2	Integrar un expediente que contenga la solicitudes de registro de fórmulas que cumplieron los requisitos establecidos en la convocatoria.	Documento
3	Reportar a la UTALAOD el avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de votación; así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Integrar un expediente con la integración de los ciudadanos que conforman los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento
5	Reportar la recepción y trámite de los medios de impugnación relacionados con la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	61,200.00	0.00	27,350.00	33,850.00	0.00
2000	37,787.00	0.00	23,687.00	14,100.00	0.00
3000	49,195.00	0.00	35,966.00	13,229.00	0.00
4000	105,000.00	0.00	0.00	105,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

DIZ

7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	253,182.00	0.00	87,003.00	166,179.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: martes 11/septiembre/2012

Fecha de entrega: lunes 11/febrero/2013

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Antonio Román Álvarez, Jefe de Coordinación y Apoyo Operativo.

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Javier Arenas Tabares, Subdirector de Logística y Acuerdos.

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Martha Loya Sepúlveda, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Autor: Alberto Aguirre Vejar 11/09/2012 Última Actualización: Jesús Hernández Esquivel 12/02/2013 10:46:29 a.m.

DNR



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	09 Distrito IX
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Oscar Noé Torres Tecoll.

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-09-11-17-21	A	2013
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.		

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
13 Desarrollo de acciones que permitan la mejora continua en los procesos de dirección, supervisión, fiscalización y evaluación de la gestión institucional.
Línea de acción con la que se vincula
k) Supervisar la aplicación de las acciones administrativas derivadas de los resultados de las auditorías, ante las instancias competentes.
Programa General o Institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada colonia y pueblo originario el proceso de elección para la renovación de los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013, en las etapas previa, durante y posterior a la jornada electiva y garantizar el derecho de los ciudadanos para elegir a los representantes de su colonia o pueblo.

Objetivo específico

Organizar en cada colonia y pueblo originario el proceso de elección para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea.	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Difundir la convocatoria que expida el Consejo General para llevar a cabo el proceso de renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento	1	16/05	15/08	0	1	0	0	1

DIF

2	Recibir las solicitudes de registro de fórmulas de los ciudadanos que buscan contender para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	1	16/05	15/08	0	1	0	0	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, del desarrollo de la jornada electiva de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento	3	16/05	15/08	0	0	3	0	3
4	Expedir las constancias de mayoría y de integración a los ciudadanos que formarán parte de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	1	16/05	15/08	0	0	1	0	1
5	Tramitar los medios de impugnación relacionados con la elección de los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	3	16/05	15/08	0	1	2	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria para elegir a los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{listados elaborados} * 0.5 / \text{listados programados} * 0.5$	Anual	
2	Expedientes de las solicitudes de registro de fórmulas para la integración de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{expedientes elaborados} * 0.5 / \text{expedientes programados} * 0.5$	Anual	
3	Reportes sobre el avance de la jornada electiva de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{reportes efectuados} * 0.5 / \text{reportes programados} * 0.5$	Anual	
4	Expedientes con la integración de los ciudadanos que conforman los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{expedientes elaborados} * 0.5 / \text{expedientes programados} * 0.5$	Anual	
5	Tramitar los medios de impugnación relacionados con la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos recibidos en la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{expedientes elaborados} * 0.5 / \text{expedientes programados} * 0.5$	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento
2	Integrar un expediente que contenga la solicitudes de registro de fórmulas que cumplieron los requisitos establecidos en la convocatoria.	Documento
3	Reportar a la UTALAOB el avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de votación; así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Integrar un expediente con la integración de los ciudadanos que conforman los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento
5	Reportar la recepción y trámite de los medios de impugnación relacionados con la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	61,200.00	0.00	27,350.00	33,850.00	0.00
2000	37,787.00	0.00	23,687.00	14,100.00	0.00
3000	49,195.00	0.00	35,966.00	13,229.00	0.00
4000	105,000.00	0.00	0.00	105,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

DTR

7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	253,182.00	0.00	87,003.00	166,179.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: martes 11/septiembre/2012
Fecha de entrega: lunes 11/febrero/2013
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Antonio Román Álvarez, Jefe de Coordinación y Apoyo Operativo.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Javier Arenas Tabares, Subdirector de Logística y Acuerdos.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Martha Loya Sepúlveda, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Organos Desconcentrados.

Autor: Alberto Aguirre Vejar 11/09/2012 Última Actualización: Jesús Hernández Esquivel 12/02/2013 10:48:18 a.m.

DDE



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	10 Distrito X
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Alejandro Noriega González

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-10-11-17-22	A	2013
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.		

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
13 Desarrollo de acciones que permitan la mejora continua en los procesos de dirección, supervisión, fiscalización y evaluación de la gestión institucional.
Línea de acción con la que se vincula
k) Supervisar la aplicación de las acciones administrativas derivadas de los resultados de las auditorías, ante las instancias competentes.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada colonia y pueblo originario el proceso de elección para la renovación de los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013, en las etapas previa, durante y posterior a la jornada electiva y garantizar el derecho de los ciudadanos para elegir a los representantes de su colonia o pueblo.

Objetivo específico

Organizar en cada colonia y pueblo originario el proceso de elección para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea:	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Difundir la convocatoria que expida el Consejo General para llevar a cabo el proceso de renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento	1	16/05	15/08	0	1	0	0	1

DIZ

2	Recibir las solicitudes de registro de fórmulas de los ciudadanos que buscan contender para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	1	16/05	15/08	0	1	0	0	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, del desarrollo de la jornada electiva de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento	3	16/05	15/08	0	0	3	0	3
4	Expedir las constancias de mayoría y de integración a los ciudadanos que formarán parte de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	1	16/05	15/08	0	0	1	0	1
5	Tramitar los medios de impugnación relacionados con la elección de los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	3	16/05	15/08	0	1	2	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria para elegir a los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{listados elaborados} * 0.5 / \text{listados programados} * 0.5$	Anual	
2	Expedientes de las solicitudes de registro de fórmulas para la integración de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{expedientes elaborados} * 0.5 / \text{expedientes programados} * 0.5$	Anual	
3	Reportes sobre el avance de la jornada electiva de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{reportes efectuados} * 0.5 / \text{reportes programados} * 0.5$	Anual	
4	Expedientes con la integración de los ciudadanos que conforman los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{expedientes elaborados} * 0.5 / \text{expedientes programados} * 0.5$	Anual	
5	Tramitar los medios de impugnación relacionados con la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos recibidos en la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{expedientes elaborados} * 0.5 / \text{expedientes programados} * 0.5$	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento
2	Integrar un expediente que contenga la solicitudes de registro de fórmulas que cumplieron los requisitos establecidos en la convocatoria.	Documento
3	Reportar a la UTALAOB el avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de votación; así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Integrar un expediente con la integración de los ciudadanos que conforman los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento
5	Reportar la recepción y trámite de los medios de impugnación relacionados con la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	61,200.00	0.00	27,350.00	33,850.00	0.00
2000	37,787.00	0.00	23,687.00	14,100.00	0.00
3000	49,195.00	0.00	35,966.00	13,229.00	0.00
4000	105,000.00	0.00	0.00	105,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	253,182.00	0.00	87,003.00	166,179.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: martes 11/septiembre/2012

Fecha de entrega: lunes 11/febrero/2013

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Antonio Román Álvarez, Jefe de Coordinación y Apoyo Operativo.

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Javier Arenas Tabares, Subdirector de Logística y Acuerdos.

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Martha Loya Sepúlveda, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Organos Desconcentrados.

Autor: Alberto Aguirre Vejar 11/09/2012 Última Actualización: Jesús Hernandez Esquivel 12/02/2013 10:50:41 a.m.

DTZ



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	11 Distrito XI
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Humberto Martínez Ramírez.

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-11-11-17-23	A	2013
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.		

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
13 Desarrollo de acciones que permitan la mejora continua en los procesos de dirección, supervisión, fiscalización y evaluación de la gestión institucional.
Línea de acción con la que se vincula
k) Supervisar la aplicación de las acciones administrativas derivadas de los resultados de las auditorías, ante las instancias competentes.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada colonia y pueblo originario el proceso de elección para la renovación de los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013, en las etapas previa, durante y posterior a la jornada electiva y garantizar el derecho de los ciudadanos para elegir a los representantes de su colonia o pueblo.

Objetivo específico

Organizar en cada colonia y pueblo originario el proceso de elección para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea:	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Difundir la convocatoria que expida el Consejo General para llevar a cabo el proceso de renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento	1	16/05	15/08	0	1	0	0	1

DIZ

2	Recibir las solicitudes de registro de fórmulas de los ciudadanos que buscan contender para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	1	16/05	15/08	0	1	0	0	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, del desarrollo de la jornada electiva de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento	3	16/05	15/08	0	0	3	0	3
4	Expedir las constancias de mayoría y de integración a los ciudadanos que formarán parte de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	1	16/05	15/08	0	0	1	0	1
5	Tramitar los medios de impugnación relacionados con la elección de los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	3	16/05	15/08	0	1	2	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria para elegir a los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= listados elaborados*0.5/ listados programados*0.5	Anual	
2	Expedientes de las solicitudes de registro de fórmulas para la integración de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	
3	Reportes sobre el avance de la jornada electiva de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= reportes efectuados*0.5/ reportes programados*0.5	Anual	
4	Expedientes con la integración de los ciudadanos que conforman los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	
5	Tramitar los medios de impugnación relacionados con la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos recibidos en la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento
2	Integrar un expediente que contenga la solicitudes de registro de fórmulas que cumplieron los requisitos establecidos en la convocatoria.	Documento
3	Reportar a la UTALAOD el avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de votación; así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Integrar un expediente con la integración de los ciudadanos que conforman los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento
5	Reportar la recepción y trámite de los medios de impugnación relacionados con la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	61,200.00	0.00	27,350.00	33,850.00	0.00
2000	37,787.00	0.00	23,687.00	14,100.00	0.00
3000	49,195.00	0.00	35,966.00	13,229.00	0.00
4000	105,000.00	0.00	0.00	105,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	253,182.00	0.00	87,003.00	166,179.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: martes 11/septiembre/2012

Fecha de entrega: lunes 11/febrero/2013

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Antonio Román Álvarez, Jefe de Coordinación y Apoyo Operativo.

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Javier Arenas Tabares, Subdirector de Logística y Acuerdos.

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Martha Loya Sepúlveda, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Autor: Alberto Aguirre Vejar 11/09/2012 Última Actualización: Jesús Hernández Esquivel 12/02/2013 10:51:21 a.m.

DR



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	12 Distrito XII
Enlace administrativo:	Encargado de la Coordinación Distrital, Fidel Emilio Tapia Sosa.

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-12-11-17-24	A	2013
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.		

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
13 Desarrollo de acciones que permitan la mejora continua en los procesos de dirección, supervisión, fiscalización y evaluación de la gestión institucional.
Línea de acción con la que se vincula
k) Supervisar la aplicación de las acciones administrativas derivadas de los resultados de las auditorías, ante las instancias competentes.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada colonia y pueblo originario el proceso de elección para la renovación de los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013, en las etapas previa, durante y posterior a la jornada electiva y garantizar el derecho de los ciudadanos para elegir a los representantes de su colonia o pueblo.

Objetivo específico

Organizar en cada colonia y pueblo originario el proceso de elección para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Difundir la convocatoria que expida el Consejo General para llevar a cabo el proceso de renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento	1	16/05	15/08	0	1	0	0	1

DRE

2	Recibir las solicitudes de registro de fórmulas de los ciudadanos que buscan contender para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	1	16/05	15/08	0	1	0	0	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, del desarrollo de la jornada electiva de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento	3	16/05	15/08	0	0	3	0	3
4	Expedir las constancias de mayoría y de integración a los ciudadanos que formarán parte de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	1	16/05	15/08	0	0	1	0	1
5	Tramitar los medios de impugnación relacionados con la elección de los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	3	16/05	15/08	0	1	2	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria para elegir a los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{listados elaborados} * 0.5 / \text{listados programados} * 0.5$	Anual	
2	Expedientes de las solicitudes de registro de fórmulas para la integración de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{expedientes elaborados} * 0.5 / \text{expedientes programados} * 0.5$	Anual	
3	Reportes sobre el avance de la jornada electiva de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{reportes efectuados} * 0.5 / \text{reportes programados} * 0.5$	Anual	
4	Expedientes con la integración de los ciudadanos que conforman los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{expedientes elaborados} * 0.5 / \text{expedientes programados} * 0.5$	Anual	
5	Tramitar los medios de impugnación relacionados con la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos recibidos en la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{expedientes elaborados} * 0.5 / \text{expedientes programados} * 0.5$	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento
2	Integrar un expediente que contenga la solicitudes de registro de fórmulas que cumplieron los requisitos establecidos en la convocatoria.	Documento
3	Reportar a la UTALAOD el avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de votación; así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Integrar un expediente con la integración de los ciudadanos que conforman los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento
5	Reportar la recepción y trámite de los medios de impugnación relacionados con la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	61,200.00	0.00	27,350.00	33,850.00	0.00
2000	37,787.00	0.00	23,687.00	14,100.00	0.00
3000	49,195.00	0.00	35,966.00	13,229.00	0.00
4000	105,000.00	0.00	0.00	105,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	253,182.00	0.00	87,003.00	166,179.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: martes 11/septiembre/2012

Fecha de entrega: lunes 11/febrero/2013

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Antonio Román Alvarez, Jefe de Coordinación y Apoyo Operativo.

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Javier Arenas Tabares, Subdirector de Logística y Acuerdos.

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Martha Loya Sepúlveda, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Autor: Alberto Aguirre Vejar 11/09/2012 Última Actualización: Jesus Hernandez Esquivel 12/02/2013 10:53:35 a.m.

DR



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Organos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	13 Distrito XIII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Edgardo Quintero Ibáñez.

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-13-11-17-25	A	2013
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.		

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
13 Desarrollo de acciones que permitan la mejora continua en los procesos de dirección, supervisión, fiscalización y evaluación de la gestión institucional.
Línea de acción con la que se vincula
k) Supervisar la aplicación de las acciones administrativas derivadas de los resultados de las auditorías, ante las instancias competentes.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada colonia y pueblo originario el proceso de elección para la renovación de los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013, en las etapas previa, durante y posterior a la jornada electiva y garantizar el derecho de los ciudadanos para elegir a los representantes de su colonia o pueblo.

Objetivo específico

Organizar en cada colonia y pueblo originario el proceso de elección para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Difundir la convocatoria que expida el Consejo General para llevar a cabo el proceso de renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento	1	16/05	15/08	0	1	0	0	1

DR

2	Recibir las solicitudes de registro de fórmulas de los ciudadanos que buscan contender para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	1	16/05	15/08	0	1	0	0	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, del desarrollo de la jornada electiva de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento	3	16/05	15/08	0	0	3	0	3
4	Expedir las constancias de mayoría y de integración a los ciudadanos que formarán parte de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	1	16/05	15/08	0	0	1	0	1
5	Tramitar los medios de impugnación relacionados con la elección de los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	3	16/05	15/08	0	1	2	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria para elegir a los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= listados elaborados*0.5/ listados programados*0.5	Anual	
2	Expedientes de las solicitudes de registro de fórmulas para la integración de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	
3	Reportes sobre el avance de la jornada electiva de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= reportes efectuados*0.5/ reportes programados*0.5	Anual	
4	Expedientes con la integración de los ciudadanos que conforman los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	
5	Tramitar los medios de impugnación relacionados con la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos recibidos en la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	

DTR

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento
2	Integrar un expediente que contenga la solicitudes de registro de fórmulas que cumplieron los requisitos establecidos en la convocatoria.	Documento
3	Reportar a la UTALAOD el avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de votación; así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Integrar un expediente con la integración de los ciudadanos que conforman los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento
5	Reportar la recepción y trámite de los medios de impugnación relacionados con la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	61,200.00	0.00	27,350.00	33,850.00	0.00
2000	37,787.00	0.00	23,687.00	14,100.00	0.00
3000	49,195.00	0.00	35,966.00	13,229.00	0.00
4000	105,000.00	0.00	0.00	105,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	253,182.00	0.00	87,003.00	166,179.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: martes 11/septiembre/2012

Fecha de entrega: lunes 11/febrero/2013

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Antonio Román Alvarez, Jefe de Coordinación y Apoyo Operativo.

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Javier Arenas Tabares, Subdirector de Logística y Acuerdos.

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Martha Loya Sepúlveda, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Autor: Alberto Aguirre Vejar 11/09/2012 Última Actualización: Jesus Hernandez Esquivel 12/02/2013 10:54:02 a.m.

DZ
↓



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	14 Distrito XIV
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, María Eugenia Flores Peña.

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-14-11-17-26	A	2013
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.		

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
13 Desarrollo de acciones que permitan la mejora continua en los procesos de dirección, supervisión, fiscalización y evaluación de la gestión institucional.
Línea de acción con la que se vincula
k) Supervisar la aplicación de las acciones administrativas derivadas de los resultados de las auditorías, ante las instancias competentes.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada colonia y pueblo originario el proceso de elección para la renovación de los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013, en las etapas previa, durante y posterior a la jornada electiva y garantizar el derecho de los ciudadanos para elegir a los representantes de su colonia o pueblo.

Objetivo específico

Organizar en cada colonia y pueblo originario el proceso de elección para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Difundir la convocatoria que expida el Consejo General para llevar a cabo el proceso de renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento	1	16/05	15/08	0	1	0	0	1

DTZ

2	Recibir las solicitudes de registro de fórmulas de los ciudadanos que buscan contender para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	1	16/05	15/08	0	1	0	0	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, del desarrollo de la jornada electiva de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento	3	16/05	15/08	0	0	3	0	3
4	Expedir las constancias de mayoría y de integración a los ciudadanos que formarán parte de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	1	16/05	15/08	0	0	1	0	1
5	Tramitar los medios de impugnación relacionados con la elección de los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	3	16/05	15/08	0	1	2	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria para elegir a los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= listados elaborados*0.5/ listados programados*0.5	Anual	
2	Expedientes de las solicitudes de registro de fórmulas para la integración de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	
3	Reportes sobre el avance de la jornada electiva de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= reportes efectuados*0.5/ reportes programados*0.5	Anual	
4	Expedientes con la integración de los ciudadanos que conforman los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	
5	Tramitar los medios de impugnación relacionados con la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos recibidos en la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento
2	Integrar un expediente que contenga la solicitudes de registro de fórmulas que cumplieron los requisitos establecidos en la convocatoria.	Documento
3	Reportar a la UTALAOD el avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de votación; así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Integrar un expediente con la integración de los ciudadanos que conforman los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento
5	Reportar la recepción y trámite de los medios de impugnación relacionados con la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	61,200.00	0.00	27,350.00	33,850.00	0.00
2000	37,787.00	0.00	23,687.00	14,100.00	0.00
3000	49,195.00	0.00	35,966.00	13,229.00	0.00
4000	105,000.00	0.00	0.00	105,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	253,182.00	0.00	87,003.00	166,179.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: martes 11/septiembre/2012

Fecha de entrega: lunes 11/febrero/2013

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Antonio Román Álvarez, Jefe de Coordinación y Apoyo Operativo.

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Javier Arenas Tabares, Subdirector de Logística y Acuerdos.

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Martha Loya Sepúlveda, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Autor: Alberto Aguirre Vejar 11/09/2012 Última Actualización: Jesús Hernández Esquivel 12/02/2013 10:54:38 a.m.

Handwritten mark resembling a stylized 'A' or 'B' with a vertical line extending downwards.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	15 Distrito XV
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Ricardo López Chavarría.

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-15-11-17-27	A	2013
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.		

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
13 Desarrollo de acciones que permitan la mejora continua en los procesos de dirección, supervisión, fiscalización y evaluación de la gestión institucional.
Línea de acción con la que se vincula
k) Supervisar la aplicación de las acciones administrativas derivadas de los resultados de las auditorías, ante las instancias competentes.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada colonia y pueblo originario el proceso de elección para la renovación de los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013, en las etapas previa, durante y posterior a la jornada electiva y garantizar el derecho de los ciudadanos para elegir a los representantes de su colonia o pueblo.

Objetivo específico

Organizar en cada colonia y pueblo originario el proceso de elección para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Difundir la convocatoria que expida el Consejo General para llevar a cabo el proceso de renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento	1	16/05	15/08	0	1	0	0	1

DR

2	Recibir las solicitudes de registro de fórmulas de los ciudadanos que buscan contender para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	1	16/05	15/08	0	1	0	0	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, del desarrollo de la jornada electiva de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento	3	16/05	15/08	0	0	3	0	3
4	Expedir las constancias de mayoría y de integración a los ciudadanos que formarán parte de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	1	16/05	15/08	0	0	1	0	1
5	Tramitar los medios de impugnación relacionados con la elección de los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	3	16/05	15/08	0	1	2	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria para elegir a los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= listados elaborados*0.5/ listados programados*0.5	Anual	
2	Expedientes de las solicitudes de registro de fórmulas para la integración de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	
3	Reportes sobre el avance de la jornada electiva de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= reportes efectuados*0.5/ reportes programados*0.5	Anual	
4	Expedientes con la integración de los ciudadanos que conforman los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	
5	Tramitar los medios de impugnación relacionados con la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos recibidos en la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento
2	Integrar un expediente que contenga la solicitudes de registro de fórmulas que cumplieron los requisitos establecidos en la convocatoria.	Documento
3	Reportar a la UTALAOD el avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de votación; así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Integrar un expediente con la integración de los ciudadanos que conforman los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento
5	Reportar la recepción y trámite de los medios de impugnación relacionados con la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	61,200.00	0.00	27,350.00	33,850.00	0.00
2000	37,787.00	0.00	23,687.00	14,100.00	0.00
3000	49,195.00	0.00	35,966.00	13,229.00	0.00
4000	105,000.00	0.00	0.00	105,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

DNZ

V

7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	253,182.00	0.00	87,003.00	166,179.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: martes 11/septiembre/2012

Fecha de entrega: lunes 11/febrero/2013

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Antonio Román Álvarez, Jefe de Coordinación y Apoyo Operativo.

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Javier Arenas Tabares, Subdirector de Logística y Acuerdos.

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Martha Loya Sepúlveda, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Autor: Alberto Aguirre Vejar 11/09/2012 Última Actualización: Jesús Hernandez Esquivel 12/02/2013 10:54:56 a.m.

DSZ
↓



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	16 Distrito XVI
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Blanca Gloria Martínez Navarro.

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-16-11-17-28	A	2013
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.		

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
13 Desarrollo de acciones que permitan la mejora continua en los procesos de dirección, supervisión, fiscalización y evaluación de la gestión institucional.
Línea de acción con la que se vincula
k) Supervisar la aplicación de las acciones administrativas derivadas de los resultados de las auditorías, ante las instancias competentes.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada colonia y pueblo originario el proceso de elección para la renovación de los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013, en las etapas previa, durante y posterior a la jornada electiva y garantizar el derecho de los ciudadanos para elegir a los representantes de su colonia o pueblo.

Objetivo específico

Organizar en cada colonia y pueblo originario el proceso de elección para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Difundir la convocatoria que expida el Consejo General para llevar a cabo el proceso de renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento	1	16/05	15/08	0	1	0	0	1

DIZ

2	Recibir las solicitudes de registro de fórmulas de los ciudadanos que buscan contender para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	1	16/05	15/08	0	1	0	0	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, del desarrollo de la jornada electiva de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento	3	16/05	15/08	0	0	3	0	3
4	Expedir las constancias de mayoría y de integración a los ciudadanos que formarán parte de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	1	16/05	15/08	0	0	1	0	1
5	Tramitar los medios de impugnación relacionados con la elección de los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	3	16/05	15/08	0	1	2	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria para elegir a los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= listados elaborados*0.5/ listados programados*0.5	Anual	
2	Expedientes de las solicitudes de registro de fórmulas para la integración de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	
3	Reportes sobre el avance de la jornada electiva de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= reportes efectuados*0.5/ reportes programados*0.5	Anual	
4	Expedientes con la integración de los ciudadanos que conforman los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	
5	Tramitar los medios de impugnación relacionados con la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos recibidos en la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento
2	Integrar un expediente que contenga la solicitudes de registro de fórmulas que cumplieron los requisitos establecidos en la convocatoria.	Documento
3	Reportar a la UTALAOD el avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de votación; así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Integrar un expediente con la integración de los ciudadanos que conforman los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento
5	Reportar la recepción y trámite de los medios de impugnación relacionados con la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	61,200.00	0.00	27,350.00	33,850.00	0.00
2000	37,787.00	0.00	23,687.00	14,100.00	0.00
3000	49,195.00	0.00	35,966.00	13,229.00	0.00
4000	105,000.00	0.00	0.00	105,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

DIZ

7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	253,182.00	0.00	87,003.00	166,179.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: martes 11/septiembre/2012

Fecha de entrega: lunes 11/febrero/2013

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Antonio Román Álvarez, Jefe de Coordinación y Apoyo Operativo.

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Javier Arenas Tabares, Subdirector de Logística y Acuerdos.

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Martha Loya Sepúlveda, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Autor: Alberto Aguirre Vejar 11/09/2012 Última Actualización: Jesus Hernandez Esquivel 12/02/2013 10:56:06 a.m.

DR

↓



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	17 Distrito XVII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Ana Lilia Lara Carvajal.

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-17-11-17-29	A	2013
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.		

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
13 Desarrollo de acciones que permitan la mejora continua en los procesos de dirección, supervisión, fiscalización y evaluación de la gestión institucional.
Línea de acción con la que se vincula
k) Supervisar la aplicación de las acciones administrativas derivadas de los resultados de las auditorías, ante las instancias competentes.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada colonia y pueblo originario el proceso de elección para la renovación de los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013, en las etapas previa, durante y posterior a la jornada electiva y garantizar el derecho de los ciudadanos para elegir a los representantes de su colonia o pueblo.

Objetivo específico

Organizar en cada colonia y pueblo originario el proceso de elección para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Difundir la convocatoria que expida el Consejo General para llevar a cabo el proceso de renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento	1	16/05	15/08	0	1	0	0	1

2	Recibir las solicitudes de registro de fórmulas de los ciudadanos que buscan contender para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	1	16/05	15/08	0	1	0	0	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, del desarrollo de la jornada electiva de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento	3	16/05	15/08	0	0	3	0	3
4	Expedir las constancias de mayoría y de integración a los ciudadanos que formarán parte de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	1	16/05	15/08	0	0	1	0	1
5	Tramitar los medios de impugnación relacionados con la elección de los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	3	16/05	15/08	0	1	2	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria para elegir a los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{listados elaborados} * 0.5 / \text{listados programados} * 0.5$	Anual	
2	Expedientes de las solicitudes de registro de fórmulas para la integración de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{expedientes elaborados} * 0.5 / \text{expedientes programados} * 0.5$	Anual	
3	Reportes sobre el avance de la jornada electiva de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{reportes efectuados} * 0.5 / \text{reportes programados} * 0.5$	Anual	
4	Expedientes con la integración de los ciudadanos que conforman los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{expedientes elaborados} * 0.5 / \text{expedientes programados} * 0.5$	Anual	
5	Tramitar los medios de impugnación relacionados con la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos recibidos en la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{expedientes elaborados} * 0.5 / \text{expedientes programados} * 0.5$	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento
2	Integrar un expediente que contenga la solicitudes de registro de fórmulas que cumplieron los requisitos establecidos en la convocatoria.	Documento
3	Reportar a la UTALAOD el avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de votación; así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Integrar un expediente con la integración de los ciudadanos que conforman los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento
5	Reportar la recepción y trámite de los medios de impugnación relacionados con la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	61,200.00	0.00	27,350.00	33,850.00	0.00
2000	37,787.00	0.00	23,687.00	14,100.00	0.00
3000	49,195.00	0.00	35,966.00	13,229.00	0.00
4000	105,000.00	0.00	0.00	105,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	253,182.00	0.00	87,003.00	166,179.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: martes 11/septiembre/2012

Fecha de entrega: lunes 11/febrero/2013

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Antonio Román Alvarez, Jefe de Coordinación y Apoyo Operativo.

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Javier Arenas Tabares, Subdirector de Logística y Acuerdos.

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Martha Loya Sepúlveda, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Autor: Alberto Aguirre Vejar 11/09/2012 Última Actualización: Jesus Hernandez Esquivel 12/02/2013 10:58:14 a.m.

DR



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	18 Distrito XVIII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Andrés González Fernándezl.

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-18-11-17-30	A	2013
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.		

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
13 Desarrollo de acciones que permitan la mejora continua en los procesos de dirección, supervisión, fiscalización y evaluación de la gestión institucional.
Línea de acción con la que se vincula
k) Supervisar la aplicación de las acciones administrativas derivadas de los resultados de las auditorías, ante las instancias competentes.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada colonia y pueblo originario el proceso de elección para la renovación de los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013, en las etapas previa, durante y posterior a la jornada electiva y garantizar el derecho de los ciudadanos para elegir a los representantes de su colonia o pueblo.

Objetivo específico

Organizar en cada colonia y pueblo originario el proceso de elección para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Difundir la convocatoria que expida el Consejo General para llevar a cabo el proceso de renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento	1	16/05	15/08	0	1	0	0	1

DTR

2	Recibir las solicitudes de registro de fórmulas de los ciudadanos que buscan contender para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	1	16/05	15/08	0	1	0	0	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, del desarrollo de la jornada electiva de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento	3	16/05	15/08	0	0	3	0	3
4	Expedir las constancias de mayoría y de integración a los ciudadanos que formarán parte de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	1	16/05	15/08	0	0	1	0	1
5	Tramitar los medios de impugnación relacionados con la elección de los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	3	16/05	15/08	0	1	2	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria para elegir a los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{listados elaborados} * 0.5 / \text{listados programados} * 0.5$	Anual	
2	Expedientes de las solicitudes de registro de fórmulas para la integración de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{expedientes elaborados} * 0.5 / \text{expedientes programados} * 0.5$	Anual	
3	Reportes sobre el avance de la jornada electiva de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{reportes efectuados} * 0.5 / \text{reportes programados} * 0.5$	Anual	
4	Expedientes con la integración de los ciudadanos que conforman los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{expedientes elaborados} * 0.5 / \text{expedientes programados} * 0.5$	Anual	
5	Tramitar los medios de impugnación relacionados con la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos recibidos en la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{expedientes elaborados} * 0.5 / \text{expedientes programados} * 0.5$	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento
2	Integrar un expediente que contenga la solicitudes de registro de fórmulas que cumplieron los requisitos establecidos en la convocatoria.	Documento
3	Reportar a la UTALAOB el avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de votación; así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Integrar un expediente con la integración de los ciudadanos que conforman los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento
5	Reportar la recepción y trámite de los medios de impugnación relacionados con la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	61,200.00	0.00	27,350.00	33,850.00	0.00
2000	37,787.00	0.00	23,687.00	14,100.00	0.00
3000	49,195.00	0.00	35,966.00	13,229.00	0.00
4000	105,000.00	0.00	0.00	105,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	253,182.00	0.00	87,003.00	166,179.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: martes 11/septiembre/2012

Fecha de entrega: lunes 11/febrero/2013

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Antonio Román Álvarez, Jefe de Coordinación y Apoyo Operativo.

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Javier Arenas Tabares, Subdirector de Logística y Acuerdos.

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Martha Loya Sepúlveda, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Autor: Alberto Aguirre Vejar 11/09/2012 Última Actualización: Jesus Hernandez Esquivel 12/02/2013 10:58:36 a.m.

DNR



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	19 Distrito XIX
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Corvalán Hildebrando Gaytán Casas.

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-19-11-17-31	A	2013
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.		

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
13 Desarrollo de acciones que permitan la mejora continua en los procesos de dirección, supervisión, fiscalización y evaluación de la gestión institucional.
Línea de acción con la que se vincula
k) Supervisar la aplicación de las acciones administrativas derivadas de los resultados de las auditorías, ante las instancias competentes.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada colonia y pueblo originario el proceso de elección para la renovación de los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013, en las etapas previa, durante y posterior a la jornada electiva y garantizar el derecho de los ciudadanos para elegir a los representantes de su colonia o pueblo.

Objetivo específico

Organizar en cada colonia y pueblo originario el proceso de elección para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea.	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Difundir la convocatoria que expida el Consejo General para llevar a cabo el proceso de renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento	1	16/05	15/08	0	1	0	0	1

DTR

2	Recibir las solicitudes de registro de fórmulas de los ciudadanos que buscan contender para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	1	16/05	15/08	0	1	0	0	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, del desarrollo de la jornada electiva de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento	3	16/05	15/08	0	0	3	0	3
4	Expedir las constancias de mayoría y de integración a los ciudadanos que formarán parte de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	1	16/05	15/08	0	0	1	0	1
5	Tramitar los medios de impugnación relacionados con la elección de los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	3	16/05	15/08	0	1	2	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria para elegir a los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{listados elaborados} * 0.5 / \text{listados programados} * 0.5$	Anual	
2	Expedientes de las solicitudes de registro de fórmulas para la integración de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{expedientes elaborados} * 0.5 / \text{expedientes programados} * 0.5$	Anual	
3	Reportes sobre el avance de la jornada electiva de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{reportes efectuados} * 0.5 / \text{reportes programados} * 0.5$	Anual	
4	Expedientes con la integración de los ciudadanos que conforman los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{expedientes elaborados} * 0.5 / \text{expedientes programados} * 0.5$	Anual	
5	Tramitar los medios de impugnación relacionados con la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos recibidos en la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{expedientes elaborados} * 0.5 / \text{expedientes programados} * 0.5$	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento
2	Integrar un expediente que contenga la solicitud de registro de fórmulas que cumplieron los requisitos establecidos en la convocatoria.	Documento
3	Reportar a la UTALAOB el avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de votación; así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Integrar un expediente con la integración de los ciudadanos que conforman los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento
5	Reportar la recepción y trámite de los medios de impugnación relacionados con la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	61,200.00	0.00	27,350.00	33,850.00	0.00
2000	37,787.00	0.00	23,687.00	14,100.00	0.00
3000	49,195.00	0.00	35,966.00	13,229.00	0.00
4000	105,000.00	0.00	0.00	105,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	253,182.00	0.00	87,003.00	166,179.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: martes 11/septiembre/2012
Fecha de entrega: lunes 11/febrero/2013
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Antonio Román Alvarez, Jefe de Coordinación y Apoyo Operativo.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Javier Arenas Tabares, Subdirector de Logística y Acuerdos.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Martha Loya Sepúlveda, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Autor: Alberto Aguirre Vejar 11/09/2012 Última Actualización: Jesus Hernandez Esquivel 12/02/2013 11:06:15 a.m.

DSC
↓



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	20 Distrito XX
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Yasbé Manuel Carrillo Cervantes.

Actividad Institucional

UR-RÓ-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-20-11-17-32	A	2013
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.		

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
13 Desarrollo de acciones que permitan la mejora continua en los procesos de dirección, supervisión, fiscalización y evaluación de la gestión institucional.
Línea de acción con la que se vincula
k) Supervisar la aplicación de las acciones administrativas derivadas de los resultados de las auditorías, ante las instancias competentes.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada colonia y pueblo originario el proceso de elección para la renovación de los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013, en las etapas previa, durante y posterior a la jornada electiva y garantizar el derecho de los ciudadanos para elegir a los representantes de su colonia o pueblo.

Objetivo específico

Organizar en cada colonia y pueblo originario el proceso de elección para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Difundir la convocatoria que expida el Consejo General para llevar a cabo el proceso de renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento	1	16/05	15/08	0	1	0	0	1

2	Recibir las solicitudes de registro de fórmulas de los ciudadanos que buscan contender para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	1	16/05	15/08	0	1	0	0	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, del desarrollo de la jornada electiva de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento	3	16/05	15/08	0	0	3	0	3
4	Expedir las constancias de mayoría y de integración a los ciudadanos que formarán parte de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	1	16/05	15/08	0	0	1	0	1
5	Tramitar los medios de impugnación relacionados con la elección de los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	3	16/05	15/08	0	1	2	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria para elegir a los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= listados elaborados*0.5/ listados programados*0.5	Anual	
2	Expedientes de las solicitudes de registro de fórmulas para la integración de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	
3	Reportes sobre el avance de la jornada electiva de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= reportes efectuados*0.5/ reportes programados*0.5	Anual	
4	Expedientes con la integración de los ciudadanos que conforman los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	
5	Tramitar los medios de impugnación relacionados con la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos recibidos en la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	

Metas de los Indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento
2	Integrar un expediente que contenga la solicitudes de registro de fórmulas que cumplieron los requisitos establecidos en la convocatoria.	Documento
3	Reportar a la UTALAOD el avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de votación; así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Integrar un expediente con la integración de los ciudadanos que conforman los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento
5	Reportar la recepción y trámite de los medios de impugnación relacionados con la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	61,200.00	0.00	27,350.00	33,850.00	0.00
2000	37,787.00	0.00	23,687.00	14,100.00	0.00
3000	49,195.00	0.00	35,966.00	13,229.00	0.00
4000	105,000.00	0.00	0.00	105,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	253,182.00	0.00	87,003.00	166,179.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: martes 11/septiembre/2012

Fecha de entrega: lunes 11/febrero/2013

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Antonio Román Álvarez, Jefe de Coordinación y Apoyo Operativo.

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Javier Arenas Tabares, Subdirector de Logística y Acuerdos.

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Martha Loya Sepúlveda, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Autor: Alberto Aguirre Vejar 11/09/2012 Última Actualización: Jesus Hernandez Esquivel 12/02/2013 11:06:34 a.m.

DTZ



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	21 Distrito XXI
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Alfredo Morales Gómez.

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-21-11-17-33	A	2013
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.		

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
13 Desarrollo de acciones que permitan la mejora continua en los procesos de dirección, supervisión, fiscalización y evaluación de la gestión institucional.
Línea de acción con la que se vincula
k) Supervisar la aplicación de las acciones administrativas derivadas de los resultados de las auditorías, ante las instancias competentes.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada colonia y pueblo originario el proceso de elección para la renovación de los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013, en las etapas previa, durante y posterior a la jornada electiva y garantizar el derecho de los ciudadanos para elegir a los representantes de su colonia o pueblo.

Objetivo específico

Organizar en cada colonia y pueblo originario el proceso de elección para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Difundir la convocatoria que expida el Consejo General para llevar a cabo el proceso de renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento	1	16/05	15/08	0	1	0	0	1

DOR

2	Recibir las solicitudes de registro de fórmulas de los ciudadanos que buscan contender para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	1	16/05	15/08	0	1	0	0	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, del desarrollo de la jornada electiva de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento	3	16/05	15/08	0	0	3	0	3
4	Expedir las constancias de mayoría y de integración a los ciudadanos que formarán parte de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	1	16/05	15/08	0	0	1	0	1
5	Tramitar los medios de impugnación relacionados con la elección de los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	3	16/05	15/08	0	1	2	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria para elegir a los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = listados elaborados * 0.5 / listados programados * 0.5	Anual	
2	Expedientes de las solicitudes de registro de fórmulas para la integración de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = expedientes elaborados * 0.5 / expedientes programados * 0.5	Anual	
3	Reportes sobre el avance de la jornada electiva de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = reportes efectuados * 0.5 / reportes programados * 0.5	Anual	
4	Expedientes con la integración de los ciudadanos que conforman los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = expedientes elaborados * 0.5 / expedientes programados * 0.5	Anual	
5	Tramitar los medios de impugnación relacionados con la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos recibidos en la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = expedientes elaborados * 0.5 / expedientes programados * 0.5	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento
2	Integrar un expediente que contenga la solicitudes de registro de fórmulas que cumplieron los requisitos establecidos en la convocatoria.	Documento
3	Reportar a la UTALAOD el avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de votación; así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Integrar un expediente con la integración de los ciudadanos que conforman los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento
5	Reportar la recepción y trámite de los medios de impugnación relacionados con la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	61,200.00	0.00	27,350.00	33,850.00	0.00
2000	37,787.00	0.00	23,687.00	14,100.00	0.00
3000	49,195.00	0.00	35,966.00	13,229.00	0.00
4000	105,000.00	0.00	0.00	105,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	253,182.00	0.00	87,003.00	166,179.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: martes 11/septiembre/2012

Fecha de entrega: lunes 11/febrero/2013

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Antonio Román Álvarez, Jefe de Coordinación y Apoyo Operativo.

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Javier Arenas Tabares, Subdirector de Logística y Acuerdos.

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Martha Loya Sepúlveda, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Autor: Alberto Aguirre Vejar 11/09/2012 - Última Actualización: Jesús Hernández Esquivel 12/02/2013 11:06:51 a.m.

2012

↓

2	Recibir las solicitudes de registro de fórmulas de los ciudadanos que buscan contender para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	1	16/05	15/08	0	1	0	0	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, del desarrollo de la jornada electiva de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento	3	16/05	15/08	0	0	3	0	3
4	Expedir las constancias de mayoría y de integración a los ciudadanos que formarán parte de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	1	16/05	15/08	0	0	1	0	1
5	Tramitar los medios de impugnación relacionados con la elección de los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	3	16/05	15/08	0	1	2	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria para elegir a los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= listados elaborados*0.5/ listados programados*0.5	Anual	
2	Expedientes de las solicitudes de registro de fórmulas para la integración de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	
3	Reportes sobre el avance de la jornada electiva de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= reportes efectuados*0.5/ reportes programados*0.5	Anual	
4	Expedientes con la integración de los ciudadanos que conforman los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	
5	Tramitar los medios de impugnación relacionados con la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos recibidos en la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento
2	Integrar un expediente que contenga la solicitudes de registro de fórmulas que cumplieron los requisitos establecidos en la convocatoria.	Documento
3	Reportar a la UTALAOB el avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de votación; así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Integrar un expediente con la integración de los ciudadanos que conforman los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento
5	Reportar la recepción y trámite de los medios de impugnación relacionados con la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	61,200.00	0.00	27,350.00	33,850.00	0.00
2000	37,787.00	0.00	23,687.00	14,100.00	0.00
3000	49,195.00	0.00	35,966.00	13,229.00	0.00
4000	105,000.00	0.00	0.00	105,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	253,182.00	0.00	87,003.00	166,179.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: martes 11/septiembre/2012

Fecha de entrega: lunes 11/febrero/2013

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Antonio Román Álvarez, Jefe de Coordinación y Apoyo Operativo.

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Javier Arenas Tabares, Subdirector de Logística y Acuerdos.

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Martha Loya Sepúlveda, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Organos Desconcentrados.

Autor: Alberto Aguirre Vejar 11/09/2012 Última Actualización: Jesús Hernández Esquivel 12/02/2013 11:07:11 a.m.

DRZ



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	22 Distrito XXII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Lucía Pérez Martínez.

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-22-11-17-34	A	2013
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.		

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
13 Desarrollo de acciones que permitan la mejora continua en los procesos de dirección, supervisión, fiscalización y evaluación de la gestión institucional.
Línea de acción con la que se vincula
k) Supervisar la aplicación de las acciones administrativas derivadas de los resultados de las auditorías, ante las instancias competentes.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada colonia y pueblo originario el proceso de elección para la renovación de los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013, en las etapas previa, durante y posterior a la jornada electiva y garantizar el derecho de los ciudadanos para elegir a los representantes de su colonia o pueblo.

Objetivo específico

Organizar en cada colonia y pueblo originario el proceso de elección para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Difundir la convocatoria que expida el Consejo General para llevar a cabo el proceso de renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento	1	16/05	15/08	0	1	0	0	1

DIR



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	23 Distrito XXIII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Miguel Angel Romero Aceves.

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-23-11-17-35	A	2013
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.		

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
13 Desarrollo de acciones que permitan la mejora continua en los procesos de dirección, supervisión, fiscalización y evaluación de la gestión institucional.
Línea de acción con la que se vincula
k) Supervisar la aplicación de las acciones administrativas derivadas de los resultados de las auditorías, ante las instancias competentes.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada colonia y pueblo originario el proceso de elección para la renovación de los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013, en las etapas previa, durante y posterior a la jornada electoral y garantizar el derecho de los ciudadanos para elegir a los representantes de su colonia o pueblo.

Objetivo específico

Organizar en cada colonia y pueblo originario el proceso de elección para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Difundir la convocatoria que expida el Consejo General para llevar a cabo el proceso de renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento	1	16/05	15/08	0	1	0	0	1

DIZ

2	Recibir las solicitudes de registro de fórmulas de los ciudadanos que buscan contender para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	1	16/05	15/08	0	1	0	0	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, del desarrollo de la jornada electiva de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento	3	16/05	15/08	0	0	3	0	3
4	Expedir las constancias de mayoría y de integración a los ciudadanos que formarán parte de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	1	16/05	15/08	0	0	1	0	1
5	Tramitar los medios de impugnación relacionados con la elección de los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	3	16/05	15/08	0	1	2	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria para elegir a los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= listados elaborados*0.5/ listados programados*0.5	Anual	
2	Expedientes de las solicitudes de registro de fórmulas para la integración de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	
3	Reportes sobre el avance de la jornada electiva de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= reportes efectuados*0.5/ reportes programados*0.5	Anual	
4	Expedientes con la integración de los ciudadanos que conforman los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	
5	Tramitar los medios de impugnación relacionados con la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos recibidos en la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento
2	Integrar un expediente que contenga la solicitudes de registro de fórmulas que cumplieron los requisitos establecidos en la convocatoria.	Documento
3	Reportar a la UTALAOD el avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de votación; así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Integrar un expediente con la integración de los ciudadanos que conforman los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento
5	Reportar la recepción y trámite de los medios de impugnación relacionados con la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	61,200.00	0.00	27,350.00	33,850.00	0.00
2000	37,787.00	0.00	23,687.00	14,100.00	0.00
3000	49,195.00	0.00	35,966.00	13,229.00	0.00
4000	105,000.00	0.00	0.00	105,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

DTR

7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	253,182.00	0.00	87,003.00	166,179.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: martes 11/septiembre/2012

Fecha de entrega: lunes 11/febrero/2013

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Antonio Román Álvarez, Jefe de Coordinación y Apoyo Operativo.

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Javier Arenas Tabares, Subdirector de Logística y Acuerdos.

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Martha Loya Sepúlveda, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Autor: Alberto Aguirre Vejar 11/09/2012 Última Actualización: Jesus Hernández Esquivel 12/02/2013 11:07:33 a.m.

DIZ

1



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	24 Distrito XXIV
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, María Alejandra Aranda Tovar.

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-24-11-17-36	A	2013
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.		

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
13 Desarrollo de acciones que permitan la mejora continua en los procesos de dirección, supervisión, fiscalización y evaluación de la gestión institucional.
Línea de acción con la que se vincula
k) Supervisar la aplicación de las acciones administrativas derivadas de los resultados de las auditorías, ante las instancias competentes.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada colonia y pueblo originario el proceso de elección para la renovación de los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013, en las etapas previa, durante y posterior a la jornada electiva y garantizar el derecho de los ciudadanos para elegir a los representantes de su colonia o pueblo.

Objetivo específico

Organizar en cada colonia y pueblo originario el proceso de elección para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Difundir la convocatoria que expida el Consejo General para llevar a cabo el proceso de renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento	1	16/05	15/08	0	1	0	0	1

2	Recibir las solicitudes de registro de fórmulas de los ciudadanos que buscan contender para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	1	16/05	15/08	0	1	0	0	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, del desarrollo de la jornada electiva de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento	3	16/05	15/08	0	0	3	0	3
4	Expedir las constancias de mayoría y de integración a los ciudadanos que formarán parte de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	1	16/05	15/08	0	0	1	0	1
5	Tramitar los medios de impugnación relacionados con la elección de los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	3	16/05	15/08	0	1	2	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria para elegir a los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = listados elaborados * 0.5 / listados programados * 0.5	Anual	
2	Expedientes de las solicitudes de registro de fórmulas para la integración de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = expedientes elaborados * 0.5 / expedientes programados * 0.5	Anual	
3	Reportes sobre el avance de la jornada electiva de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = reportes efectuados * 0.5 / reportes programados * 0.5	Anual	
4	Expedientes con la integración de los ciudadanos que conforman los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = expedientes elaborados * 0.5 / expedientes programados * 0.5	Anual	
5	Tramitar los medios de impugnación relacionados con la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos recibidos en la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = expedientes elaborados * 0.5 / expedientes programados * 0.5	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento
2	Integrar un expediente que contenga la solicitudes de registro de fórmulas que cumplieron los requisitos establecidos en la convocatoria.	Documento
3	Reportar a la UTALAOB el avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de votación; así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Integrar un expediente con la integración de los ciudadanos que conforman los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento
5	Reportar la recepción y trámite de los medios de impugnación relacionados con la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	61,200.00	0.00	27,350.00	33,850.00	0.00
2000	37,787.00	0.00	23,687.00	14,100.00	0.00
3000	49,195.00	0.00	35,966.00	13,229.00	0.00
4000	105,000.00	0.00	0.00	105,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	253,182.00	0.00	87,003.00	166,179.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: martes 11/septiembre/2012

Fecha de entrega: lunes 11/febrero/2013

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Antonio Román Álvarez, Jefe de Coordinación y Apoyo Operativo.

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Javier Arenas Tabares, Subdirector de Logística y Acuerdos.

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Martha Loya Sepúlveda, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Autor: Alberto Aguirre Vejar 11/09/2012 Última Actualización: Jesus Hernandez Esquivel 12/02/2013 11:07:59 a.m.

DR

↓



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	25 Distrito XXV
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Rolando Zavaleta Arguello.

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-25-11-17-37	A	2013
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.		

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
13 Desarrollo de acciones que permitan la mejora continua en los procesos de dirección, supervisión, fiscalización y evaluación de la gestión institucional.
Línea de acción con la que se vincula
k) Supervisar la aplicación de las acciones administrativas derivadas de los resultados de las auditorías, ante las instancias competentes.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada colonia y pueblo originario el proceso de elección para la renovación de los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013, en las etapas previa, durante y posterior a la jornada electiva y garantizar el derecho de los ciudadanos para elegir a los representantes de su colonia o pueblo.

Objetivo específico

Organizar en cada colonia y pueblo originario el proceso de elección para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Difundir la convocatoria que expida el Consejo General para llevar a cabo el proceso de renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento	1	16/05	15/08	0	1	0	0	1

DIZ

2	Recibir las solicitudes de registro de fórmulas de los ciudadanos que buscan contender para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	1	16/05	15/08	0	1	0	0	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, del desarrollo de la jornada electiva de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento	3	16/05	15/08	0	0	3	0	3
4	Expedir las constancias de mayoría y de integración a los ciudadanos que formarán parte de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	1	16/05	15/08	0	0	1	0	1
5	Tramitar los medios de impugnación relacionados con la elección de los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	3	16/05	15/08	0	1	2	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria para elegir a los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= listados elaborados*0.5/ listados programados*0.5	Anual	
2	Expedientes de las solicitudes de registro de fórmulas para la integración de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	
3	Reportes sobre el avance de la jornada electiva de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= reportes efectuados*0.5/ reportes programados*0.5	Anual	
4	Expedientes con la integración de los ciudadanos que conforman los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	
5	Tramitar los medios de impugnación relacionados con la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos recibidos en la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento
2	Integrar un expediente que contenga la solicitudes de registro de fórmulas que cumplieron los requisitos establecidos en la convocatoria.	Documento
3	Reportar a la UTALAOB el avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de votación; así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Integrar un expediente con la integración de los ciudadanos que conforman los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento
5	Reportar la recepción y trámite de los medios de impugnación relacionados con la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	61,200.00	0.00	27,350.00	33,850.00	0.00
2000	37,787.00	0.00	23,687.00	14,100.00	0.00
3000	49,195.00	0.00	35,966.00	13,229.00	0.00
4000	105,000.00	0.00	0.00	105,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	253,182.00	0.00	87,003.00	166,179.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: martes 11/septiembre/2012
Fecha de entrega: lunes 11/febrero/2013
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Antonio Román Álvarez, Jefe de Coordinación y Apoyo Operativo.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Javier Arenas Tabares, Subdirector de Logística y Acuerdos.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Martha Loya Sepúlveda, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Autor: Alberto Aguirre Vejar 11/09/2012 - Última Actualización: Jesus Hernandez Esquivel 12/02/2013 11:08:16 a.m.

DIP



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Organos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	26 Distrito XXVI
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, María Guadalupe Martínez Peña

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-26-11-17-38	A	2013
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.		

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
13 Desarrollo de acciones que permitan la mejora continua en los procesos de dirección, supervisión, fiscalización y evaluación de la gestión institucional.
Línea de acción con la que se vincula
k) Supervisar la aplicación de las acciones administrativas derivadas de los resultados de las auditorías, ante las instancias competentes.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada colonia y pueblo originario el proceso de elección para la renovación de los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013, en las etapas previa, durante y posterior a la jornada electiva y garantizar el derecho de los ciudadanos para elegir a los representantes de su colonia o pueblo.

Objetivo específico

Organizar en cada colonia y pueblo originario el proceso de elección para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea:	

Población por atender					Población por atender					Total
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Difundir la convocatoria que expida el Consejo General para llevar a cabo el proceso de renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento	1	16/05	15/08	0	1	0	0	1

2	Recibir las solicitudes de registro de fórmulas de los ciudadanos que buscan contender para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	1	16/05	15/08	0	1	0	0	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, del desarrollo de la jornada electiva de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento	3	16/05	15/08	0	0	3	0	3
4	Expedir las constancias de mayoría y de integración a los ciudadanos que formarán parte de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	1	16/05	15/08	0	0	1	0	1
5	Tramitar los medios de impugnación relacionados con la elección de los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	3	16/05	15/08	0	1	2	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria para elegir a los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= listados elaborados*0.5/ listados programados*0.5	Anual	
2	Expedientes de las solicitudes de registro de fórmulas para la integración de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	
3	Reportes sobre el avance de la jornada electiva de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= reportes efectuados*0.5/ reportes programados*0.5	Anual	
4	Expedientes con la integración de los ciudadanos que conforman los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	
5	Tramitar los medios de impugnación relacionados con la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos recibidos en la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento
2	Integrar un expediente que contenga la solicitudes de registro de fórmulas que cumplieron los requisitos establecidos en la convocatoria.	Documento
3	Reportar a la UTALAOB el avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de votación; así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Integrar un expediente con la integración de los ciudadanos que conforman los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento
5	Reportar la recepción y trámite de los medios de impugnación relacionados con la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	61,200.00	0.00	27,350.00	33,850.00	0.00
2000	37,787.00	0.00	23,687.00	14,100.00	0.00
3000	49,195.00	0.00	35,966.00	13,229.00	0.00
4000	105,000.00	0.00	0.00	105,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	253,182.00	0.00	87,003.00	166,179.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: martes 11/septiembre/2012

Fecha de entrega: lunes 11/febrero/2013

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Antonio Román Álvarez, Jefe de Coordinación y Apoyo Operativo.

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Javier Arenas Tabares, Subdirector de Logística y Acuerdos.

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Martha Loya Sepúlveda, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Autor: Alberto Aguirre Vejar 11/09/2012 Última Actualización: Jesus Hernandez Esquivel 12/02/2013 11:09:43 a.m.

DSE
↓



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	27 Distrito XXVII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Mauricio Muciño Muciño

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-27-11-17-39	A	2013
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.		

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
13 Desarrollo de acciones que permitan la mejora continua en los procesos de dirección, supervisión, fiscalización y evaluación de la gestión institucional.
Línea de acción con la que se vincula
k) Supervisar la aplicación de las acciones administrativas derivadas de los resultados de las auditorías, ante las instancias competentes.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada colonia y pueblo originario el proceso de elección para la renovación de los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013, en las etapas previa, durante y posterior a la jornada electiva y garantizar el derecho de los ciudadanos para elegir a los representantes de su colonia o pueblo.

Objetivo específico

Organizar en cada colonia y pueblo originario el proceso de elección para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Período de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Difundir la convocatoria que expida el Consejo General para llevar a cabo el proceso de renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento	1	16/05	15/08	0	1	0	0	1

DR

2	Recibir las solicitudes de registro de fórmulas de los ciudadanos que buscan contender para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	1	16/05	15/08	0	1	0	0	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, del desarrollo de la jornada electiva de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento	3	16/05	15/08	0	0	3	0	3
4	Expedir las constancias de mayoría y de integración a los ciudadanos que formarán parte de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	1	16/05	15/08	0	0	1	0	1
5	Tramitar los medios de impugnación relacionados con la elección de los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	3	16/05	15/08	0	1	2	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria para elegir a los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= listados elaborados*0.5/ listados programados*0.5	Anual	
2	Expedientes de las solicitudes de registro de fórmulas para la integración de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	
3	Reportes sobre el avance de la jornada electiva de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= reportes efectuados*0.5/ reportes programados*0.5	Anual	
4	Expedientes con la integración de los ciudadanos que conforman los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	
5	Tramitar los medios de impugnación relacionados con la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos recibidos en la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento
2	Integrar un expediente que contenga la solicitudes de registro de fórmulas que cumplieron los requisitos establecidos en la convocatoria.	Documento
3	Reportar a la UTALAOD el avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de votación; así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Integrar un expediente con la integración de los ciudadanos que conforman los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento
5	Reportar la recepción y trámite de los medios de impugnación relacionados con la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	61,200.00	0.00	27,350.00	33,850.00	0.00
2000	37,787.00	0.00	23,687.00	14,100.00	0.00
3000	49,195.00	0.00	35,966.00	13,229.00	0.00
4000	105,000.00	0.00	0.00	105,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

DRZ

7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	253,182.00	0.00	87,003.00	166,179.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: martes 11/septiembre/2012

Fecha de entrega: lunes 11/febrero/2013

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Antonio Román Álvarez, Jefe de Coordinación y Apoyo Operativo.

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Javier Arenas Tabares, Subdirector de Logística y Acuerdos.

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Martha Loya Sepúlveda, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Organos Desconcentrados.

Autor: Alberto Aguirre Vejar 11/09/2012 Última Actualización: Jesus Hernandez Esquivel 12/02/2013 11:10:47 a.m.

DNE



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	28 Distrito XXVIII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, José Luis Olvera Mendoza

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-28-11-17-40	A	2013
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.		

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
13 Desarrollo de acciones que permitan la mejora continua en los procesos de dirección, supervisión, fiscalización y evaluación de la gestión institucional.
Línea de acción con la que se vincula
k) Supervisar la aplicación de las acciones administrativas derivadas de los resultados de las auditorías, ante las instancias competentes.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada colonia y pueblo originario el proceso de elección para la renovación de los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013, en las etapas previa, durante y posterior a la jornada electiva y garantizar el derecho de los ciudadanos para elegir a los representantes de su colonia o pueblo.

Objetivo específico

Organizar en cada colonia y pueblo originario el proceso de elección para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Difundir la convocatoria que expida el Consejo General para llevar a cabo el proceso de renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento	1	16/05	15/08	0	1	0	0	1

DIF

2	Recibir las solicitudes de registro de fórmulas de los ciudadanos que buscan contender para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	1	16/05	15/08	0	1	0	0	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, del desarrollo de la jornada electiva de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento	3	16/05	15/08	0	0	3	0	3
4	Expedir las constancias de mayoría y de integración a los ciudadanos que formarán parte de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	1	16/05	15/08	0	0	1	0	1
5	Tramitar los medios de impugnación relacionados con la elección de los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	3	16/05	15/08	0	1	2	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria para elegir a los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{listados elaborados} * 0.5 / \text{listados programados} * 0.5$	Anual	
2	Expedientes de las solicitudes de registro de fórmulas para la integración de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{expedientes elaborados} * 0.5 / \text{expedientes programados} * 0.5$	Anual	
3	Reportes sobre el avance de la jornada electiva de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{reportes efectuados} * 0.5 / \text{reportes programados} * 0.5$	Anual	
4	Expedientes con la integración de los ciudadanos que conforman los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{expedientes elaborados} * 0.5 / \text{expedientes programados} * 0.5$	Anual	
5	Tramitar los medios de impugnación relacionados con la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos recibidos en la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{expedientes elaborados} * 0.5 / \text{expedientes programados} * 0.5$	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento
2	Integrar un expediente que contenga la solicitudes de registro de fórmulas que cumplieron los requisitos establecidos en la convocatoria.	Documento
3	Reportar a la UTALAOD el avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de votación; así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Integrar un expediente con la integración de los ciudadanos que conforman los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento
5	Reportar la recepción y trámite de los medios de impugnación relacionados con la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	61,200.00	0.00	27,350.00	33,850.00	0.00
2000	37,787.00	0.00	23,687.00	14,100.00	0.00
3000	49,195.00	0.00	35,966.00	13,229.00	0.00
4000	105,000.00	0.00	0.00	105,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	253,182.00	0.00	87,003.00	166,179.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: martes 11/septiembre/2012

Fecha de entrega: lunes 11/febrero/2013

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Antonio Román Álvarez, Jefe de Coordinación y Apoyo Operativo.

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Javier Arenas Tabares, Subdirector de Logística y Acuerdos.

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Martha Loya Sepúlveda, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Autor: Alberto Aguirre Vejar 11/09/2012 Última Actualización: Jesus Hernandez Esquivel 12/02/2013 11:11:14 a.m.

DNZ



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	29 Distrito XXIX
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Ana Luz Ross Tejeda

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-29-11-17-41	A	2013
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.		

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
13 Desarrollo de acciones que permitan la mejora continua en los procesos de dirección, supervisión, fiscalización y evaluación de la gestión institucional.
Línea de acción con la que se vincula
k) Supervisar la aplicación de las acciones administrativas derivadas de los resultados de las auditorías, ante las instancias competentes.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada colonia y pueblo originario el proceso de elección para la renovación de los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013, en las etapas previa, durante y posterior a la jornada electiva y garantizar el derecho de los ciudadanos para elegir a los representantes de su colonia o pueblo.

Objetivo específico

Organizar en cada colonia y pueblo originario el proceso de elección para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	Total
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Difundir la convocatoria que expida el Consejo General para llevar a cabo el proceso de renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento	1	16/05	15/08	0	1	0	0	1

DIR

2	Recibir las solicitudes de registro de fórmulas de los ciudadanos que buscan contender para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	1	16/05	15/08	0	1	0	0	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, del desarrollo de la jornada electiva de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento	3	16/05	15/08	0	0	3	0	3
4	Expedir las constancias de mayoría y de integración a los ciudadanos que formarán parte de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	1	16/05	15/08	0	0	1	0	1
5	Tramitar los medios de impugnación relacionados con la elección de los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	3	16/05	15/08	0	1	2	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria para elegir a los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= listados elaborados*0.5/ listados programados*0.5	Anual	
2	Expedientes de las solicitudes de registro de fórmulas para la integración de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	
3	Reportes sobre el avance de la jornada electiva de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= reportes efectuados*0.5/ reportes programados*0.5	Anual	
4	Expedientes con la integración de los ciudadanos que conforman los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	
5	Tramitar los medios de impugnación relacionados con la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos recibidos en la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento
2	Integrar un expediente que contenga la solicitudes de registro de fórmulas que cumplieron los requisitos establecidos en la convocatoria.	Documento
3	Reportar a la UTALAOD el avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de votación; así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Integrar un expediente con la integración de los ciudadanos que conforman los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento
5	Reportar la recepción y trámite de los medios de impugnación relacionados con la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	61,200.00	0.00	27,350.00	33,850.00	0.00
2000	37,787.00	0.00	23,687.00	14,100.00	0.00
3000	49,195.00	0.00	35,966.00	13,229.00	0.00
4000	105,000.00	0.00	0.00	105,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

D02

7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	253,182.00	0.00	87,003.00	166,179.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: martes 11/septiembre/2012

Fecha de entrega: lunes 11/febrero/2013

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Antonio Román Alvarez, Jefe de Coordinación y Apoyo Operativo.

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Javier Arenas Tabares, Subdirector de Logística y Acuerdos.

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Martha Loya Sepúlveda, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Autor: Alberto Aguirre Vejar 11/09/2012 Última Actualización: Jesús Hernandez Esquivel 12/02/2013 11:11:44 a.m.

DR



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	30 Distrito XXX
Enlace administrativo:	Encargado de la Coordinación Distrital, Armando de Jesús Mendoza Palato

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-30-11-17-42	A	2013
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.		

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
13 Desarrollo de acciones que permitan la mejora continua en los procesos de dirección, supervisión, fiscalización y evaluación de la gestión institucional.
Línea de acción con la que se vincula
k) Supervisar la aplicación de las acciones administrativas derivadas de los resultados de las auditorías, ante las instancias competentes.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada colonia y pueblo originario el proceso de elección para la renovación de los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013, en las etapas previa, durante y posterior a la jornada electiva y garantizar el derecho de los ciudadanos para elegir a los representantes de su colonia o pueblo.

Objetivo específico

Organizar en cada colonia y pueblo originario el proceso de elección para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Difundir la convocatoria que expida el Consejo General para llevar a cabo el proceso de renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento	1	16/05	15/08	0	1	0	0	1

DIZ

2	Recibir las solicitudes de registro de fórmulas de los ciudadanos que buscan contender para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	1	16/05	15/08	0	1	0	0	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, del desarrollo de la jornada electiva de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento	3	16/05	15/08	0	0	3	0	3
4	Expedir las constancias de mayoría y de integración a los ciudadanos que formarán parte de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	1	16/05	15/08	0	0	1	0	1
5	Tramitar los medios de impugnación relacionados con la elección de los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	3	16/05	15/08	0	1	2	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria para elegir a los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = listados elaborados * 0.5 / listados programados * 0.5	Anual	
2	Expedientes de las solicitudes de registro de fórmulas para la integración de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = expedientes elaborados * 0.5 / expedientes programados * 0.5	Anual	
3	Reportes sobre el avance de la jornada electiva de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = reportes efectuados * 0.5 / reportes programados * 0.5	Anual	
4	Expedientes con la integración de los ciudadanos que conforman los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = expedientes elaborados * 0.5 / expedientes programados * 0.5	Anual	
5	Tramitar los medios de impugnación relacionados con la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos recibidos en la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = expedientes elaborados * 0.5 / expedientes programados * 0.5	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento
2	Integrar un expediente que contenga la solicitudes de registro de fórmulas que cumplieron los requisitos establecidos en la convocatoria.	Documento
3	Reportar a la UTALAOD el avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de votación; así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Integrar un expediente con la integración de los ciudadanos que conforman los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento
5	Reportar la recepción y trámite de los medios de impugnación relacionados con la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	61,200.00	0.00	27,350.00	33,850.00	0.00
2000	37,787.00	0.00	23,687.00	14,100.00	0.00
3000	49,195.00	0.00	35,966.00	13,229.00	0.00
4000	105,000.00	0.00	0.00	105,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	253,182.00	0.00	87,003.00	166,179.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: martes 11/septiembre/2012

Fecha de entrega: lunes 11/febrero/2013

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Antonio Román Alvarez, Jefe de Coordinación y Apoyo Operativo.

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Javier Arenas Tabares, Subdirector de Logística y Acuerdos.

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Martha Loya Sepúlveda, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Autor: Alberto Aguirre Vejar 11/09/2012 Última Actualización: Jesús Hernández Esquivel 12/02/2013 11:11:58 a.m.

D12
↓



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	31 Distrito XXXI
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Marisonia Vázquez Mata

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-31-11-17-43	A	2013
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.		

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
13 Desarrollo de acciones que permitan la mejora continua en los procesos de dirección, supervisión, fiscalización y evaluación de la gestión institucional.
Línea de acción con la que se vincula
k) Supervisar la aplicación de las acciones administrativas derivadas de los resultados de las auditorías, ante las instancias competentes.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada colonia y pueblo originario el proceso de elección para la renovación de los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013, en las etapas previa, durante y posterior a la jornada electiva y garantizar el derecho de los ciudadanos para elegir a los representantes de su colonia o pueblo.

Objetivo específico

Organizar en cada colonia y pueblo originario el proceso de elección para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Período de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Difundir la convocatoria que expida el Consejo General para llevar a cabo el proceso de renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento	1	16/05	15/08	0	1	0	0	1

DIA

2	Recibir las solicitudes de registro de fórmulas de los ciudadanos que buscan contener para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	1	16/05	15/08	0	1	0	0	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, del desarrollo de la jornada electiva de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento	3	16/05	15/08	0	0	3	0	3
4	Expedir las constancias de mayoría y de integración a los ciudadanos que formarán parte de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	1	16/05	15/08	0	0	1	0	1
5	Tramitar los medios de impugnación relacionados con la elección de los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	3	16/05	15/08	0	1	2	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria para elegir a los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = \text{listados elaborados} \cdot 0.5 / \text{listados programados} \cdot 0.5$	Anual	
2	Expedientes de las solicitudes de registro de fórmulas para la integración de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = \text{expedientes elaborados} \cdot 0.5 / \text{expedientes programados} \cdot 0.5$	Anual	
3	Reportes sobre el avance de la jornada electiva de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = \text{reportes efectuados} \cdot 0.5 / \text{reportes programados} \cdot 0.5$	Anual	
4	Expedientes con la integración de los ciudadanos que conforman los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = \text{expedientes elaborados} \cdot 0.5 / \text{expedientes programados} \cdot 0.5$	Anual	
5	Tramitar los medios de impugnación relacionados con la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos recibidos en la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = \text{expedientes elaborados} \cdot 0.5 / \text{expedientes programados} \cdot 0.5$	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento
2	Integrar un expediente que contenga la solicitudes de registro de fórmulas que cumplieron los requisitos establecidos en la convocatoria.	Documento
3	Reportar a la UTALAOB el avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de votación; así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Integrar un expediente con la integración de los ciudadanos que conforman los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento
5	Reportar la recepción y trámite de los medios de impugnación relacionados con la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	61,200.00	0.00	27,350.00	33,850.00	0.00
2000	37,787.00	0.00	23,687.00	14,100.00	0.00
3000	49,195.00	0.00	35,966.00	13,229.00	0.00
4000	105,000.00	0.00	0.00	105,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	253,182.00	0.00	87,003.00	166,179.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: martes 11/septiembre/2012

Fecha de entrega: lunes 11/febrero/2013

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Antonio Román Alvarez, Jefe de Coordinación y Apoyo Operativo.

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Javier Arenas Tabares, Subdirector de Logística y Acuerdos.

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Martha Loya Sepúlveda, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Organos Desconcentrados.

Autor: Alberto Aguirre Vejar 11/09/2012 Última Actualización: Jesus Hernandez Esquivel 12/02/2013 11:12:11 a.m.

002
V



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	32 Distrito XXXII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Manuel Villa Agüero

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-32-11-17-44	A	2013
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.		

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
13 Desarrollo de acciones que permitan la mejora continua en los procesos de dirección, supervisión, fiscalización y evaluación de la gestión institucional.
Línea de acción con la que se vincula
k) Supervisar la aplicación de las acciones administrativas derivadas de los resultados de las auditorías, ante las instancias competentes.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada colonia y pueblo originario el proceso de elección para la renovación de los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013, en las etapas previa, durante y posterior a la jornada electiva y garantizar el derecho de los ciudadanos para elegir a los representantes de su colonia o pueblo.

Objetivo específico

Organizar en cada colonia y pueblo originario el proceso de elección para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender					Población por atender					Total
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	Total
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Difundir la convocatoria que expida el Consejo General para llevar a cabo el proceso de renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento	1	16/05	15/08	0	1	0	0	1

2	Recibir las solicitudes de registro de fórmulas de los ciudadanos que buscan contender para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	1	16/05	15/08	0	1	0	0	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, del desarrollo de la jornada electiva de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento	3	16/05	15/08	0	0	3	0	3
4	Expedir las constancias de mayoría y de integración a los ciudadanos que formarán parte de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	1	16/05	15/08	0	0	1	0	1
5	Tramitar los medios de impugnación relacionados con la elección de los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	3	16/05	15/08	0	1	2	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria para elegir a los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= listados elaborados*0.5/ listados programados*0.5	Anual	
2	Expedientes de las solicitudes de registro de fórmulas para la integración de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	
3	Reportes sobre el avance de la jornada electiva de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= reportes efectuados*0.5/ reportes programados*0.5	Anual	
4	Expedientes con la integración de los ciudadanos que conforman los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	
5	Tramitar los medios de impugnación relacionados con la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos recibidos en la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento
2	Integrar un expediente que contenga la solicitudes de registro de fórmulas que cumplieron los requisitos establecidos en la convocatoria.	Documento
3	Reportar a la UTALAOD el avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de votación; así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Integrar un expediente con la integración de los ciudadanos que conforman los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento
5	Reportar la recepción y trámite de los medios de impugnación relacionados con la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	61,200.00	0.00	27,350.00	33,850.00	0.00
2000	37,787.00	0.00	23,687.00	14,100.00	0.00
3000	49,195.00	0.00	35,966.00	13,229.00	0.00
4000	105,000.00	0.00	0.00	105,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	253,182.00	0.00	87,003.00	166,179.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: martes 11/septiembre/2012

Fecha de entrega: lunes 11/febrero/2013

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Antonio Román Álvarez, Jefe de Coordinación y Apoyo Operativo.

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Javier Arenas Tabares, Subdirector de Logística y Acuerdos.

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Martha Loya Sepúlveda, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Autor: Alberto Aguirre Vejar 11/09/2012 Última Actualización: Jesús Hernández Esquivel 12/02/2013 11:12:32 a.m.

DTR
↓



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	33 Distrito XXXIII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Ana María De Guadalupe Martínez Rivas

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-33-11-17-45	A	2013
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.		

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
13 Desarrollo de acciones que permitan la mejora continua en los procesos de dirección, supervisión, fiscalización y evaluación de la gestión institucional.
Línea de acción con la que se vincula
k) Supervisar la aplicación de las acciones administrativas derivadas de los resultados de las auditorías, ante las instancias competentes.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada colonia y pueblo originario el proceso de elección para la renovación de los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013, en las etapas previa, durante y posterior a la jornada electiva y garantizar el derecho de los ciudadanos para elegir a los representantes de su colonia o pueblo.

Objetivo específico

Organizar en cada colonia y pueblo originario el proceso de elección para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Difundir la convocatoria que expida el Consejo General para llevar a cabo el proceso de renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento	1	16/05	15/08	0	1	0	0	1

DRZ

2	Recibir las solicitudes de registro de fórmulas de los ciudadanos que buscan contender para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	1	16/05	15/08	0	1	0	0	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, del desarrollo de la jornada electiva de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento	3	16/05	15/08	0	0	3	0	3
4	Expedir las constancias de mayoría y de integración a los ciudadanos que formarán parte de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	1	16/05	15/08	0	0	1	0	1
5	Tramitar los medios de impugnación relacionados con la elección de los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	3	16/05	15/08	0	1	2	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria para elegir a los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= listados elaborados*0.5/ listados programados*0.5	Anual	
2	Expedientes de las solicitudes de registro de fórmulas para la integración de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	
3	Reportes sobre el avance de la jornada electiva de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= reportes efectuados*0.5/ reportes programados*0.5	Anual	
4	Expedientes con la integración de los ciudadanos que conforman los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	
5	Tramitar los medios de impugnación relacionados con la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos recibidos en la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento
2	Integrar un expediente que contenga la solicitudes de registro de fórmulas que cumplieron los requisitos establecidos en la convocatoria.	Documento
3	Reportar a la UTALAOB el avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de votación; así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Integrar un expediente con la integración de los ciudadanos que conforman los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento
5	Reportar la recepción y trámite de los medios de impugnación relacionados con la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	61,200.00	0.00	27,350.00	33,850.00	0.00
2000	37,787.00	0.00	23,687.00	14,100.00	0.00
3000	49,195.00	0.00	35,966.00	13,229.00	0.00
4000	105,000.00	0.00	0.00	105,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	253,182.00	0.00	87,003.00	166,179.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: martes 11/septiembre/2012

Fecha de entrega: lunes 11/febrero/2013

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Antonio Román Álvarez, Jefe de Coordinación y Apoyo Operativo.

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Javier Arenas Tabares, Subdirector de Logística y Acuerdos.

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Martha Loya Sepúlveda, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Autor: Alberto Aguirre Vejar 11/09/2012 Última Actualización: Jesús Hernández Esquivel 12/02/2013 11:12:51 a.m.

DRZ



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	34 Distrito XXXIV
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Mónica Scott Mejía

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-34-11-17-46	A	2013
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.		

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
13 Desarrollo de acciones que permitan la mejora continua en los procesos de dirección, supervisión, fiscalización y evaluación de la gestión institucional.
Línea de acción con la que se vincula
k) Supervisar la aplicación de las acciones administrativas derivadas de los resultados de las auditorías, ante las instancias competentes.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada colonia y pueblo originario el proceso de elección para la renovación de los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013, en las etapas previa, durante y posterior a la jornada electiva y garantizar el derecho de los ciudadanos para elegir a los representantes de su colonia o pueblo.

Objetivo específico

Organizar en cada colonia y pueblo originario el proceso de elección para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Difundir la convocatoria que expida el Consejo General para llevar a cabo el proceso de renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento	1	16/05	15/08	0	1	0	0	1

DIF

2	Recibir las solicitudes de registro de fórmulas de los ciudadanos que buscan contender para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	1	16/05	15/08	0	1	0	0	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, del desarrollo de la jornada electiva de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento	3	16/05	15/08	0	0	3	0	3
4	Expedir las constancias de mayoría y de integración a los ciudadanos que formarán parte de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	1	16/05	15/08	0	0	1	0	1
5	Tramitar los medios de impugnación relacionados con la elección de los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	3	16/05	15/08	0	1	2	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria para elegir a los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = listados elaborados * 0.5 / listados programados * 0.5	Anual	
2	Expedientes de las solicitudes de registro de fórmulas para la integración de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = expedientes elaborados * 0.5 / expedientes programados * 0.5	Anual	
3	Reportes sobre el avance de la jornada electiva de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = reportes efectuados * 0.5 / reportes programados * 0.5	Anual	
4	Expedientes con la integración de los ciudadanos que conforman los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = expedientes elaborados * 0.5 / expedientes programados * 0.5	Anual	
5	Tramitar los medios de impugnación relacionados con la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos recibidos en la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = expedientes elaborados * 0.5 / expedientes programados * 0.5	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento
2	Integrar un expediente que contenga la solicitudes de registro de fórmulas que cumplieron los requisitos establecidos en la convocatoria.	Documento
3	Reportar a la UTALAOD el avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de votación; así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Integrar un expediente con la integración de los ciudadanos que conforman los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento
5	Reportar la recepción y trámite de los medios de impugnación relacionados con la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	61,200.00	0.00	27,350.00	33,850.00	0.00
2000	37,787.00	0.00	23,687.00	14,100.00	0.00
3000	49,195.00	0.00	35,966.00	13,229.00	0.00
4000	105,000.00	0.00	0.00	105,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

DTR

7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	253,182.00	0.00	87,003.00	166,179.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: martes 11/septiembre/2012

Fecha de entrega: lunes 11/febrero/2013

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Antonio Román Álvarez, Jefe de Coordinación y Apoyo Operativo.

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Javier Arenas Tabares, Subdirector de Logística y Acuerdos.

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Martha Loya Sepúlveda, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Autor: Alberto Aguirre Vejar - 11/09/2012 - Última Actualización: Jesús Hernández Esquivel - 12/02/2013 - 11:13:11 a.m.

DSE
|
|
|



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	35 Distrito XXXV
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Ignacio Ernesto Galindo Diego

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-35-11-17-47	A	2013
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.		

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
13 Desarrollo de acciones que permitan la mejora continua en los procesos de dirección, supervisión, fiscalización y evaluación de la gestión institucional.
Línea de acción con la que se vincula
k) Supervisar la aplicación de las acciones administrativas derivadas de los resultados de las auditorías, ante las instancias competentes.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada colonia y pueblo originario el proceso de elección para la renovación de los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013, en las etapas previa, durante y posterior a la jornada electiva y garantizar el derecho de los ciudadanos para elegir a los representantes de su colonia o pueblo.

Objetivo específico

Organizar en cada colonia y pueblo originario el proceso de elección para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Difundir la convocatoria que expida el Consejo General para llevar a cabo el proceso de renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento	1	16/05	15/08	0	1	0	0	1

DTR

2	Recibir las solicitudes de registro de fórmulas de los ciudadanos que buscan contender para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	1	16/05	15/08	0	1	0	0	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, del desarrollo de la jornada electiva de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento	3	16/05	15/08	0	0	3	0	3
4	Expedir las constancias de mayoría y de integración a los ciudadanos que formarán parte de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	1	16/05	15/08	0	0	1	0	1
5	Tramitar los medios de impugnación relacionados con la elección de los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	3	16/05	15/08	0	1	2	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria para elegir a los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = listados elaborados * 0.5 / listados programados * 0.5	Anual	
2	Expedientes de las solicitudes de registro de fórmulas para la integración de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = expedientes elaborados * 0.5 / expedientes programados * 0.5	Anual	
3	Reportes sobre el avance de la jornada electiva de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = reportes efectuados * 0.5 / reportes programados * 0.5	Anual	
4	Expedientes con la integración de los ciudadanos que conforman los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = expedientes elaborados * 0.5 / expedientes programados * 0.5	Anual	
5	Tramitar los medios de impugnación relacionados con la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos recibidos en la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = expedientes elaborados * 0.5 / expedientes programados * 0.5	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento
2	Integrar un expediente que contenga la solicitud de registro de fórmulas que cumplieron los requisitos establecidos en la convocatoria.	Documento
3	Reportar a la UTALAOD el avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de votación, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Integrar un expediente con la integración de los ciudadanos que conforman los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento
5	Reportar la recepción y trámite de los medios de impugnación relacionados con la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	61,200.00	0.00	27,350.00	33,850.00	0.00
2000	37,787.00	0.00	23,687.00	14,100.00	0.00
3000	49,195.00	0.00	35,966.00	13,229.00	0.00
4000	105,000.00	0.00	0.00	105,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	253,182.00	0.00	87,003.00	166,179.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: martes 11/septiembre/2012

Fecha de entrega: lunes 11/febrero/2013

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Antonio Román Álvarez, Jefe de Coordinación y Apoyo Operativo.

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Javier Arenas Tabares, Subdirector de Logística y Acuerdos.

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Martha Loya Sepúlveda, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Organos Desconcentrados.

Autor: Alberto Aguirre Vejar 11/09/2012 Última Actualización: Jesús Hernández Esquivel 12/02/2013 11:13:35 a.m.

DRP



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	36 Distrito XXXVI
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Humberto Martínez Ramírez

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-36-11-17-48	A	2013
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.		

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
13 Desarrollo de acciones que permitan la mejora continua en los procesos de dirección, supervisión, fiscalización y evaluación de la gestión institucional.
Línea de acción con la que se vincula
k) Supervisar la aplicación de las acciones administrativas derivadas de los resultados de las auditorías, ante las instancias competentes.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada colonia y pueblo originario el proceso de elección para la renovación de los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013, en las etapas previa, durante y posterior a la jornada electiva y garantizar el derecho de los ciudadanos para elegir a los representantes de su colonia o pueblo.

Objetivo específico

Organizar en cada colonia y pueblo originario el proceso de elección para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender					Población por atender					Total
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Difundir la convocatoria que expida el Consejo General para llevar a cabo el proceso de renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento	1	16/05	15/08	0	1	0	0	1

DIF

2	Recibir las solicitudes de registro de fórmulas de los ciudadanos que buscan contender para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	1	16/05	15/08	0	1	0	0	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, del desarrollo de la jornada electiva de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento	3	16/05	15/08	0	0	3	0	3
4	Expedir las constancias de mayoría y de integración a los ciudadanos que formarán parte de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	1	16/05	15/08	0	0	1	0	1
5	Tramitar los medios de impugnación relacionados con la elección de los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	3	16/05	15/08	0	1	2	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria para elegir a los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= listados elaborados*0.5/ listados programados*0.5	Anual	
2	Expedientes de las solicitudes de registro de fórmulas para la integración de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	
3	Reportes sobre el avance de la jornada electiva de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= reportes efectuados*0.5/ reportes programados*0.5	Anual	
4	Expedientes con la integración de los ciudadanos que conforman los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	
5	Tramitar los medios de impugnación relacionados con la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos recibidos en la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento
2	Integrar un expediente que contenga la solicitudes de registro de fórmulas que cumplieron los requisitos establecidos en la convocatoria.	Documento
3	Reportar a la UTALAOD el avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de votación; así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Integrar un expediente con la integración de los ciudadanos que conforman los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento
5	Reportar la recepción y trámite de los medios de impugnación relacionados con la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	61,200.00	0.00	27,350.00	33,850.00	0.00
2000	37,787.00	0.00	23,687.00	14,100.00	0.00
3000	49,195.00	0.00	35,966.00	13,229.00	0.00
4000	105,000.00	0.00	0.00	105,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	253,182.00	0.00	87,003.00	166,179.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: martes 11/septiembre/2012

Fecha de entrega: lunes 11/febrero/2013

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Antonio Román Álvarez, Jefe de Coordinación y Apoyo Operativo.

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Javier Arenas Tabares, Subdirector de Logística y Acuerdos.

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Martha Loya Sepúlveda, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Autor: Alberto Aguirre Vejar 11/09/2012 Última Actualización: Jesus Hernandez Esquivel 12/02/2013 11:14:56 a.m.

AUG
↓



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	37 Distrito XXXVII
Entace administrativo:	Coordinador Distrital, Paola Swarosky Velasco

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-37-11-17-49	A	2013
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.		

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
13 Desarrollo de acciones que permitan la mejora continua en los procesos de dirección, supervisión, fiscalización y evaluación de la gestión institucional.
Línea de acción con la que se vincula
k) Supervisar la aplicación de las acciones administrativas derivadas de los resultados de las auditorías, ante las instancias competentes.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada colonia y pueblo originario el proceso de elección para la renovación de los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013, en las etapas previa, durante y posterior a la jornada electoral y garantizar el derecho de los ciudadanos para elegir a los representantes de su colonia o pueblo.

Objetivo específico

Organizar en cada colonia y pueblo originario el proceso de elección para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Difundir la convocatoria que expida el Consejo General para llevar a cabo el proceso de renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento	1	16/05	15/08	0	1	0	0	1

DTZ

2	Recibir las solicitudes de registro de fórmulas de los ciudadanos que buscan contender para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	1	16/05	15/08	0	1	0	0	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, del desarrollo de la jornada electiva de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento	3	16/05	15/08	0	0	3	0	3
4	Expedir las constancias de mayoría y de integración a los ciudadanos que formarán parte de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	1	16/05	15/08	0	0	1	0	1
5	Tramitar los medios de impugnación relacionados con la elección de los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	3	16/05	15/08	0	1	2	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria para elegir a los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = listados elaborados * 0.5 / listados programados * 0.5	Anual	
2	Expedientes de las solicitudes de registro de fórmulas para la integración de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = expedientes elaborados * 0.5 / expedientes programados * 0.5	Anual	
3	Reportes sobre el avance de la jornada electiva de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = reportes efectuados * 0.5 / reportes programados * 0.5	Anual	
4	Expedientes con la integración de los ciudadanos que conforman los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = expedientes elaborados * 0.5 / expedientes programados * 0.5	Anual	
5	Tramitar los medios de impugnación relacionados con la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos recibidos en la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = expedientes elaborados * 0.5 / expedientes programados * 0.5	Anual	

DTZ

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento
2	Integrar un expediente que contenga la solicitudes de registro de fórmulas que cumplieron los requisitos establecidos en la convocatoria.	Documento
3	Reportar a la UTALAOB el avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de votación; así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Integrar un expediente con la integración de los ciudadanos que conforman los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento
5	Reportar la recepción y trámite de los medios de impugnación relacionados con la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	61,200.00	0.00	27,350.00	33,850.00	0.00
2000	37,787.00	0.00	23,687.00	14,100.00	0.00
3000	49,195.00	0.00	35,966.00	13,229.00	0.00
4000	105,000.00	0.00	0.00	105,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	253,182.00	0.00	87,003.00	166,179.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: martes 11/septiembre/2012

Fecha de entrega: lunes 11/febrero/2013

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Antonio Román Álvarez, Jefe de Coordinación y Apoyo Operativo.

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Javier Arenas Tabares, Subdirector de Logística y Acuerdos.

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Martha Loya Sepúlveda, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Autor: Alberto Aguirre Vejar 11/09/2012 Última Actualización: Jesus Hernández Esquivel 12/02/2013 11:15:45 a.m.

•
DTR
V



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	38 Distrito XXXVIII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Héctor Porfirio González Jiménez

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-38-11-17-50	A	2013
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.		

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
13 Desarrollo de acciones que permitan la mejora continua en los procesos de dirección, supervisión, fiscalización y evaluación de la gestión institucional.
Línea de acción con la que se vincula
k) Supervisar la aplicación de las acciones administrativas derivadas de los resultados de las auditorías, ante las instancias competentes.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

DR

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada colonia y pueblo originario el proceso de elección para la renovación de los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013, en las etapas previa, durante y posterior a la jornada electiva y garantizar el derecho de los ciudadanos para elegir a los representantes de su colonia o pueblo.

Objetivo específico

Organizar en cada colonia y pueblo originario el proceso de elección para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea:	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	Total
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Difundir la convocatoria que expida el Consejo General para llevar a cabo el proceso de renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento	1	16/05	15/08	0	1	0	0	1

2	Recibir las solicitudes de registro de fórmulas de los ciudadanos que buscan contender para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	1	16/05	15/08	0	1	0	0	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, del desarrollo de la jornada electiva de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento	3	16/05	15/08	0	0	3	0	3
4	Expedir las constancias de mayoría y de integración a los ciudadanos que formarán parte de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	1	16/05	15/08	0	0	1	0	1
5	Tramitar los medios de impugnación relacionados con la elección de los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	3	16/05	15/08	0	1	2	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria para elegir a los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= listados elaborados*0.5/ listados programados*0.5	Anual	
2	Expedientes de las solicitudes de registro de fórmulas para la integración de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	
3	Reportes sobre el avance de la jornada electiva de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= reportes efectuados*0.5/ reportes programados*0.5	Anual	
4	Expedientes con la integración de los ciudadanos que conforman los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	
5	Tramitar los medios de impugnación relacionados con la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos recibidos en la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento
2	Integrar un expediente que contenga la solicitudes de registro de fórmulas que cumplieron los requisitos establecidos en la convocatoria.	Documento
3	Reportar a la UTALAOD el avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de votación; así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Integrar un expediente con la integración de los ciudadanos que conforman los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento
5	Reportar la recepción y trámite de los medios de impugnación relacionados con la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	61,200.00	0.00	27,350.00	33,850.00	0.00
2000	37,787.00	0.00	23,687.00	14,100.00	0.00
3000	49,195.00	0.00	35,966.00	13,229.00	0.00
4000	105,000.00	0.00	0.00	105,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	253,182.00	0.00	87,003.00	166,179.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: martes 11/septiembre/2012

Fecha de entrega: lunes 11/febrero/2013

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Antonio Román Álvarez, Jefe de Coordinación y Apoyo Operativo.

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Javier Arenas Tabares, Subdirector de Logística y Acuerdos.

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Martha Loya Sepúlveda, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Organos Desconcentrados.

Autor: Alberto Aguirre Vejar 11/09/2012 Última Actualización: Jesús Hernández Esquivel 12/02/2013 11:16:36 a.m.

DIC
↓



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	39 Distrito XXXIX
Enlace administrativo:	Coordinación Distrital, Jaime Mariano Escárzaga Quintanar

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-39-11-17-51	A	2013
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.		

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
13 Desarrollo de acciones que permitan la mejora continua en los procesos de dirección, supervisión, fiscalización y evaluación de la gestión institucional.
Línea de acción con la que se vincula
k) Supervisar la aplicación de las acciones administrativas derivadas de los resultados de las auditorías, ante las instancias competentes.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada colonia y pueblo originario el proceso de elección para la renovación de los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013, en las etapas previa, durante y posterior a la jornada electoral y garantizar el derecho de los ciudadanos para elegir a los representantes de su colonia o pueblo.

Objetivo específico

Organizar en cada colonia y pueblo originario el proceso de elección para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Difundir la convocatoria que expida el Consejo General para llevar a cabo el proceso de renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento	1	16/05	15/08	0	1	0	0	1

DIP

2	Recibir las solicitudes de registro de fórmulas de los ciudadanos que buscan contendor para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	1	16/05	15/08	0	1	0	0	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, del desarrollo de la jornada electiva de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento	3	16/05	15/08	0	0	3	0	3
4	Expedir las constancias de mayoría y de integración a los ciudadanos que formarán parte de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	1	16/05	15/08	0	0	1	0	1
5	Tramitar los medios de impugnación relacionados con la elección de los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	3	16/05	15/08	0	1	2	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria para elegir a los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= listados elaborados*0.5/ listados programados*0.5	Anual	
2	Expedientes de las solicitudes de registro de fórmulas para la integración de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	
3	Reportes sobre el avance de la jornada electiva de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= reportes efectuados*0.5/ reportes programados*0.5	Anual	
4	Expedientes con la integración de los ciudadanos que conforman los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	
5	Tramitar los medios de impugnación relacionados con la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos recibidos en la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento
2	Integrar un expediente que contenga la solicitudes de registro de fórmulas que cumplieron los requisitos establecidos en la convocatoria.	Documento
3	Reportar a la UTALAOB el avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de votación; así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Integrar un expediente con la integración de los ciudadanos que conforman los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento
5	Reportar la recepción y trámite de los medios de impugnación relacionados con la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	61,200.00	0.00	27,350.00	33,850.00	0.00
2000	37,787.00	0.00	23,687.00	14,100.00	0.00
3000	49,195.00	0.00	35,966.00	13,229.00	0.00
4000	105,000.00	0.00	0.00	105,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	253,182.00	0.00	87,003.00	166,179.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: martes 11/septiembre/2012

Fecha de entrega: lunes 11/febrero/2013

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Antonio Román Álvarez, Jefe de Coordinación y Apoyo Operativo.

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Javier Arenas Tabares, Subdirector de Logística y Acuerdos.

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Martha Loya Sepúlveda, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Autor: Alberto Aguirre Vejar 11/09/2012 Última Actualización: Jesús Hernández Esquivel 12/02/2013 11:16:52 a.m.

DIZ



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	40 Distrito XL
Enlace administrativo:	Coordinación Distrital, Patricia Avendaño Durán

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-40-11-17-52	A	2013
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.		

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
13 Desarrollo de acciones que permitan la mejora continua en los procesos de dirección, supervisión, fiscalización y evaluación de la gestión institucional.
Línea de acción con la que se vincula
k) Supervisar la aplicación de las acciones administrativas derivadas de los resultados de las auditorías, ante las instancias competentes.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada colonia y pueblo originario el proceso de elección para la renovación de los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013, en las etapas previa, durante y posterior a la jornada electiva y garantizar el derecho de los ciudadanos para elegir a los representantes de su colonia o pueblo.

Objetivo específico

Organizar en cada colonia y pueblo originario el proceso de elección para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Difundir la convocatoria que expida el Consejo General para llevar a cabo el proceso de renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento	1	16/05	15/08	0	1	0	0	1

DIZ

2	Recibir las solicitudes de registro de fórmulas de los ciudadanos que buscan contender para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	1	16/05	15/08	0	1	0	0	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, del desarrollo de la jornada electiva de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento	3	16/05	15/08	0	0	3	0	3
4	Expedir las constancias de mayoría y de integración a los ciudadanos que formarán parte de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	1	16/05	15/08	0	0	1	0	1
5	Tramitar los medios de impugnación relacionados con la elección de los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento	3	16/05	15/08	0	1	2	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria para elegir a los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = listados elaborados * 0.5 / listados programados * 0.5	Anual	
2	Expedientes de las solicitudes de registro de fórmulas para la integración de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = expedientes elaborados * 0.5 / expedientes programados * 0.5	Anual	
3	Reportes sobre el avance de la jornada electiva de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = reportes efectuados * 0.5 / reportes programados * 0.5	Anual	
4	Expedientes con la integración de los ciudadanos que conforman los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = expedientes elaborados * 0.5 / expedientes programados * 0.5	Anual	
5	Tramitar los medios de impugnación relacionados con la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos recibidos en la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = expedientes elaborados * 0.5 / expedientes programados * 0.5	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria para la renovación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento
2	Integrar un expediente que contenga la solicitudes de registro de fórmulas que cumplieron los requisitos establecidos en la convocatoria.	Documento
3	Reportar a la UTALAOD el avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de votación; así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Integrar un expediente con la integración de los ciudadanos que conforman los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013.	Documento
5	Reportar la recepción y trámite de los medios de impugnación relacionados con la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	61,200.00	0.00	27,350.00	33,850.00	0.00
2000	37,787.00	0.00	23,687.00	14,100.00	0.00
3000	49,195.00	0.00	35,966.00	13,229.00	0.00
4000	105,000.00	0.00	0.00	105,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	253,182.00	0.00	87,003.00	166,179.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: martes 11/septiembre/2012

Fecha de entrega: lunes 11/febrero/2013

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Antonio Román Álvarez, Jefe de Coordinación y Apoyo Operativo.

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Javier Arenas Tabares, Subdirector de Logística y Acuerdos.

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Martha Loya Sepúlveda, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Autor: Alberto Aguirre Vejar 11/09/2012 Última Actualización: Jesus Hernandez Esquivel 12/02/2013 11:17:09 a.m.

DPZ





INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	03 Secretaría Ejecutiva (SE)
Responsable operativo (RO):	01 Secretaría Ejecutiva
Enlace administrativo:	Coordinador de Gestión, Nancy Natividad Rendón Fonseca

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
03-01-11-18-01	A	2013
Denominación		
Apoyo en la distribución de documentos y materiales relacionados con la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo.		

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
13 Fortalecer los procesos de dirección, supervisión, fiscalización y evaluación del quehacer institucional, a través de la implementación de diversos mecanismos que garanticen la óptima operación y funcionamiento del IEDF.
Línea estratégica con la que se vincula
13 Desarrollo de acciones que permitan la mejora continua en los procesos de dirección, supervisión, fiscalización y evaluación de la gestión institucional.
Línea de acción con la que se vincula
c) Implementar los mecanismos de coordinación y supervisión entre las áreas del IEDF. e) Supervisar, vigilar y evaluar el cumplimiento de los programas institucionales y específicos, así como de las actividades institucionales a cargo de las áreas del IEDF.
Programa General o Institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

Con esta actividad institucional la Secretaría Ejecutiva cumplirá con las atribuciones que le confiere la normativa vigente en materia de coordinación ejecutiva, por lo que implementará las acciones necesarias para coordinar, supervisar y dar seguimiento a los programas y trabajos de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas adscritas a la misma, así como a los órganos desconcentrados, relacionados con la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo.

Objetivo específico

Garantizar la distribución oportuna de los documentos y materiales para el cumplimiento de las actividades institucionales de las áreas correspondientes a la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea:	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Apoyar a las diversas áreas en la distribución	Distribución	200	01/09	30/11	0	0	50	150	200

DIZ

	de los documentos y materiales que se generen dirigidos a Comités Ciudadanos, Consejos Ciudadanos Delegacionales, Organos Gubernamentales y ciudadanía en general.									
2	Recibir y turnar la documentación relacionada con la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo.	Distribución	150	01/09	30/11	0	0	50	100	150

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Eficacia en la distribución de documentos y materiales a externos relacionados con la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=50 distribuciones en el tercer trimestre, 150 distribuciones en el cuarto trimestre realizadas *0.25 / 50 distribuciones en el tercer trimestre, 150 distribuciones en el cuarto trimestre realizadas *0.25	Trimestral	
2	Eficacia en la distribución de documentos y materiales que se reciban a las diversas áreas del Instituto relacionados con la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=50 distribuciones en el tercer trimestre, 100 distribuciones en el cuarto trimestre realizadas *0.25 / 50 distribuciones en el tercer trimestre, 100 distribuciones en el cuarto trimestre realizadas *0.25	Trimestral	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Contribuir en la distribución de los 200 materiales y documentos a externos en el tiempo requerido por las áreas para la realización y cumplimiento de las actividades de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo.	Distribución
2	Contribuir en la entrega interna de los 150 materiales y documentos en el tiempo requerido por las áreas para la realización y cumplimiento de las actividades de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo.	Distribución

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	112,302.00	0.00	0.00	32,922.00	79,380.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	2,814.00	0.00	0.00	825.00	1,989.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	115,116.00	0.00	0.00	33,747.00	81,369.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: sábado 09/febrero/2013
Fecha de entrega: sábado 09/febrero/2013
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Nancy Natividad Rendón Fonseca, Coordinador de Gestión
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Fernando Dávila Miranda, Asistente Ejecutivo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Lic. Bernardo Valle Monroy, Secretario Ejecutivo



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	04 Secretaría Administrativa (SA)
Responsable operativo (RO):	02 Dirección de Recursos Humanos y Financieros
Enlace administrativo:	Subdirector de Personal y Relaciones Laborales, L.C. C. Roberto Damian Garcia

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
04-02-11-18-02	A	2013
Denominación		
Operación y control de pago de nóminas a los participantes en las actividades orientadas a la organización de los procedimientos e instrumentos de participación ciudadana 2013.		

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
06 Establecimiento de una política de racionalidad y eficiencia.
Línea de acción con la que se vincula
a) Supervisar que las actividades se lleven a cabo con estricto apego a las normas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
Programa General o institucional con el que se vincula
18 Programa General de Organización y Funcionamiento.

Justificación

El Instituto Electoral del Distrito Federal de conformidad con lo establecido en los artículos 142 del Código de Instituciones y Procedimientos Electoral del Distrito Federal, 5 y 149 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral de Distrito Federal, contratará personal eventual para las actividades orientadas a la organización de los procedimientos e instrumentos de participación ciudadana 2013. La Secretaría Administrativa a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros, llevará a cabo el pago de las contraprestaciones que dichos prestadores de servicios devengaran con cargo al capítulo 1000, así como los servicios derivados de las actividades que desarrollarán.

Objetivo específico

Cumplir con eficacia en tiempo y forma con el pago de contraprestaciones de los prestadores de servicios por honorarios eventuales que participarán en las actividades orientadas a la organización de los procedimientos e instrumentos de participación ciudadana 2013, mediante la elaboración y procesamiento quincenal de la nómina correspondiente.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	Total
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Elaborar la glosa quincenal de movimientos e	Glosa	11	01/04	30/09	0	6	5	0	11

DTR

	incidencias de los prestadores de servicios por honorarios eventuales que participarán en las actividades orientadas a la organización de los procedimientos e instrumentos de participación ciudadana 2013.									
2	Procesar quincenalmente las nóminas de pago de contraprestaciones a prestadores de servicios por honorarios eventuales que participarán en las actividades orientadas a la organización de los procedimientos e instrumentos de participación ciudadana 2013	Nómina	11	01/04	30/09	0	6	5	0	11

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Eficacia en la elaboración de glosas	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia=glosas elaboradas*0.0909/1 glosa a la quincena	Quincenal	
2	Eficacia en el procesamiento de nóminas	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia=nóminas procesadas*0.0909/1 nómina a la quincena	Quincenal	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Elaborar las glosas quincenales en tiempo y forma, de acuerdo al calendario establecido.	Glosa
2	Procesar en tiempo y forma las nóminas quincenales, de acuerdo al calendario establecido.	Nómina

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	346,653.00	0.00	0.00	102,412.00	244,241.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	8,693.00	0.00	0.00	2,567.00	6,126.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	355,346.00	0.00	0.00	104,979.00	250,367.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: sábado 09/febrero/2013
Fecha de entrega: sábado 09/febrero/2013
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: L.C. C. Roberto Damian Garcia, Subdirector de Personal y Relaciones Laborales
Nombre, cargo y firma de quien revisó: C.P. Juan Carlos González Pimentel, Encargado de Despacho de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: C.P. Angélica Rosas Rodríguez, Secretaria Administrativa



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	05 Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC)
Responsable operativo (RO):	02 Dirección de Capacitación Electoral y Proyectos Especiales
Enlace administrativo:	Coordinador de Gestión, Luis Leonardo Arnáiz Toledo

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
05-02-11-18-03	S	2013
Denominación		
Coadyuvar en la capacitación electoral impartida en la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo.		

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
04 Estrategia de capacitación electoral para la integración de Mesas Directivas de Casilla o Mesas Receptoras de Votación u opinión en el marco de procesos electorales y de participación ciudadana.
Línea de acción con la que se vincula
b) Mantener actualizado y presentar propuestas, en su caso del marco operativo y didáctico que permita llevar a cabo la integración de Mesas en los procesos electorales y de participación ciudadana.
Programa General o institucional con el que se vincula
08 Capacitación Electoral

Justificación

En el proceso de democratización del espacio público en la Ciudad de México, se han establecido mecanismos que incorporan la participación e influencia de la ciudadanía en las decisiones de gobierno, ya sea de manera directa o mediante colectivos de representación ciudadana.

Para la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana en torno al presupuesto participativo, el IEDF es la instancia responsable de organizar y vigilar el proceso de ejecución de dicha actividad, a través de la cual, los ciudadanos definirán los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2013, en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal. Dicha consulta se realizará el segundo domingo del mes de noviembre de 2013.

Objetivo específico

Coadyuvar en la integración de las Mesas Receptoras de Opinión del procedimiento de Consulta Ciudadana en torno al presupuesto participativo con ciudadanos capacitados que cuenten con los conocimientos y habilidades necesarios para ejercer sus funciones eficientemente y en estricto apego a los principios rectores del IEDF.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
PDHDF	Línea 0020	Incorporar o reforzar, con la asesoría del Copred, el enfoque de igualdad y no discriminación en el diseño, presupuestación y evaluación de las políticas y acciones públicas del GDF, la ALDF, el TSJDF, las Delegaciones del D.F., y los organismos públicos autónomos.

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	Total
0	150	700	15	865	0	150	700	15	865	1730

DTR

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Coadyuvar en las actividades inherentes a la capacitación electoral de la Consulta Ciudadana del presupuesto participativo, en su caso.	Informe	1	01/09	30/11	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Eficacia en las actividades de capacitación electoral requeridas en la Consulta Ciudadana de presupuesto participativo, en su caso.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = # de actividades programadas * 1 / # de actividades realizadas * 1	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Elaborar un informe de actividades, en su caso.	Informe

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	130,000.00	0.00	0.00	130,000.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	130,000.00	0.00	0.00	130,000.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: sábado 09/febrero/2013
Fecha de entrega: sábado 09/febrero/2013
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Verónica Ríos Morales; Subdirectora de Diseño, Seguimiento y Evaluación.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: José Luis Gerardo Barajas Martínez; Director de Capacitación Electoral y Proyectos Especiales.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Raúl Ricardo Zúñiga Silva; Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

DR



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	05 Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Educación Cívica Democrática
Enlace administrativo:	Coordinador de Gestión, Luis Leonardo Amáiz Toledo

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
05-03-11-18-04	S	2013
Denominación		
Divulgación de los procesos de participación ciudadana - Consulta ciudadana de presupuesto participativo		

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
03 Organización de procesos electorales y de participación ciudadana.
Línea de acción con la que se vincula
i) Implementar las acciones necesarias para la divulgación de resultados de los procesos electorales, las elecciones de órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana.
Programa General o institucional con el que se vincula
09 Educación Cívica

Justificación

La actividad institucional Divulgación de los procesos de participación - Consulta ciudadana de presupuesto participativo atiende las obligaciones que el marco jurídico establece para el IEDF; en concreto a la divulgación dirigida a los ciudadanos del Distrito Federal para la referida consulta. Con ella, se busca retomar la experiencia de la consulta ciudadana realizada en noviembre de 2011, así como eficientar la operación y los materiales utilizados en dicha consulta. Asimismo, se requiere contar con una campaña de difusión para radio y televisión del proceso de participación ciudadana. Este servicio se requiere para la producción de dos mensajes (spots) en formato profesional con la calidad tecnológica que estipula el Instituto Federal Electoral para su transmisión en estos medios masivos de comunicación en el pautado respectivo asignado a esta autoridad electoral local para el cumplimiento de sus fines. Se propone que dichos mensajes sean destinados para: a) la difusión de la Consulta ciudadana de presupuesto participativo y, b) Agradecer a la ciudadanía su participación. Adicionalmente se tiene programado realizar la contratación de medios alternativos: móviles y fijos a fin de fortalecer los mensajes transmitidos en los medios electrónicos a efecto de lograr un impacto directo con la ciudadanía del Distrito Federal.

Objetivo específico

Promover el proceso de Consulta ciudadana de presupuesto participativo a través de una campaña de difusión en medios masivos de comunicación, electrónicos y alternativos, dirigida a los habitantes del Distrito Federal

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
PDHDF	Línea: 0161	Diseñar, presupuestar, implementar, dar seguimiento y evaluar, con participación de las organizaciones de la sociedad civil (osc) y la academia, campañas para la difusión entre las y los habitantes del D.F. de los mecanismos de participación ciudadana, contemplados en la legislación local.

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	5000	20000	5000	30000	0	5000	20000	5000	30000	60000

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Implementar la campaña de difusión de la consulta ciudadana de presupuesto participativo	Spot	2	05/08	30/11	0	0	0	2	2
2	Difundir mensajes en medios alternativos	Contrato	1	05/08	30/11	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Eficacia	Tasa	$Eficacia = \frac{I \cdot Tp}{M \cdot Tr}$ Eficacia en la implementación de la campaña	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Eficacia en la implementación de una campaña de difusión de la consulta ciudadana de presupuesto participativo	Spot

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	950,000.00	0.00	0.00	950,000.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	950,000.00	0.00	0.00	950,000.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: sábado 09/febrero/2013
Fecha de entrega: sábado 09/febrero/2013
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Verónica Tapia Corona, Subdirectora de Difusión
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Luis Leonarzo Arnáiz Tolado, Coordinador de Gestión
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Raúl Ricardo Zúñiga Silva

DTR



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	07 Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE)
Responsable operativo (RO):	02 Dirección de Organización y Documentación Electoral
Enlace administrativo:	Coordinador de Gestión. Jesús Rodríguez Martínez

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
07-02-11-18-05	S	2013
Denominación		
Documentos técnicos normativos en materia de organización actualizados, y documentación y materiales electivos preparados para la organización de la elección de la Consulta Ciudadana 2013.		

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
03 Organización de procesos electorales y de participación ciudadana.
Línea de acción con la que se vincula
b) Mantener actualizado y presentar propuestas, en su caso, del marco técnico-normativo que permita llevar a cabo los procesos electorales y de participación ciudadana.
c) Realizar estudios e investigaciones que aporten elementos para la mejora continua en la planeación y la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
d) Desarrollar e implantar gradualmente el uso de instrumentos tecnológicos en los procesos electorales y de participación ciudadana.
Programa General o institucional con el que se vincula
11 Organización Electoral

Justificación

La Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral actualizará o desarrollará con oportunidad los documentos técnicos normativos en materia de organización y preparará la documentación y materiales electivos con el fin de proporcionarlos a los Órganos Desconcentrados y capacitarlos para su uso con miras a la preparación y desarrollo de la elección de la Consulta Ciudadana a celebrarse el mismo año en el Distrito Federal. Asimismo, impulsará la actualización o desarrollo de los sistemas informáticos que servirán de apoyo para el cumplimiento de las actividades e implementará y difundirá el uso de mensajes de texto SMS, entre la ciudadanía, para la ubicación de los lugares donde deberá acudir a emitir su voto.

Objetivo específico

Contar con oportunidad con los documentos técnicos normativos, sistemas informáticos y documentación y materiales electivos actualizados y entregados a los Órganos Desconcentrados, así como los instrumentos tecnológicos de apoyo para la organización y desarrollo de la Consulta Ciudadana de 2013.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
PDHDF	Línea 2166	Reformular las metodologías de trabajo y los procedimientos en todos los servicios públicos, a fin de que se garantice la atención de las personas con discapacidad en su calidad de sujetos de derechos autónomos e independientes, lo que incluye que no se requiera la presencia de acompañante para prestarles el servicio.

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	8246	54971	148421	211638	0	8328	41638	104096	154062	365700

DTR

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Concluir con mayor oportunidad la actualización o desarrollo de los documentos técnicos normativos en materia de organización de la elección de la Consulta Ciudadana 2013.	Documento	1	01/07	30/09	0	0	1	0	1
2	Contar con la Documentación Electiva necesaria para la organización de la elección de la Consulta Ciudadana 2013.	Documentación Electoral	1	01/07	30/09	0	0	1	0	1
3	Contar con los materiales Electivos necesarios para la organización de la elección de la Consulta Ciudadana 2013.	Material electoral	1	01/07	30/09	0	0	1	0	1
4	Propiciar la capacitación de los funcionarios distritales en el uso de la documentación y los materiales electivos	Informe	1	01/07	30/09	0	0	1	0	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Eficacia en la actualización o desarrollo de los documentos técnicos normativos para la organización de la elección de la Consulta Ciudadana 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia=1 documento elaborado en el tercer trimestre*0.25/1 documento programado en el tercer trimestre*0.25	Trimestral	
2	Eficacia en la elaboración de la documentación electiva necesaria para la organización de la elección de la Consulta Ciudadana 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia=1 informe elaborado en el tercer trimestre*0.25/ 1 informe programado en el tercer trimestre *0.25	Trimestral	
3	Eficacia en la disponibilidad de los materiales necesarios para la organización de la elección de la Consulta Ciudadana 2013.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia=1 informe elaborado en el tercer trimestre*0.25 1 informe programado en el tercer trimestre *0.25	Trimestral	
4	Eficacia en la impartición de capacitación a los funcionarios distritales en el uso de la documentación y los materiales electivos	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia=1 informe generado en el cuarto trimestre*0.25/1 informe programado en el tercer trimestre*0.25	Trimestral	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Actualizar o elaborar un documento técnico normativo en materia de organización uno para la elección de la Consulta Ciudadana 2013.	Documento
2	Elaborar carpeta con los diseños de la documentación electiva necesaria para la organización de de la Consulta Ciudadana 2013, dar seguimiento de su producción y distribución.	Documentación Electoral
3	Elaborar carpeta con los diseños de material electivo necesarios para la organización de la Consulta Ciudadana 2013, prepararlos y distribuirlos.	Material electoral
4	Realizar reuniones con los funcionarios distritales con el fin de capacitarlos en el uso de la documentación y los materiales electivos.	Informe

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	1,573,000.00	0.00	0.00	296,000.00	1,277,000.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

DPR

7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	1,573,000.00	0.00	0.00	296,000.00	1,277,000.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: sábado 09/febrero/2013

Fecha de entrega: sábado 09/febrero/2013

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Lic. Fernando Carrión García, Jefe de Departamento de Materiales Electorales

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Mtro. Javier Hernández Hernández, Subdirector de Materiales Electorales y Documentación Electoral

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Lic. Delia Guadalupe del Toro López, Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral

Autor: Fernando Carrión García 09/02/2013 Última Actualización: Jesus Hernandez Esquivel 12/02/2013 10:36:46 a.m.


 DGR



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	08 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Organizaciones de Representación Ciudadana
Enlace administrativo:	Coordinadora de Gestión, Gabriela Sifuentes Badillo

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
08-03-11-18-06	S	2013
Denominación		
Organizar e implementar los instrumentos y procedimientos de participación ciudadana que le corresponden al Instituto Electoral		

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
03 Organización de procesos electorales y de participación ciudadana.
Línea de acción con la que se vincula
a) Prever la organización de los Instrumentos de los procesos electivos de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana en años no electorales.
c) Realizar estudios e investigaciones que aporten elementos para la mejora continua en la planeación y la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
d) Desarrollar e implantar gradualmente el uso de instrumentos tecnológicos en los procesos electorales y de participación ciudadana.
Programa General o institucional con el que se vincula
10 Participación Ciudadana

Justificación

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y con la participación de las diversas instancias ejecutivas y técnicas atenderá la emisión de las convocatorias, organización, registro, desarrollo y vigilancia de la celebración, así como el comuto de resultados, tanto de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo que establece el artículo 84, así como para la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos establecida en el artículo 107, ambas de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Objetivo específico

Fortalecer la cultura de la participación a través de la organización y la ejecución de los instrumentos y procedimientos de participación ciudadana establecidos en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que faciliten los ejercicios electivos, favorezcan el aumento de la participación y contribuyan a la institucionalización de mejores prácticas ciudadana en materia participativa.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender					Población por atender					Total
Mujeres					Hombres					
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de ejecución	Programación	Total

Acción	medida	física	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.		
1	Elaborar los proyectos de convocatorias para la organización y desarrollo tanto de la Consulta Ciudadana en materia de Presupuesto Participativo como la elección de Comités Ciudadanos y Consejo de los Pueblos.	Convocatoria	2	01/04	30/09	0	1	1	0	2
2	Elaborar en su caso los documentos técnico-normativos para la organización, desarrollo, registro, vivilancia y cómputo de los resultados de la Consuta Ciudadana en materia de Presupuesto Participativo, así como de la elección de Comités Ciudadanos y Consejo de los Pueblos.	Documento	4	01/02	31/12	1	1	1	1	4
3	Vincular los trabajos de organización y logística de la Consuta Ciudadana en materia de Presupuesto Participativo y de la elección de Comités Ciudadanos y Consejo de los Pueblos, con los órganos ejecutivos, unidades técnicas y unidades distritales del Instituto, así como autoridades ejecutivas y legislativas en materia de participación ciudadana.	Informe	4	01/02	31/12	1	1	1	1	4

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Eficacia en la elaboración de los proyectos de convocatorias para la organización y desarrollo tanto de la Consulta Ciudadana en materia de Presupuesto Participativo como la elección de Comités Ciudadanos y Consejo de los Pueblos las convocatorias y los mecanismos de procedimientos técnico-operativos.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= convocatorias elaboradas*0.25/ convocatorias programadas *0.25	Trimestral	
2	Eficacia en elaborar en su caso los documentos técnico-normativos para la organización, desarrollo, registro, vivilancia y cómputo de los resultados de la Consuta Ciudadana en materia de Presupuesto Participativo, así como de la elección de Comités Ciudadanos y Consejo de los Pueblos.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*0.25/ documentos programados*0.25	Trimestral	
3	Eficacia en vincular los trabajos de organización y logística de la Consuta Ciudadana en materia de Presupuesto Participativo y de la elección de Comités Ciudadanos y Consejo de los Pueblos, con los órganos ejecutivos, unidades técnicas y unidades distritales del Instituto, así como autoridades ejecutivas y legislativas en materia de participación ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= informes elaborados*0.25/ informes programados*0.25	Trimestral	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar la planeación de la Convocatoria, organización, difusión y desarrollo de la Consulta Ciudadana en materia de Presupuesto Participativo, así como de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Convocatoria
2	Contar con los documentos técnico-normativos para la organización, desarrollo, vigilancia del proceso de celebración, así como el cómputo de los resultados tanto de la Consulta Ciudadana en materia de Presupuesto Participativo, como de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Documento
3	Establecer los trabajos de organización y logística de la Consulta Ciudadana en materia de Presupuesto Participativo, así como de la elección de comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	767,207.00	0.00	194,446.00	291,669.00	281,092.00
2000	199,374.00	29,802.00	0.00	6,000.00	163,572.00

3000	544,222.00	0.00	267,372.00	269,808.00	7,042.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	1,510,803.00	29,802.00	461,818.00	567,477.00	451,706.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: sábado 09/febrero/2013

Fecha de entrega: sábado 09/febrero/2013

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: María Isabel Welsh Narváez, Subdirectora de Procedimientos Participativos.

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Marco Antonio Cadena Castelán, Director de Organizaciones de Representación Ciudadana.

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Ricardo Chincoya Zambrano, Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

Autor: Gabriela Sitientes Badillo 09/02/2013 Última Actualización: Jesus Hernandez Esquivel 12/02/2013 11:21:07 a.m.

DRZ
↓



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	09 Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales (UTCSTyPDP)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Comunicación
Enlace administrativo:	Encargada de Despacho de Analista Administrativo, Isabel Gutiérrez Hernandez

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
09-03-11-18-07	A	2013
Denominación		
Apoyo a las actividades orientadas a los órganos de representación vecinal e instrumentos de participación		

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
11 Estrategia de comunicación social.
Línea de acción con la que se vincula
b) Difundir en diversos medios de comunicación las actividades, los logros y los resultados del IEDF, así como las relativas a los órganos de representación ciudadana.
Programa General o institucional con el que se vincula
21 Programa General de Imagen y Colaboración Institucional.

Justificación

Fortalecer la imagen del Instituto como órgano público autónomo encargado de organizar procesos electivos de participación ciudadana en el Distrito Federal, promoviendo el empoderamiento del ciudadano en la toma de decisiones comunitarias.

Objetivo específico

Coordinar las acciones en materia de comunicación con las autoridades ejecutivas y legislativas locales, para afrontar las responsabilidades relacionadas con los órganos de representación ciudadana.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea:	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Elaborar notas informativas y boletines de prensa.	Boletín informativo	10	01/01	31/12	1	1	4	4	10
2	Gestionar inserciones de medios de comunicación.	Inserción	8	01/01	31/12	2	2	2	2	8
3	Realizar la cobertura de los eventos	Evento	12	01/01	31/12	3	3	3	3	12

DIR

	institucionales, internos y externos.									
4	Realizar el contenido de mensajes a difundir en redes sociales.	Informe	2	01/01	31/12	0	1	0	1	2
5	Supervisar la actualización de los contenidos del sitio web institucional.	Informe	4	01/01	31/12	1	1	1	1	4
6	Eficacia en la elaboración del informe de las transmisiones por circuito cerrado de televisión e internet.	Informe	4	01/01	31/12	1	1	1	1	4

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Eficacia en la integración del informe sobre la elaboración de notas informativas y boletines de prensa.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= Informes trimestrales * 25 / 1 informe trimestral programado * 0.25	Trimestral	
2	Eficacia en la elaboración del informe sobre la gestión de inserciones institucionales en medios de comunicación.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= Inserciones trimestrales * 0.25 / 2 Inserciones trimestrales programadas * 0.25	Trimestral	
3	Eficacia en la elaboración del informe de coberturas de eventos de de interés institucional.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= Coberturas trimestrales * 0.25 / 3 Coberturas trimestrales programadas * 0.25	Trimestral	
4	Eficacia en la elaboración del informe de mensajes a difundir en redes sociales.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= Informes semestrales * 50 / 1 informe semestral programado * 0.50	Trimestral	
5	Eficacia en la elaboración del informe de la actualización de los contenidos del sitio web institucional.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= Informes trimestrales * 25 / 1 informe trimestral programado * 0.25	Trimestral	
6	Eficacia en la elaboración del informe de las transmisiones por circuito cerrado de televisión e internet.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= Transmisiones trimestrales * 5 / transmisiones trimestrales programadas * 0.25	Trimestral	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Elaborar notas informativas y boletines de prensa.	Boletín informativo
2	Gestionar inserciones de medios de comunicación.	Inserción
3	Realizar la cobertura de los eventos institucionales, internos y externos.	Evento
4	Realizar el contenido de mensajes a difundir en redes sociales.	Informe
5	Supervisar la actualización de los contenidos del sitio web institucional.	Informe
6	Coordinar las transmisiones por circuito cerrado de televisión e internet.	Informe

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	4,285,000.00	0.00	0.00	1,426,000.00	2,859,000.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,285,000.00	0.00	0.00	1,426,000.00	2,859,000.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

--

Fecha de elaboración: sábado 09/febrero/2013

Fecha de entrega: sábado 09/febrero/2013

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Isabel Gutiérrez Hernández, Encargada de Despacho de Analista Administrativo

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Oliver Juárez Cervantes, Director de Comunicación de la UTCSTyPDP

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: José Jacinto Díaz Careaga, Titular de la UTCSTyPDP

~~Autor: Isabel Gutierrez Hernandez 09/02/2013 Última Actualización: Jesus Hernandez Esquivel 12/02/2013 11:47:18 a.m.~~

DRR
↓



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	11 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOB)
Responsable operativo (RO):	02 Dirección de Seguimiento
Enlace administrativo:	Lilian Hernández Grande

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
11-02-11-18-08	A	2013
Denominación		
Coordinación de las direcciones distritales durante la consulta sobre presupuesto participativo		

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
13 Fortalecer los procesos de dirección, supervisión, fiscalización y evaluación del quehacer institucional, a través de la implementación de diversos mecanismos que garanticen la óptima operación y funcionamiento del IEDF.
Línea estratégica con la que se vincula
13 Desarrollo de acciones que permitan la mejora continua en los procesos de dirección, supervisión, fiscalización y evaluación de la gestión institucional.
Línea de acción con la que se vincula
d) Fortalecer los criterios y mecanismos de coordinación y supervisión del flujo de comunicación y operación entre los órganos centrales y desconcentrados del IEDF.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

DTR

Justificación

La instrumentación de la actividad institucional se encuentra orientada al fortalecimiento de los criterios y mecanismos de coordinación entre los órganos centrales y desconcentrados del IEDF, con el propósito de garantizar que la operación en el ámbito distrital de los planes y programas, así como de la normatividad aplicable alcance los objetivos institucionales, con el mejor aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros que se asignan a los órganos desconcentrados durante el desarrollo de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo para el ejercicio 2014.

Objetivo específico

Fortalecer la comunicación institucional entre los órganos desconcentrados y centrales para el desarrollo de las diversas etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Dar seguimiento a la recepción de los	Documento	1	01/04	31/08	0	0	1	0	1

	proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos de presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2014									
2	Diseñar y operar de manera centralizada el sistema de seguimiento a la jornada consultiva sobre presupuesto participativo.	Documento	2	01/04	31/08	0	0	1	1	2
3	Coadyuvar con las áreas centrales correspondientes en la elaboración de documentos para el adecuado seguimiento al cumplimiento de actividades por parte de las Direcciones Distritales correspondiente a la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	4	01/07	10/08	0	0	2	2	4

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Eficacia en la recepción de los proyectos específicos para ser sometidos a consideración de los ciudadanos.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = Reporte realizado *1 / Reporte programado *1	Anual	
2	Eficacia en la elaboración de los reportes sobre el desarrollo de las etapas de la jornada consultiva sobre presupuesto participativo 2014.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = Reporte realizado *.5 / Reporte programado *.5	Anual	
3	Eficacia en la elaboración de reportes sobre el cumplimiento de actividades desarrolladas por las direcciones distritales respecto a la consulta ciudadana sobre Presupuesto Participativo.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = Reporte realizado *2 / Reporte programado *2	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Remitir al Secretario Ejecutivo el reporte del total de proyectos específicos recibidos en las direcciones distritales para la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento
2	Remitir al Secretario Ejecutivo el reporte sobre el desarrollo de las etapas de la jornada consultiva sobre la aplicación del presupuesto participativo.	Documento
3	Remitir al área solicitante el reporte sobre el cumplimiento de actividades desarrolladas por las Direcciones Distritales respecto a la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	15,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	15,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 07/septiembre/2012
Fecha de entrega: lunes 11/febrero/2013
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Jeanelle Solano Mendoza, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo.

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Javier Arenas Tabares, Subdirector de Logística y Acuerdos.

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Martha Loya Sepúlveda, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Organos Desconcentrados.

Autor: Antonio Roman Alvarez 07/09/2012 Última Actualización: Jesús Hernández Esquivel 12/02/2013 11:47:51 a.m.

DSZ
↓



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	11 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOB)
Responsable operativo (RO):	02 Dirección de Seguimiento
Enlace administrativo:	Lilian Hernández Grande

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
11-02-11-18-09	A	2013
Denominación		
Supervisión de las direcciones distritales para el desarrollo de la consulta sobre presupuesto participativo.		

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
13 Fortalecer los procesos de dirección, supervisión, fiscalización y evaluación del quehacer institucional, a través de la implementación de diversos mecanismos que garanticen la óptima operación y funcionamiento del IEDF.
Línea estratégica con la que se vincula
13 Desarrollo de acciones que permitan la mejora continua en los procesos de dirección, supervisión, fiscalización y evaluación de la gestión institucional.
Línea de acción con la que se vincula
d) Fortalecer los criterios y mecanismos de coordinación y supervisión del flujo de comunicación y operación entre los órganos centrales y desconcentrados del IEDF.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

La actividad institucional se encuentra orientada al fortalecimiento de los criterios y mecanismos de supervisión de los flujos de comunicación y operación entre los órganos centrales y desconcentrados del IEDF, con el propósito de alcanzar las metas institucionales relativas al correcto desarrollo en el ámbito desconcentrado de la consulta ciudadana sobre el destino de los recursos considerados en el presupuesto participativo para el ejercicio 2014.

Objetivo específico

Fortalecer la supervisión de los Órganos Desconcentrados durante el desarrollo de las diversas etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Diseñar formatos que permitan el seguimiento puntual a los trabajos de las direcciones	Documento	3	01/09	30/11	0	0	1	2	3

DIF

	distritales encaminados a la recepción de los proyectos específicos que serán sometidos a consideración de la ciudadanía para decidir el destino de los recursos del presupuesto participativo 2014.									
2	Supervisar el correcto funcionamiento de los sistemas de información que se establezcan para dar seguimiento a la jornada consultiva.	Documento	1	01/09	30/11	0	0	0	1	1
3	Proporcionar información sustantiva sobre el desarrollo de las etapas de la consulta sobre presupuesto participativo.	Documento	3	01/09	30/11	0	0	1	2	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Eficacia en la elaboración del reporte final sobre la recepción de proyectos específicos en las direcciones distritales.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = Reporte realizado * 0.33 / Reporte * 0.33	Anual	
2	Eficacia en la elaboración de los reportes sobre la supervisión de las etapas de la jornada consultiva.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = Reporte realizado * 1 / Reporte * 1	Anual	
3	Eficacia en la emisión de reportes sobre el cumplimiento de actividades solicitadas por las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = Reporte realizado * 0.33 / Reporte * 0.33	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Remitir al Secretario Ejecutivo el reporte sobre la recepción de proyectos específicos.	Documento
2	Remitir al Secretario Ejecutivo el reporte sobre el desarrollo de las etapas de la jornada consultiva sobre presupuesto participativo 2014.	Documento
3	Remitir al Secretario Ejecutivo el informe sobre el cumplimiento de actividades solicitadas por las direcciones ejecutivas y unidades técnicas, vinculadas a la consulta sobre presupuesto participativo.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	328,804.00	0.00	0.00	97,223.00	231,581.00
2000	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
3000	11,239.00	0.00	0.00	2,436.00	8,803.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	350,043.00	0.00	0.00	99,659.00	250,384.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Lunes 10/septiembre/2012
Fecha de entrega: viernes 25/enero/2013
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Javier Arenas Tabares, Subdirector de Logística y Acuerdos.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Martha Loya Sepúlveda, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a

órganos Desconcentrados.

~~Autor: Antonio Roman Alvarez 10/09/2012 Última Actualización: Jesus Hernandez Esquivel 12/02/2013 11:48:11 a.m.~~

DR
↓



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	11 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOB)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Archivo, Logística y Documentación
Enlace administrativo:	Analista Administrativo, Lillian Hernández Grande

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
11-03-11-18-10	A	2013
Denominación		
Servicios de apoyo logístico para el desarrollo de la consulta sobre presupuesto participativo.		

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
07 Optimizar la organización y operación interna del IEDF mediante la mejora continua y sistematización de los procesos de trabajo para el uso eficiente y eficaz de los recursos financieros, materiales y tecnológicos.
Línea estratégica con la que se vincula
06 Establecimiento de una política de racionalidad y eficiencia.
Línea de acción con la que se vincula
d) Identificar y promover el uso de herramientas que permitan la optimización de los recursos existentes y eficientar los procesos de trabajo, para el logro de los objetivos estratégicos del IEDF.
Programa General o institucional con el que se vincula
18 Programa General de Organización y Funcionamiento.

Justificación

A través de esta Actividad Institucional, la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados proporciona al Consejo General, a las Comisiones del Consejo General, Junta Administrativa y Comités, los servicios de apoyo logístico para el desarrollo de las sesiones, eventos y reuniones de trabajo, que se llevan a cabo con motivo del desarrollo en los pueblos y colonias de la Ciudad de México de la consulta ciudadana para definir el destino de los recursos contemplados en el presupuesto participativo para el ejercicio 2014.

Objetivo específico

Proporcionar a las diversas áreas del Instituto los servicios de apoyo logístico necesarios para el adecuado desarrollo de los eventos y actividades institucionales inherentes a la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Proporcionar servicios de estenografía para las reuniones y sesiones relacionadas con el desarrollo de la consulta sobre presupuesto	Documento	3	01/09	30/11	0	0	1	2	3

DIZ

	participativo que llevan a cabo los órganos colegiados del instituto.									
2	Proporcionar los servicios de apoyo logístico necesarios para el adecuado desarrollo de las sesiones de los órganos colegiados del instituto relativas a la preparación, desarrollo y seguimiento de la consulta ciudadana para determinar el destino de los recursos considerados en el presupuesto participativo para el ejercicio 2014.	Documento	3	01/09	30/11	0	0	1	2	3
3	Proporcionar servicios de apoyo logístico para la realización de eventos institucionales relacionados con la difusión de las etapas de la consulta sobre presupuesto participativo.	Documento	3	01/09	30/11	0	0	1	2	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Eficacia en la elaboración del reporte mensual sobre el servicio de estenografía prestado a las áreas.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia 1 = 1 informes realizados * 0.333 / 3 informes programados * 0.333	Mensual	
2	Eficacia en la elaboración del corte mensual de la agenda de eventos institucionales.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia 1 = 1 corte mensual * 0.333 / 3 cortes programados 0.333	Mensual	
3	Eficacia en la elaboración del reporte mensual de servicios logísticos prestados para la realización de eventos institucionales.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia 1 = 1 informes realizados * 0.333 / 3 informes programados * 0.333	Mensual	

Metas de los Indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Elaborar un reporte mensual con el registro de los servicios de estenografía proporcionados a los diferentes órganos del instituto.	Documento
2	Realizar el corte mensual de la programación de eventos organizados por las áreas del instituto.	Documento
3	Preparar un reporte mensual de los eventos realizados y los servicios proporcionados para su realización.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	30,000.00	0.00	0.00	10,000.00	20,000.00
3000	265,008.00	0.00	0.00	92,860.00	172,148.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	295,008.00	0.00	0.00	102,860.00	192,148.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 10/septiembre/2012
Fecha de entrega: viernes 25/enero/2013
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Javier Arenas Tabares, Subdirector de Logística y Acuerdos
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Julio César Nicholson Fuentes, Director de Archivo, Logística y Documentación.

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Martha Loya Sepúlveda, Encargada del despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Organos Desconcentrados.

~~Autor: Enk Morales Mateos 10/09/2012 Última Actualización: Jesus Hernandez Esquivel 12/02/2013 11:48:36 a.m.~~

DIR
↓



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	01 Distrito I
Enlace administrativo:	Encargado del Despacho de la Coordinación Distrital, Leonel Soto Aguilar

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-01-11-18-11	A	2013
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.		

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
13 Desarrollo de acciones que permitan la mejora continua en los procesos de dirección, supervisión, fiscalización y evaluación de la gestión institucional.
Línea de acción con la que se vincula
k) Supervisar la aplicación de las acciones administrativas derivadas de los resultados de las auditorías, ante las instancias competentes.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada colonia y pueblo originario la consulta ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2014, en las etapas previa, durante y posterior a la recepción de opiniones asegurando el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2014.

Objetivo específico

Organizar en cada colonia y pueblo originario la consulta ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Difundir la convocatoria que expida el Consejo General para llevar a cabo la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1

DTR

2	Recibir las solicitudes de registro de proyectos específicos que habrán de somerse a consideración en la consulta ciudadana.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, del desarrollo de la jornada consultiva sobre presupuesto participativo.	Documento	3	01/10	30/11	0	0	0	3	3
4	Validar los resultados de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1
5	Tramitar los medios de impugnación recibidos sobre la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	2	01/10	30/11	0	0	0	2	2

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= listados elaborados*0.5/ listados programados*0.5	Anual	
2	Expedientes de las solicitudes de proyectos específicos registrados para llevar a cabo la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	
3	Reportes sobre el avance de la jornada consultiva.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= reportes efectuados*0.5/ reportes programados*0.5	Anual	
4	Expedientes con la validación con los resultados de la consulta ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	
5	Expediente del trámite realizado con motivo de la recepción de medios de impugnación relacionados con el desarrollo de la consulta ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria a los ciudadanos para participar en la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento
2	Integrar un expediente que contenga los proyectos específicos que reunieron los requisitos correspondientes para su registro.	Documento
3	Reportar a la UTALAOD el avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión; así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Integrar un expediente que documente la validación de los resultados de la consulta ciudadana.	Documento
5	Reportar la recepción y trámite de los medios de impugnación recibidos, relacionados con el desarrollo de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	125,408.00	0.00	41,667.00	41,667.00	42,074.00
2000	17,938.00	0.00	13,938.00	0.00	4,000.00
3000	20,142.00	0.00	1,044.00	12,544.00	6,554.00
4000	46,000.00	0.00	0.00	0.00	46,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	209,488.00	0.00	56,649.00	54,211.00	98,628.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

--

Fecha de elaboración: martes 11/septiembre/2012

Fecha de entrega: lunes 11/febrero/2013

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Antonio Román Álvarez, Jefe de Coordinación y Apoyo Operativo.

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Javier Arenas Tabares, Subdirector de Logística y Acuerdos.

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Martha Loya Sepúlveda, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Organos Desconcentrados.

~~Autor: Alberto Aguirre Vejar 11/09/2012 Última Actualización: Jesus Hernandez Esquivel 12/02/2013 12:02:29 p.m.~~

DTR



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	02 Distrito II
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital Carlos Enrique Higelin Espinosa

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-02-11-18-12	A	2013
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.		

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
13 Desarrollo de acciones que permitan la mejora continua en los procesos de dirección, supervisión, fiscalización y evaluación de la gestión institucional.
Línea de acción con la que se vincula
k) Supervisar la aplicación de las acciones administrativas derivadas de los resultados de las auditorías, ante las instancias competentes.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada colonia y pueblo originario la consulta ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2014, en las etapas previa, durante y posterior a la recepción de opiniones asegurando el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2014.

Objetivo específico

Organizar en cada colonia y pueblo originario la consulta ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Diffundir la convocatoria que expida el Consejo General para llevar a cabo la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1

2	Recibir las solicitudes de registro de proyectos específicos que habrán de somerse a consideración en la consulta ciudadana.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, del desarrollo de la jornada consultiva sobre presupuesto participativo.	Documento	3	01/10	30/11	0	0	0	3	3
4	Validar los resultados de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1
5	Tramitar los medios de impugnación recibidos sobre la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	2	01/10	30/11	0	0	0	2	2

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{listados elaborados} * 0.5 / \text{listados programados} * 0.5$	Anual	
2	Expedientes de las solicitudes de proyectos específicos registrados para llevar a cabo la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{expedientes elaborados} * 0.5 / \text{expedientes programados} * 0.5$	Anual	
3	Reportes sobre el avance de la jornada consultiva.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{reportes efectuados} * 0.5 / \text{reportes programados} * 0.5$	Anual	
4	Expedientes con la validación con los resultados de la consulta ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{expedientes elaborados} * 0.5 / \text{expedientes programados} * 0.5$	Anual	
5	Expediente del trámite realizado con motivo de la recepción de medios de impugnación relacionados con el desarrollo de la consulta ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{expedientes elaborados} * 0.5 / \text{expedientes programados} * 0.5$	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria a los ciudadanos para participar en la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento
2	Integrar un expediente que contenga los proyectos específicos que reunieron los requisitos correspondientes para su registro.	Documento
3	Reportar a la UTALAOD el avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión; así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Integrar un expediente que documente la validación de los resultados de la consulta ciudadana.	Documento
5	Reportar la recepción y trámite de los medios de impugnación recibidos, relacionados con el desarrollo de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	125,408.00	0.00	41,667.00	41,667.00	42,074.00
2000	17,938.00	0.00	13,938.00	0.00	4,000.00
3000	20,142.00	0.00	1,044.00	12,544.00	6,554.00
4000	46,000.00	0.00	0.00	0.00	46,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	209,488.00	0.00	56,649.00	54,211.00	98,628.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

--

Fecha de elaboración: martes 11/septiembre/2012

Fecha de entrega: lunes 11/febrero/2013

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Antonio Román Álvarez, Jefe de Coordinación y Apoyo Operativo.

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Javier Arenas Tabares, Subdirector de Logística y Acuerdos.

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Martha Loya Sepúlveda, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Autor: Alberto Aguirre Vejar 11/09/2012 Última Actualización: Jesús Hernández Esquivel 12/02/2013 12:02:46 p.m.

DTT
|



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	03 Distrito III
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital Issac Sergio Mendoza Garcia

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-03-11-18-13	A	2013
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.		

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
13 Desarrollo de acciones que permitan la mejora continua en los procesos de dirección, supervisión, fiscalización y evaluación de la gestión institucional.
Línea de acción con la que se vincula
k) Supervisar la aplicación de las acciones administrativas derivadas de los resultados de las auditorías, ante las instancias competentes.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada colonia y pueblo originario la consulta ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2014, en las etapas previa, durante y posterior a la recepción de opiniones asegurando el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2014.

Objetivo específico

Organizar en cada colonia y pueblo originario la consulta ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender					Población por atender					Total
Mujeres					Hombres					
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Difundir la convocatoria que expida el Consejo General para llevar a cabo la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1

DR

2	Recibir las solicitudes de registro de proyectos específicos que habrán de somerse a consideración en la consulta ciudadana.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, del desarrollo de la jornada consultiva sobre presupuesto participativo.	Documento	3	01/10	30/11	0	0	0	3	3
4	Validar los resultados de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1
5	Tramitar los medios de impugnación recibidos sobre la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	2	01/10	30/11	0	0	0	2	2

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= listados elaborados*0.5/ listados programados*0.5	Anual	
2	Expedientes de las solicitudes de proyectos específicos registrados para llevar a cabo la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	
3	Reportes sobre el avance de la jornada consultiva.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= reportes efectuados*0.5/ reportes programados*0.5	Anual	
4	Expedientes con la validación con los resultados de la consulta ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	
5	Expediente del trámite realizado con motivo de la recepción de medios de impugnación relacionados con el desarrollo de la consulta ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria a los ciudadanos para participar en la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento
2	Integrar un expediente que contenga los proyectos específicos que reunieron los requisitos correspondientes para su registro.	Documento
3	Reportar a la UTALAOB el avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión; así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Integrar un expediente que documente la validación de los resultados de la consulta ciudadana.	Documento
5	Reportar la recepción y trámite de los medios de impugnación recibidos, relacionados con el desarrollo de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	125,408.00	0.00	41,667.00	41,667.00	42,074.00
2000	17,938.00	0.00	13,938.00	0.00	4,000.00
3000	20,142.00	0.00	1,044.00	12,544.00	6,554.00
4000	46,000.00	0.00	0.00	0.00	46,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	209,488.00	0.00	56,649.00	54,211.00	98,628.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

--

Fecha de elaboración: martes 11/septiembre/2012

Fecha de entrega: lunes 11/febrero/2013

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Antonio Román Álvarez, Jefe de Coordinación y Apoyo Operativo.

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Javier Arenas Tabares, Subdirector de Logística y Acuerdos.

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Martha Loya Sepúlveda, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Organos Desconcentrados.

Autor: Alberto Aguirre Vejar 11/09/2012 Última Actualización: Jesús Hernández Esquivel 12/02/2013 12:03:42 p.m.

2012



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	04 Distrito IV
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital José Netzahualcoyotl Mora Chávez

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-04-11-18-14	A	2013
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.		

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
13 Desarrollo de acciones que permitan la mejora continua en los procesos de dirección, supervisión, fiscalización y evaluación de la gestión institucional.
Línea de acción con la que se vincula
k) Supervisar la aplicación de las acciones administrativas derivadas de los resultados de las auditorías, ante las instancias competentes.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada colonia y pueblo originario la consulta ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2014, en las etapas previa, durante y posterior a la recepción de opiniones asegurando el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2014.

Objetivo específico

Organizar en cada colonia y pueblo originario la consulta ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Difundir la convocatoria que expida el Consejo General para llevar a cabo la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1

Dn2

2	Recibir las solicitudes de registro de proyectos específicos que habrán de somerse a consideración en la consulta ciudadana.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, del desarrollo de la jornada consultiva sobre presupuesto participativo.	Documento	3	01/10	30/11	0	0	0	3	3
4	Validar los resultados de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1
5	Tramitar los medios de impugnación recibidos sobre la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	2	01/10	30/11	0	0	0	2	2

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= listados elaborados*0.5/ listados programados*0.5	Anual	
2	Expedientes de las solicitudes de proyectos específicos registrados para llevar a cabo la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	
3	Reportes sobre el avance de la jornada consultiva.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= reportes efectuados*0.5/ reportes programados*0.5	Anual	
4	Expedientes con la validación con los resultados de la consulta ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	
5	Expediente del trámite realizado con motivo de la recepción de medios de impugnación relacionados con el desarrollo de la consulta ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria a los ciudadanos para participar en la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento
2	Integrar un expediente que contenga los proyectos específicos que reunieron los requisitos correspondientes para su registro.	Documento
3	Reportar a la UTALAOB el avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión; así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Integrar un expediente que documente la validación de los resultados de la consulta ciudadana.	Documento
5	Reportar la recepción y trámite de los medios de impugnación recibidos, relacionados con el desarrollo de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	125,408.00	0.00	41,667.00	41,667.00	42,074.00
2000	17,938.00	0.00	13,938.00	0.00	4,000.00
3000	20,142.00	0.00	1,044.00	12,544.00	6,554.00
4000	46,000.00	0.00	0.00	0.00	46,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	209,488.00	0.00	56,649.00	54,211.00	98,628.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

--

Fecha de elaboración: martes 11/septiembre/2012

Fecha de entrega: lunes 11/febrero/2013

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Antonio Román Álvarez, Jefe de Coordinación y Apoyo Operativo.

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Javier Arenas Tabares, Subdirector de Logística y Acuerdos.

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Martha Loya Sepúlveda, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

~~Autor: Alberto Aguirre Vejar 11/09/2012 Última Actualización: Jesús Hernández Esquivel 12/02/2013 12:04:04 p.m.~~

DR

1



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	05 Distrito V
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital Marco Antonio Vanegas López

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-05-11-18-15	A	2013
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.		

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
13 Desarrollo de acciones que permitan la mejora continua en los procesos de dirección, supervisión, fiscalización y evaluación de la gestión institucional.
Línea de acción con la que se vincula
k) Supervisar la aplicación de las acciones administrativas derivadas de los resultados de las auditorías, ante las instancias competentes.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada colonia y pueblo originario la consulta ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2014, en las etapas previa, durante y posterior a la recepción de opiniones asegurando el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2014.

Objetivo específico

Organizar en cada colonia y pueblo originario la consulta ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Difundir la convocatoria que expida el Consejo General para llevar a cabo la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1

2	Recibir las solicitudes de registro de proyectos específicos que habrán de somerse a consideración en la consulta ciudadana.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, del desarrollo de la jornada consultiva sobre presupuesto participativo.	Documento	3	01/10	30/11	0	0	0	3	3
4	Validar los resultados de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1
5	Tramitar los medios de impugnación recibidos sobre la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	2	01/10	30/11	0	0	0	2	2

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{listados elaborados} * 0.5 / \text{listados programados} * 0.5$	Anual	
2	Expedientes de las solicitudes de proyectos específicos registrados para llevar a cabo la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{expedientes elaborados} * 0.5 / \text{expedientes programados} * 0.5$	Anual	
3	Reportes sobre el avance de la jornada consultiva.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{reportes efectuados} * 0.5 / \text{reportes programados} * 0.5$	Anual	
4	Expedientes con la validación con los resultados de la consulta ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{expedientes elaborados} * 0.5 / \text{expedientes programados} * 0.5$	Anual	
5	Expediente del trámite realizado con motivo de la recepción de medios de impugnación relacionados con el desarrollo de la consulta ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{expedientes elaborados} * 0.5 / \text{expedientes programados} * 0.5$	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria a los ciudadanos para participar en la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento
2	Integrar un expediente que contenga los proyectos específicos que reunieron los requisitos correspondientes para su registro.	Documento
3	Reportar a la UTALAOD el avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión; así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Integrar un expediente que documente la validación de los resultados de la consulta ciudadana.	Documento
5	Reportar la recepción y trámite de los medios de impugnación recibidos, relacionados con el desarrollo de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	125,408.00	0.00	41,667.00	41,667.00	42,074.00
2000	17,938.00	0.00	13,938.00	0.00	4,000.00
3000	20,142.00	0.00	1,044.00	12,544.00	6,554.00
4000	46,000.00	0.00	0.00	0.00	46,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	209,488.00	0.00	56,649.00	54,211.00	98,628.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

--

Fecha de elaboración: martes 11/septiembre/2012
Fecha de entrega: lunes 11/febrero/2013
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Antonio Román Álvarez, Jefe de Coordinación y Apoyo Operativo.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Javier Arenas Tabares, Subdirector de Logística y Acuerdos.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Martha Loya Sepúlveda, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Autor: Alberto Aguirre Vejar 11/09/2012 Última Actualización: Jesus Hernandez Esquivel 12/02/2013 12:04:20 p.m.

✓
DOK



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	06 Distrito VI
Enlace administrativo:	Encargada del Despacho de la Coordinación Distrital Inés Guadalupe Hernández Ramírez

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-06-11-18-16	A	2013
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.		

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
13 Desarrollo de acciones que permitan la mejora continua en los procesos de dirección, supervisión, fiscalización y evaluación de la gestión institucional.
Línea de acción con la que se vincula
k) Supervisar la aplicación de las acciones administrativas derivadas de los resultados de las auditorías, ante las instancias competentes.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada colonia y pueblo originario la consulta ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2014, en las etapas previa, durante y posterior a la recepción de opiniones asegurando el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercera el presupuesto participativo para el año 2014.

Objetivo específico

Organizar en cada colonia y pueblo originario la consulta ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea:	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Difundir la convocatoria que expida el Consejo General para llevar a cabo la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1

2	Recibir las solicitudes de registro de proyectos específicos que habrán de somerse a consideración en la consulta ciudadana.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, del desarrollo de la jornada consultiva sobre presupuesto participativo.	Documento	3	01/10	30/11	0	0	0	3	3
4	Validar los resultados de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1
5	Tramitar los medios de impugnación recibidos sobre la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	2	01/10	30/11	0	0	0	2	2

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= listados elaborados*0.5/ listados programados*0.5	Anual	
2	Expedientes de las solicitudes de proyectos específicos registrados para llevar a cabo la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	
3	Reportes sobre el avance de la jornada consultiva.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= reportes efectuados*0.5/ reportes programados*0.5	Anual	
4	Expedientes con la validación con los resultados de la consulta ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	
5	Expediente del trámite realizado con motivo de la recepción de medios de impugnación relacionados con el desarrollo de la consulta ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria a los ciudadanos para participar en la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento
2	Integrar un expediente que contenga los proyectos específicos que reunieron los requisitos correspondientes para su registro.	Documento
3	Reportar a la UTALAOD el avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión; así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Integrar un expediente que documente la validación de los resultados de la consulta ciudadana.	Documento
5	Reportar la recepción y trámite de los medios de impugnación recibidos, relacionados con el desarrollo de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	125,408.00	0.00	41,667.00	41,667.00	42,074.00
2000	17,938.00	0.00	13,938.00	0.00	4,000.00
3000	20,142.00	0.00	1,044.00	12,544.00	6,554.00
4000	46,000.00	0.00	0.00	0.00	46,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	209,488.00	0.00	56,649.00	54,211.00	98,628.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

--

Fecha de elaboración: martes 11/septiembre/2012

Fecha de entrega: lunes 11/febrero/2013

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Antonio Román Álvarez, Jefe de Coordinación y Apoyo Operativo.

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Javier Arenas Tabares, Subdirector de Logística y Acuerdos.

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Martha Loya Sepúlveda, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

~~Autor: Alberto Aguirre Vejar 11/09/2012 Última Actualización: Jesus Hernandez Esquivel 12/02/2013 12:04:50 p.m.~~

DTZ





INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	07 Distrito VII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital Verónica Muñoz Durán

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-07-11-18-17	A	2013
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.		

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
13 Desarrollo de acciones que permitan la mejora continua en los procesos de dirección, supervisión, fiscalización y evaluación de la gestión institucional.
Línea de acción con la que se vincula
k) Supervisar la aplicación de las acciones administrativas derivadas de los resultados de las auditorías, ante las instancias competentes.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada colonia y pueblo originario la consulta ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2014, en las etapas previa, durante y posterior a la recepción de opiniones asegurando el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2014.

Objetivo específico

Organizar en cada colonia y pueblo originario la consulta ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Diffundir la convocatoria que expida el Consejo General para llevar a cabo la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1

2	Recibir las solicitudes de registro de proyectos específicos que habrán de somerse a consideración en la consulta ciudadana.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, del desarrollo de la jornada consultiva sobre presupuesto participativo.	Documento	3	01/10	30/11	0	0	0	3	3
4	Validar los resultados de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1
5	Tramitar los medios de impugnación recibidos sobre la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	2	01/10	30/11	0	0	0	2	2

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= listados elaborados*0.5/ listados programados*0.5	Anual	
2	Expedientes de las solicitudes de proyectos específicos registrados para llevar a cabo la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	
3	Reportes sobre el avance de la jornada consultiva.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= reportes efectuados*0.5/ reportes programados*0.5	Anual	
4	Expedientes con la validación con los resultados de la consulta ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	
5	Expediente del trámite realizado con motivo de la recepción de medios de impugnación relacionados con el desarrollo de la consulta ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Mcta	Meta	Unidad de medida
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria a los ciudadanos para participar en la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento
2	Integrar un expediente que contenga los proyectos específicos que reunieron los requisitos correspondientes para su registro.	Documento
3	Reportar a la UTALAOD el avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión; así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Integrar un expediente que documente la validación de los resultados de la consulta ciudadana.	Documento
5	Reportar la recepción y trámite de los medios de impugnación recibidos, relacionados con el desarrollo de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	125,408.00	0.00	41,667.00	41,667.00	42,074.00
2000	17,938.00	0.00	13,938.00	0.00	4,000.00
3000	20,142.00	0.00	1,044.00	12,544.00	6,554.00
4000	46,000.00	0.00	0.00	0.00	46,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	209,488.00	0.00	56,649.00	54,211.00	98,628.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

--

Fecha de elaboración: martes 11/septiembre/2012

Fecha de entrega: lunes 11/febrero/2013

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Antonio Román Álvarez, Jefe de Coordinación y Apoyo Operativo.

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Javier Arenas Tabares, Subdirector de Logística y Acuerdos.

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Martha Loya Sepúlveda, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

~~Autor: Alberto Aguirre Vejar 11/09/2012 Última Actualización: Jesus Hernandez Esquivel 12/02/2013 12:05:12 p.m.~~

DIR



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	08 Distrito VIII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital Marco Tulio Galindo Gómez

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-08-11-18-18	A	2013
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.		

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
13 Desarrollo de acciones que permitan la mejora continua en los procesos de dirección, supervisión, fiscalización y evaluación de la gestión institucional.
Línea de acción con la que se vincula
k) Supervisar la aplicación de las acciones administrativas derivadas de los resultados de las auditorías, ante las instancias competentes.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada colonia y pueblo originario la consulta ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2014, en las etapas previa, durante y posterior a la recepción de opiniones asegurando el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercera el presupuesto participativo para el año 2014.

Objetivo específico

Organizar en cada colonia y pueblo originario la consulta ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Difundir la convocatoria que expida el Consejo General para llevar a cabo la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1

2	Recibir las solicitudes de registro de proyectos específicos que habrán de somerse a consideración en la consulta ciudadana.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, del desarrollo de la jornada consultiva sobre presupuesto participativo.	Documento	3	01/10	30/11	0	0	0	3	3
4	Validar los resultados de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1
5	Tramitar los medios de impugnación recibidos sobre la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	2	01/10	30/11	0	0	0	2	2

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= listados elaborados*0.5/ listados programados*0.5	Anual	
2	Expedientes de las solicitudes de proyectos específicos registrados para llevar a cabo la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	
3	Reportes sobre el avance de la jornada consultiva.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= reportes efectuados*0.5/ reportes programados*0.5	Anual	
4	Expedientes con la validación con los resultados de la consulta ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	
5	Expediente del trámite realizado con motivo de la recepción de medios de impugnación relacionados con el desarrollo de la consulta ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria a los ciudadanos para participar en la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento
2	Integrar un expediente que contenga los proyectos específicos que reunieron los requisitos correspondientes para su registro.	Documento
3	Reportar a la UTALAOB el avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión; así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Integrar un expediente que documente la validación de los resultados de la consulta ciudadana.	Documento
5	Reportar la recepción y trámite de los medios de impugnación recibidos, relacionados con el desarrollo de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	125,408.00	0.00	41,667.00	41,667.00	42,074.00
2000	17,938.00	0.00	13,938.00	0.00	4,000.00
3000	20,142.00	0.00	1,044.00	12,544.00	6,554.00
4000	46,000.00	0.00	0.00	0.00	46,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	209,488.00	0.00	56,649.00	54,211.00	98,628.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

--

Fecha de elaboración: martes 11/septiembre/2012

Fecha de entrega: lunes 11/febrero/2013

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Antonio Román Álvarez, Jefe de Coordinación y Apoyo Operativo.

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Javier Arenas Tabares, Subdirector de Logística y Acuerdos.

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Martha Loya Sepúlveda, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Organos Desconcentrados.

Autor: Alberto Aguirre Vejar 11/09/2012 Última Actualización: Jesús Hernández Esquivel 12/02/2013 12:05:42 p.m.

DR



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	09 Distrito IX
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital Oscar Noé Torres Tecoll

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-09-11-18-19	A	2013
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.		

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
13 Desarrollo de acciones que permitan la mejora continua en los procesos de dirección, supervisión, fiscalización y evaluación de la gestión institucional.
Línea de acción con la que se vincula
k) Supervisar la aplicación de las acciones administrativas derivadas de los resultados de las auditorías, ante las instancias competentes.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada colonia y pueblo originario la consulta ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2014, en las etapas previa, durante y posterior a la recepción de opiniones asegurando el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2014.

Objetivo específico

Organizar en cada colonia y pueblo originario la consulta ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Difundir la convocatoria que expida el Consejo General para llevar a cabo la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1

DOR

2	Recibir las solicitudes de registro de proyectos específicos que habrán de somerse a consideración en la consulta ciudadana.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, del desarrollo de la jornada consultiva sobre presupuesto participativo.	Documento	3	01/10	30/11	0	0	0	3	3
4	Validar los resultados de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1
5	Tramitar los medios de impugnación recibidos sobre la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	2	01/10	30/11	0	0	0	2	2

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = listados elaborados * 0.5 / listados programados * 0.5	Anual	
2	Expedientes de las solicitudes de proyectos específicos registrados para llevar a cabo la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = expedientes elaborados * 0.5 / expedientes programados * 0.5	Anual	
3	Reportes sobre el avance de la jornada consultiva.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = reportes efectuados * 0.5 / reportes programados * 0.5	Anual	
4	Expedientes con la validación con los resultados de la consulta ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = expedientes elaborados * 0.5 / expedientes programados * 0.5	Anual	
5	Expediente del trámite realizado con motivo de la recepción de medios de impugnación relacionados con el desarrollo de la consulta ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = expedientes elaborados * 0.5 / expedientes programados * 0.5	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria a los ciudadanos para participar en la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento
2	Integrar un expediente que contenga los proyectos específicos que reunieron los requisitos correspondientes para su registro.	Documento
3	Reportar a la UTALAOD el avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión; así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Integrar un expediente que documente la validación de los resultados de la consulta ciudadana.	Documento
5	Reportar la recepción y trámite de los medios de impugnación recibidos, relacionados con el desarrollo de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	125,408.00	0.00	41,667.00	41,667.00	42,074.00
2000	17,938.00	0.00	13,938.00	0.00	4,000.00
3000	20,142.00	0.00	1,044.00	12,544.00	6,554.00
4000	46,000.00	0.00	0.00	0.00	46,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	209,488.00	0.00	56,649.00	54,211.00	98,628.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

--

Fecha de elaboración: martes 11/septiembre/2012

Fecha de entrega: lunes 11/febrero/2013

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Antonio Román Álvarez, Jefe de Coordinación y Apoyo Operativo.

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Javier Arenas Tabares, Subdirector de Logística y Acuerdos.

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Martha Loya Sepúlveda, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Organos Desconcentrados.

~~Autor: Alberto Aguirre Vejar 11/09/2012 Última Actualización: Jesús Hernández Esquivel 12/02/2013 12:05:59 p.m.~~

DR



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	10 Distrito X
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital Alejandro Noriega González

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-10-11-18-20	A	2013
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.		

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
13 Desarrollo de acciones que permitan la mejora continua en los procesos de dirección, supervisión, fiscalización y evaluación de la gestión institucional.
Línea de acción con la que se vincula
k) Supervisar la aplicación de las acciones administrativas derivadas de los resultados de las auditorías, ante las instancias competentes.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada colonia y pueblo originario la consulta ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2014, en las etapas previa, durante y posterior a la recepción de opiniones asegurando el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2014.

Objetivo específico

Organizar en cada colonia y pueblo originario la consulta ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Difundir la convocatoria que expida el Consejo General para llevar a cabo la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1

DR

2	Recibir las solicitudes de registro de proyectos específicos que habrán de somerse a consideración en la consulta ciudadana.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, del desarrollo de la jornada consultiva sobre presupuesto participativo.	Documento	3	01/10	30/11	0	0	0	3	3
4	Validar los resultados de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1
5	Tramitar los medios de impugnación recibidos sobre la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	2	01/10	30/11	0	0	0	2	2

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= listados elaborados*0.5/ listados programados*0.5	Anual	
2	Expedientes de las solicitudes de proyectos específicos registrados para llevar a cabo la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	
3	Reportes sobre el avance de la jornada consultiva.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= reportes efectuados*0.5/ reportes programados*0.5	Anual	
4	Expedientes con la validación con los resultados de la consulta ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	
5	Expediente del trámite realizado con motivo de la recepción de medios de impugnación relacionados con el desarrollo de la consulta ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria a los ciudadanos para participar en la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento
2	Integrar un expediente que contenga los proyectos específicos que reunieron los requisitos correspondientes para su registro.	Documento
3	Reportar a la UTALAOD el avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión; así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Integrar un expediente que documente la validación de los resultados de la consulta ciudadana.	Documento
5	Reportar la recepción y trámite de los medios de impugnación recibidos, relacionados con el desarrollo de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	125,408.00	0.00	41,667.00	41,667.00	42,074.00
2000	17,938.00	0.00	13,938.00	0.00	4,000.00
3000	20,142.00	0.00	1,044.00	12,544.00	6,554.00
4000	46,000.00	0.00	0.00	0.00	46,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	209,488.00	0.00	56,649.00	54,211.00	98,628.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

--

Fecha de elaboración: martes 11/septiembre/2012

Fecha de entrega: lunes 11/febrero/2013

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Antonio Román Álvarez, Jefe de Coordinación y Apoyo Operativo.

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Javier Arenas Tabares, Subdirector de Logística y Acuerdos.

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Martha Loya Sepúlveda, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Organos Desconcentrados.

~~Autor: Alberto Aguirre Vejar 11/09/2012 Última Actualización: Jesús Hernández Esquivel 12/02/2013 12:06:22 p.m.~~

S
DTR



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	11 Distrito XI
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital Laura Alejandra Martínez Arroyo

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-11-11-18-21	A	2013
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.		

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
13 Desarrollo de acciones que permitan la mejora continua en los procesos de dirección, supervisión, fiscalización y evaluación de la gestión institucional.
Línea de acción con la que se vincula
k) Supervisar la aplicación de las acciones administrativas derivadas de los resultados de las auditorías, ante las instancias competentes.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada colonia y pueblo originario la consulta ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2014, en las etapas previa, durante y posterior a la recepción de opiniones asegurando el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2014.

Objetivo específico

Organizar en cada colonia y pueblo originario la consulta ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Difundir la convocatoria que expida el Consejo General para llevar a cabo la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1

DRE

2	Recibir las solicitudes de registro de proyectos específicos que habrán de somerse a consideración en la consulta ciudadana.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, del desarrollo de la jornada consultiva sobre presupuesto participativo.	Documento	3	01/10	30/11	0	0	0	3	3
4	Validar los resultados de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1
5	Tramitar los medios de impugnación recibidos sobre la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	2	01/10	30/11	0	0	0	2	2

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Entace
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{listados elaborados} * 0.5 / \text{listados programados} * 0.5$	Anual	
2	Expedientes de las solicitudes de proyectos específicos registrados para llevar a cabo la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{expedientes elaborados} * 0.5 / \text{expedientes programados} * 0.5$	Anual	
3	Reportes sobre el avance de la jornada consultiva.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{reportes efectuados} * 0.5 / \text{reportes programados} * 0.5$	Anual	
4	Expedientes con la validación con los resultados de la consulta ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{expedientes elaborados} * 0.5 / \text{expedientes programados} * 0.5$	Anual	
5	Expediente del trámite realizado con motivo de la recepción de medios de impugnación relacionados con el desarrollo de la consulta ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{expedientes elaborados} * 0.5 / \text{expedientes programados} * 0.5$	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria a los ciudadanos para participar en la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento
2	Integrar un expediente que contenga los proyectos específicos que reunieron los requisitos correspondientes para su registro.	Documento
3	Reportar a la UTALAOD el avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión; así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Integrar un expediente que documente la validación de los resultados de la consulta ciudadana.	Documento
5	Reportar la recepción y trámite de los medios de impugnación recibidos, relacionados con el desarrollo de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	125,408.00	0.00	41,667.00	41,667.00	42,074.00
2000	17,938.00	0.00	13,938.00	0.00	4,000.00
3000	20,142.00	0.00	1,044.00	12,544.00	6,554.00
4000	46,000.00	0.00	0.00	0.00	46,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	209,488.00	0.00	56,649.00	54,211.00	98,628.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

--

Fecha de elaboración: martes 11/septiembre/2012
Fecha de entrega: lunes 11/febrero/2013
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Antonio Román Álvarez, Jefe de Coordinación y Apoyo Operativo.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Javier Arenas Tabares, Subdirector de Logística y Acuerdos.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Martha Loya Sepúlveda, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Autor: Alberto Aguirre Vejar 11/09/2012 Última Actualización: Jesús Hernández Esquivel 12/02/2013 12:06:49 p.m.

—
DMD



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	12 Distrito XII
Enlace administrativo:	Encargado del Despacho de la Coordinación Distrital Fidel Emilio Tapia Sosa

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-12-11-18-22	A	2013
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.		

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
13 Desarrollo de acciones que permitan la mejora continua en los procesos de dirección, supervisión, fiscalización y evaluación de la gestión institucional.
Línea de acción con la que se vincula
k) Supervisar la aplicación de las acciones administrativas derivadas de los resultados de las auditorías, ante las instancias competentes.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada colonia y pueblo originario la consulta ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2014, en las etapas previa, durante y posterior a la recepción de opiniones asegurando el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2014.

Objetivo específico

Organizar en cada colonia y pueblo originario la consulta ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Difundir la convocatoria que expida el Consejo General para llevar a cabo la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1

DIZ

2	Recibir las solicitudes de registro de proyectos específicos que habrán de somerse a consideración en la consulta ciudadana.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, del desarrollo de la jornada consultiva sobre presupuesto participativo.	Documento	3	01/10	30/11	0	0	0	3	3
4	Validar los resultados de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1
5	Tramitar los medios de impugnación recibidos sobre la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	2	01/10	30/11	0	0	0	2	2

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{listados elaborados} * 0.5 / \text{listados programados} * 0.5$	Anual	
2	Expedientes de las solicitudes de proyectos específicos registrados para llevar a cabo la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{expedientes elaborados} * 0.5 / \text{expedientes programados} * 0.5$	Anual	
3	Reportes sobre el avance de la jornada consultiva.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{reportes efectuados} * 0.5 / \text{reportes programados} * 0.5$	Anual	
4	Expedientes con la validación con los resultados de la consulta ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{expedientes elaborados} * 0.5 / \text{expedientes programados} * 0.5$	Anual	
5	Expediente del trámite realizado con motivo de la recepción de medios de impugnación relacionados con el desarrollo de la consulta ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{expedientes elaborados} * 0.5 / \text{expedientes programados} * 0.5$	Anual	

DNZ

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria a los ciudadanos para participar en la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento
2	Integrar un expediente que contenga los proyectos específicos que reunieron los requisitos correspondientes para su registro.	Documento
3	Reportar a la UTALAOD el avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión; así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Integrar un expediente que documente la validación de los resultados de la consulta ciudadana.	Documento
5	Reportar la recepción y trámite de los medios de impugnación recibidos, relacionados con el desarrollo de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	125,408.00	0.00	41,667.00	41,667.00	42,074.00
2000	17,938.00	0.00	13,938.00	0.00	4,000.00
3000	20,142.00	0.00	1,044.00	12,544.00	6,554.00
4000	46,000.00	0.00	0.00	0.00	46,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	209,488.00	0.00	56,649.00	54,211.00	98,628.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

--

Fecha de elaboración: martes 11/septiembre/2012

Fecha de entrega: lunes 11/febrero/2013

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Antonio Román Álvarez, Jefe de Coordinación y Apoyo Operativo.

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Javier Arenas Tabares, Subdirector de Logística y Acuerdos.

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Martha Loya Sepúlveda, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Autor: Alberto Aguirre Vejar 11/09/2012 Última Actualización: Jesús Hernández Esquivel 12/02/2013 12:07:12 p.m.

DRZ



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	13 Distrito XIII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital Edgardo Quintero Ibáñez

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-13-11-18-23	A	2013
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.		

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
13 Desarrollo de acciones que permitan la mejora continua en los procesos de dirección, supervisión, fiscalización y evaluación de la gestión institucional.
Línea de acción con la que se vincula
k) Supervisar la aplicación de las acciones administrativas derivadas de los resultados de las auditorías, ante las instancias competentes.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada colonia y pueblo originario la consulta ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2014, en las etapas previa, durante y posterior a la recepción de opiniones asegurando el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2014.

Objetivo específico

Organizar en cada colonia y pueblo originario la consulta ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Difundir la convocatoria que expida el Consejo General para llevar a cabo la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1

DCE

2	Recibir las solicitudes de registro de proyectos específicos que habrán de somerse a consideración en la consulta ciudadana.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, del desarrollo de la jornada consultiva sobre presupuesto participativo.	Documento	3	01/10	30/11	0	0	0	3	3
4	Validar los resultados de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1
5	Tramitar los medios de impugnación recibidos sobre la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	2	01/10	30/11	0	0	0	2	2

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= listados elaborados*0.5/ listados programados*0.5	Anual	
2	Expedientes de las solicitudes de proyectos específicos registrados para llevar a cabo la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	
3	Reportes sobre el avance de la jornada consultiva.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= reportes efectuados*0.5/ reportes programados*0.5	Anual	
4	Expedientes con la validación con los resultados de la consulta ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	
5	Expediente del trámite realizado con motivo de la recepción de medios de impugnación relacionados con el desarrollo de la consulta ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria a los ciudadanos para participar en la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento
2	Integrar un expediente que contenga los proyectos específicos que reunieron los requisitos correspondientes para su registro.	Documento
3	Reportar a la UTALAOB el avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión; así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Integrar un expediente que documente la validación de los resultados de la consulta ciudadana.	Documento
5	Reportar la recepción y trámite de los medios de impugnación recibidos, relacionados con el desarrollo de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	125,408.00	0.00	41,667.00	41,667.00	42,074.00
2000	17,938.00	0.00	13,938.00	0.00	4,000.00
3000	20,142.00	0.00	1,044.00	12,544.00	6,554.00
4000	46,000.00	0.00	0.00	0.00	46,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	209,488.00	0.00	56,649.00	54,211.00	98,628.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

--

Fecha de elaboración: martes 11/septiembre/2012

Fecha de entrega: lunes 11/febrero/2013

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Antonio Román Álvarez, Jefe de Coordinación y Apoyo Operativo.

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Javier Arenas Tabares, Subdirector de Logística y Acuerdos.

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Martha Loya Sepúlveda, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Autor: Alberto Aguirre Vejar 11/09/2012 Última Actualización: Jesús Hernández Esquivel 12/02/2013 12:07:33 p.m.

DRZ





INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	14 Distrito XIV
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital María Eugenia Flores Peña

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-14-11-18-24	A	2013
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.		

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
13 Desarrollo de acciones que permitan la mejora continua en los procesos de dirección, supervisión, fiscalización y evaluación de la gestión institucional.
Línea de acción con la que se vincula
k) Supervisar la aplicación de las acciones administrativas derivadas de los resultados de las auditorías, ante las instancias competentes.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada colonia y pueblo originario la consulta ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2014, en las etapas previa, durante y posterior a la recepción de opiniones asegurando el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercera el presupuesto participativo para el año 2014.

Objetivo específico

Organizar en cada colonia y pueblo originario la consulta ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Difundir la convocatoria que expida el Consejo General para llevar a cabo la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1

DIZ

2	Recibir las solicitudes de registro de proyectos específicos que habrán de somerse a consideración en la consulta ciudadana.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, del desarrollo de la jornada consultiva sobre presupuesto participativo.	Documento	3	01/10	30/11	0	0	0	3	3
4	Validar los resultados de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1
5	Tramitar los medios de impugnación recibidos sobre la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	2	01/10	30/11	0	0	0	2	2

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = listados elaborados * 0.5 / listados programados * 0.5	Anual	
2	Expedientes de las solicitudes de proyectos específicos registrados para llevar a cabo la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = expedientes elaborados * 0.5 / expedientes programados * 0.5	Anual	
3	Reportes sobre el avance de la jornada consultiva.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = reportes efectuados * 0.5 / reportes programados * 0.5	Anual	
4	Expedientes con la validación con los resultados de la consulta ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = expedientes elaborados * 0.5 / expedientes programados * 0.5	Anual	
5	Expediente del trámite realizado con motivo de la recepción de medios de impugnación relacionados con el desarrollo de la consulta ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = expedientes elaborados * 0.5 / expedientes programados * 0.5	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Mcta	Meta	Unidad de medida
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria a los ciudadanos para participar en la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento
2	Integrar un expediente que contenga los proyectos específicos que reunieron los requisitos correspondientes para su registro.	Documento
3	Reportar a la UTALAOB el avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión; así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Integrar un expediente que documente la validación de los resultados de la consulta ciudadana.	Documento
5	Reportar la recepción y trámite de los medios de impugnación recibidos, relacionados con el desarrollo de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	125,408.00	0.00	41,667.00	41,667.00	42,074.00
2000	17,938.00	0.00	13,938.00	0.00	4,000.00
3000	20,142.00	0.00	1,044.00	12,544.00	6,554.00
4000	46,000.00	0.00	0.00	0.00	46,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	209,488.00	0.00	56,649.00	54,211.00	98,628.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

--

Fecha de elaboración: martes 11/septiembre/2012
Fecha de entrega: lunes 11/febrero/2013
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Antonio Román Álvarez, Jefe de Coordinación y Apoyo Operativo.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Javier Arenas Tabares, Subdirector de Logística y Acuerdos.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Martha Loya Sepúlveda, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

~~Autor: Alberto Aguirre Vejar 11/09/2012 Última Actualización: Jesus Hernandez Esquivel 12/02/2013 12:07:53 p.m.~~

↓
DNR



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	15 Distrito XV
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital Ricardo López Chavarría

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-15-11-18-25	A	2013
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.		

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
13 Desarrollo de acciones que permitan la mejora continua en los procesos de dirección, supervisión, fiscalización y evaluación de la gestión institucional.
Línea de acción con la que se vincula
k) Supervisar la aplicación de las acciones administrativas derivadas de los resultados de las auditorías, ante las instancias competentes.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada colonia y pueblo originario la consulta ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2014, en las etapas previa, durante y posterior a la recepción de opiniones asegurando el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercera el presupuesto participativo para el año 2014.

Objetivo específico

Organizar en cada colonia y pueblo originario la consulta ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Difundir la convocatoria que expida el Consejo General para llevar a cabo la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1

2	Recibir las solicitudes de registro de proyectos específicos que habrán de somerse a consideración en la consulta ciudadana.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, del desarrollo de la jornada consultiva sobre presupuesto participativo.	Documento	3	01/10	30/11	0	0	0	3	3
4	Validar los resultados de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1
5	Tramitar los medios de impugnación recibidos sobre la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	2	01/10	30/11	0	0	0	2	2

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= listados elaborados*0.5/ listados programados*0.5	Anual	
2	Expedientes de las solicitudes de proyectos específicos registrados para llevar a cabo la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	
3	Reportes sobre el avance de la jornada consultiva.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= reportes efectuados*0.5/ reportes programados*0.5	Anual	
4	Expedientes con la validación con los resultados de la consulta ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	
5	Expediente del trámite realizado con motivo de la recepción de medios de impugnación relacionados con el desarrollo de la consulta ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	

Metas de los Indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria a los ciudadanos para participar en la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento
2	Integrar un expediente que contenga los proyectos específicos que reunieron los requisitos correspondientes para su registro.	Documento
3	Reportar a la UTALAOD el avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión; así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Integrar un expediente que documente la validación de los resultados de la consulta ciudadana.	Documento
5	Reportar la recepción y trámite de los medios de impugnación recibidos, relacionados con el desarrollo de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	125,408.00	0.00	41,667.00	41,667.00	42,074.00
2000	17,938.00	0.00	13,938.00	0.00	4,000.00
3000	20,142.00	0.00	1,044.00	12,544.00	6,554.00
4000	46,000.00	0.00	0.00	0.00	46,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	209,488.00	0.00	56,649.00	54,211.00	98,628.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

--

Fecha de elaboración: martes 11/septiembre/2012

Fecha de entrega: lunes 11/febrero/2013

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Antonio Román Álvarez, Jefe de Coordinación y Apoyo Operativo.

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Javier Arenas Tabares, Subdirector de Logística y Acuerdos.

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Martha Loya Sepúlveda, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

~~Autor: Alberto Aguirre Vejar 11/09/2012 Última Actualización: Jesus Hernandez Esquivel 12/02/2013 12:08:08 p.m.~~

DIR
↓



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	16 Distrito XVI
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital Blanca Gloria Martínez Navarro

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-16-11-18-26	A	2013
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.		

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
13 Desarrollo de acciones que permitan la mejora continua en los procesos de dirección, supervisión, fiscalización y evaluación de la gestión institucional.
Línea de acción con la que se vincula
k) Supervisar la aplicación de las acciones administrativas derivadas de los resultados de las auditorías, ante las instancias competentes.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada colonia y pueblo originario la consulta ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2014, en las etapas previa, durante y posterior a la recepción de opiniones asegurando el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2014.

Objetivo específico

Organizar en cada colonia y pueblo originario la consulta ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Difundir la convocatoria que expida el Consejo General para llevar a cabo la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1

DM

2	Recibir las solicitudes de registro de proyectos específicos que habrán de somerse a consideración en la consulta ciudadana.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, del desarrollo de la jornada consultiva sobre presupuesto participativo.	Documento	3	01/10	30/11	0	0	0	3	3
4	Validar los resultados de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1
5	Tramitar los medios de impugnación recibidos sobre la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	2	01/10	30/11	0	0	0	2	2

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= listados elaborados*0.5/ listados programados*0.5	Anual	
2	Expedientes de las solicitudes de proyectos específicos registrados para llevar a cabo la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	
3	Reportes sobre el avance de la jornada consultiva.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= reportes efectuados*0.5/ reportes programados*0.5	Anual	
4	Expedientes con la validación con los resultados de la consulta ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	
5	Expediente del trámite realizado con motivo de la recepción de medios de impugnación relacionados con el desarrollo de la consulta ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria a los ciudadanos para participar en la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento
2	Integrar un expediente que contenga los proyectos específicos que reunieron los requisitos correspondientes para su registro.	Documento
3	Reportar a la UTALAOB el avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión; así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Integrar un expediente que documente la validación de los resultados de la consulta ciudadana.	Documento
5	Reportar la recepción y trámite de los medios de impugnación recibidos, relacionados con el desarrollo de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	125,408.00	0.00	41,667.00	41,667.00	42,074.00
2000	17,938.00	0.00	13,938.00	0.00	4,000.00
3000	20,142.00	0.00	1,044.00	12,544.00	6,554.00
4000	46,000.00	0.00	0.00	0.00	46,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	209,488.00	0.00	56,649.00	54,211.00	98,628.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

--

Fecha de elaboración: martes 11/septiembre/2012

Fecha de entrega: lunes 11/febrero/2013

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Antonio Román Álvarez, Jefe de Coordinación y Apoyo Operativo.

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Javier Arenas Tabares, Subdirector de Logística y Acuerdos.

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Martha Loya Sepúlveda, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

~~Autor: Alberto Aguirre Vejar 11/09/2012 Última Actualización: Jesus Hernandez Esquivel 12/02/2013 12:08:23 p.m.~~

DIR
↓



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	17 Distrito XVII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital Ana Lilia Lara Carvajal

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-17-11-18-27	A	2013
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.		

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
13 Desarrollo de acciones que permitan la mejora continua en los procesos de dirección, supervisión, fiscalización y evaluación de la gestión institucional.
Línea de acción con la que se vincula
k) Supervisar la aplicación de las acciones administrativas derivadas de los resultados de las auditorías, ante las instancias competentes.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada colonia y pueblo originario la consulta ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2014, en las etapas previa, durante y posterior a la recepción de opiniones asegurando el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2014.

Objetivo específico

Organizar en cada colonia y pueblo originario la consulta ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Difundir la convocatoria que expida el Consejo General para llevar a cabo la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1

DISEÑO

2	Recibir las solicitudes de registro de proyectos específicos que habrán de somerse a consideración en la consulta ciudadana.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, del desarrollo de la jornada consultiva sobre presupuesto participativo.	Documento	3	01/10	30/11	0	0	0	3	3
4	Validar los resultados de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1
5	Tramitar los medios de impugnación recibidos sobre la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	2	01/10	30/11	0	0	0	2	2

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = listados elaborados * 0.5 / listados programados * 0.5	Anual	
2	Expedientes de las solicitudes de proyectos específicos registrados para llevar a cabo la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = expedientes elaborados * 0.5 / expedientes programados * 0.5	Anual	
3	Reportes sobre el avance de la jornada consultiva.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = reportes efectuados * 0.5 / reportes programados * 0.5	Anual	
4	Expedientes con la validación con los resultados de la consulta ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = expedientes elaborados * 0.5 / expedientes programados * 0.5	Anual	
5	Expediente del trámite realizado con motivo de la recepción de medios de impugnación relacionados con el desarrollo de la consulta ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = expedientes elaborados * 0.5 / expedientes programados * 0.5	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria a los ciudadanos para participar en la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento
2	Integrar un expediente que contenga los proyectos específicos que reunieron los requisitos correspondientes para su registro.	Documento
3	Reportar a la UTALAOD el avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión; así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Integrar un expediente que documente la validación de los resultados de la consulta ciudadana.	Documento
5	Reportar la recepción y trámite de los medios de impugnación recibidos, relacionados con el desarrollo de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	125,408.00	0.00	41,667.00	41,667.00	42,074.00
2000	17,938.00	0.00	13,938.00	0.00	4,000.00
3000	20,142.00	0.00	1,044.00	12,544.00	6,554.00
4000	46,000.00	0.00	0.00	0.00	46,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	209,488.00	0.00	56,649.00	54,211.00	98,628.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

--

Fecha de elaboración: martes 11/septiembre/2012

Fecha de entrega: lunes 11/febrero/2013

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Antonio Román Álvarez, Jefe de Coordinación y Apoyo Operativo.

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Javier Arenas Tabares, Subdirector de Logística y Acuerdos.

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Martha Loya Sepúlveda, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Autor: Alberto Aguirre Vejar 11/09/2012 Última Actualización: Jesus Hernandez Esquivel 12/02/2013 12:08:45 p.m.

DNZ

1



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	18 Distrito XVIII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital Andrés González Fernández

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-18-11-18-28	A	2013
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.		

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
13 Desarrollo de acciones que permitan la mejora continua en los procesos de dirección, supervisión, fiscalización y evaluación de la gestión institucional.
Línea de acción con la que se vincula
k) Supervisar la aplicación de las acciones administrativas derivadas de los resultados de las auditorías, ante las instancias competentes.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada colonia y pueblo originario la consulta ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2014, en las etapas previa, durante y posterior a la recepción de opiniones asegurando el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2014.

Objetivo específico

Organizar en cada colonia y pueblo originario la consulta ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Difundir la convocatoria que expida el Consejo General para llevar a cabo la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1

D.D.

2	Recibir las solicitudes de registro de proyectos específicos que habrán de somerse a consideración en la consulta ciudadana.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, del desarrollo de la jornada consultiva sobre presupuesto participativo.	Documento	3	01/10	30/11	0	0	0	3	3
4	Validar los resultados de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1
5	Tramitar los medios de impugnación recibidos sobre la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	2	01/10	30/11	0	0	0	2	2

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{listados elaborados} * 0.5 / \text{listados programados} * 0.5$	Anual	
2	Expedientes de las solicitudes de proyectos específicos registrados para llevar a cabo la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{expedientes elaborados} * 0.5 / \text{expedientes programados} * 0.5$	Anual	
3	Reportes sobre el avance de la jornada consultiva.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{reportes efectuados} * 0.5 / \text{reportes programados} * 0.5$	Anual	
4	Expedientes con la validación con los resultados de la consulta ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{expedientes elaborados} * 0.5 / \text{expedientes programados} * 0.5$	Anual	
5	Expediente del trámite realizado con motivo de la recepción de medios de impugnación relacionados con el desarrollo de la consulta ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{expedientes elaborados} * 0.5 / \text{expedientes programados} * 0.5$	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria a los ciudadanos para participar en la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento
2	Integrar un expediente que contenga los proyectos específicos que reunieron los requisitos correspondientes para su registro.	Documento
3	Reportar a la UTALAOD el avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión; así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Integrar un expediente que documente la validación de los resultados de la consulta ciudadana.	Documento
5	Reportar la recepción y trámite de los medios de impugnación recibidos, relacionados con el desarrollo de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	125,408.00	0.00	41,667.00	41,667.00	42,074.00
2000	17,938.00	0.00	13,938.00	0.00	4,000.00
3000	20,142.00	0.00	1,044.00	12,544.00	6,554.00
4000	46,000.00	0.00	0.00	0.00	46,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	209,488.00	0.00	56,649.00	54,211.00	98,628.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

--

Fecha de elaboración: martes 11/septiembre/2012

Fecha de entrega: lunes 11/febrero/2013

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Antonio Román Álvarez, Jefe de Coordinación y Apoyo Operativo.

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Javier Arenas Tabares, Subdirector de Logística y Acuerdos.

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Martha Loya Sepúlveda, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

~~Autor: Alberto Aguirre Vejar 11/09/2012 Última Actualización: Jesus Hernandez Esquivel 12/02/2013 12:09:19 p.m.~~

→ DR2



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	19 Distrito XIX
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital Corvalán Hildebrando Gaytán Casas

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-19-11-18-29	A	2013
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.		

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
13 Desarrollo de acciones que permitan la mejora continua en los procesos de dirección, supervisión, fiscalización y evaluación de la gestión institucional.
Línea de acción con la que se vincula
k) Supervisar la aplicación de las acciones administrativas derivadas de los resultados de las auditorías, ante las instancias competentes.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada colonia y pueblo originario la consulta ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2014, en las etapas previa, durante y posterior a la recepción de opiniones asegurando el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2014.

Objetivo específico

Organizar en cada colonia y pueblo originario la consulta ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Difundir la convocatoria que expida el Consejo General para llevar a cabo la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1

DM

2	Recibir las solicitudes de registro de proyectos específicos que habrán de somerse a consideración en la consulta ciudadana.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, del desarrollo de la jornada consultiva sobre presupuesto participativo.	Documento	3	01/10	30/11	0	0	0	3	3
4	Validar los resultados de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1
5	Tramitar los medios de impugnación recibidos sobre la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	2	01/10	30/11	0	0	0	2	2

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= listados elaborados*0.5/ listados programados*0.5	Anual	
2	Expedientes de las solicitudes de proyectos específicos registrados para llevar a cabo la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	
3	Reportes sobre el avance de la jornada consultiva.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= reportes efectuados*0.5/ reportes programados*0.5	Anual	
4	Expedientes con la validación con los resultados de la consulta ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	
5	Expediente del trámite realizado con motivo de la recepción de medios de impugnación relacionados con el desarrollo de la consulta ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria a los ciudadanos para participar en la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento
2	Integrar un expediente que contenga los proyectos específicos que reunieron los requisitos correspondientes para su registro.	Documento
3	Reportar a la UTALAOB el avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión; así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Integrar un expediente que documente la validación de los resultados de la consulta ciudadana.	Documento
5	Reportar la recepción y trámite de los medios de impugnación recibidos, relacionados con el desarrollo de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	125,408.00	0.00	41,667.00	41,667.00	42,074.00
2000	17,938.00	0.00	13,938.00	0.00	4,000.00
3000	20,142.00	0.00	1,044.00	12,544.00	6,554.00
4000	46,000.00	0.00	0.00	0.00	46,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	209,488.00	0.00	56,649.00	54,211.00	98,628.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

--

Fecha de elaboración: martes 11/septiembre/2012
Fecha de entrega: lunes 11/febrero/2013
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Antonio Román Álvarez, Jefe de Coordinación y Apoyo Operativo.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Javier Arenas Tabares, Subdirector de Logística y Acuerdos.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Martha Loya Sepúlveda, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

~~Autor: Alberto Aguirre Véjar 11/09/2012 Última Actualización: Jesús Hernández Esquivel 12/02/2013 12:09:41 p.m.~~

DIR
|



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	20 Distrito XX
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital Yasbé Manuel Carrillo Cervantes

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-20-11-18-30	A	2013
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.		

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
13 Desarrollo de acciones que permitan la mejora continua en los procesos de dirección, supervisión, fiscalización y evaluación de la gestión institucional.
Línea de acción con la que se vincula
k) Supervisar la aplicación de las acciones administrativas derivadas de los resultados de las auditorías, ante las instancias competentes.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada colonia y pueblo originario la consulta ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2014, en las etapas previa, durante y posterior a la recepción de opiniones asegurando el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2014.

Objetivo específico

Organizar en cada colonia y pueblo originario la consulta ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Difundir la convocatoria que expida el Consejo General para llevar a cabo la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1

DIA

2	Recibir las solicitudes de registro de proyectos específicos que habrán de somerse a consideración en la consulta ciudadana.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, del desarrollo de la jornada consultiva sobre presupuesto participativo.	Documento	3	01/10	30/11	0	0	0	3	3
4	Validar los resultados de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1
5	Tramitar los medios de impugnación recibidos sobre la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	2	01/10	30/11	0	0	0	2	2

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = listados elaborados * 0.5 / listados programados * 0.5	Anual	
2	Expedientes de las solicitudes de proyectos específicos registrados para llevar a cabo la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = expedientes elaborados * 0.5 / expedientes programados * 0.5	Anual	
3	Reportes sobre el avance de la jornada consultiva.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = reportes efectuados * 0.5 / reportes programados * 0.5	Anual	
4	Expedientes con la validación con los resultados de la consulta ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = expedientes elaborados * 0.5 / expedientes programados * 0.5	Anual	
5	Expediente del trámite realizado con motivo de la recepción de medios de impugnación relacionados con el desarrollo de la consulta ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = expedientes elaborados * 0.5 / expedientes programados * 0.5	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria a los ciudadanos para participar en la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento
2	Integrar un expediente que contenga los proyectos específicos que reunieron los requisitos correspondientes para su registro.	Documento
3	Reportar a la UTALAOD el avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión; así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Integrar un expediente que documente la validación de los resultados de la consulta ciudadana.	Documento
5	Reportar la recepción y trámite de los medios de impugnación recibidos, relacionados con el desarrollo de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	125,408.00	0.00	41,667.00	41,667.00	42,074.00
2000	17,938.00	0.00	13,938.00	0.00	4,000.00
3000	20,142.00	0.00	1,044.00	12,544.00	6,554.00
4000	46,000.00	0.00	0.00	0.00	46,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	209,488.00	0.00	56,649.00	54,211.00	98,628.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

--

Fecha de elaboración: martes 11/septiembre/2012

Fecha de entrega: lunes 11/febrero/2013

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Antonio Román Álvarez, Jefe de Coordinación y Apoyo Operativo.

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Javier Arenas Tabares, Subdirector de Logística y Acuerdos.

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Martha Loya Sepúlveda, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Autor: Alberto Aguirre Vejar 11/09/2012 Última Actualización: Jesus Hernandez Esquivel 12/02/2013 12:10:01 p.m.

DIR





INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	21 Distrito XXI
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Alfredo Morales Gómez

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-21-11-18-31	A	2013
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.		

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
13 Desarrollo de acciones que permitan la mejora continua en los procesos de dirección, supervisión, fiscalización y evaluación de la gestión institucional.
Línea de acción con la que se vincula
k) Supervisar la aplicación de las acciones administrativas derivadas de los resultados de las auditorías, ante las instancias competentes.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada colonia y pueblo originario la consulta ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2014, en las etapas previa, durante y posterior a la recepción de opiniones asegurando el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2014.

Objetivo específico

Organizar en cada colonia y pueblo originario la consulta ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Difundir la convocatoria que expida el Consejo General para llevar a cabo la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1

DIR

2	Recibir las solicitudes de registro de proyectos específicos que habrán de somerse a consideración en la consulta ciudadana.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, del desarrollo de la jornada consultiva sobre presupuesto participativo.	Documento	3	01/10	30/11	0	0	0	3	3
4	Validar los resultados de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1
5	Tramitar los medios de impugnación recibidos sobre la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	2	01/10	30/11	0	0	0	2	2

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Entace
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = listados elaborados * 0.5 / listados programados * 0.5	Anual	
2	Expedientes de las solicitudes de proyectos específicos registrados para llevar a cabo la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = expedientes elaborados * 0.5 / expedientes programados * 0.5	Anual	
3	Reportes sobre el avance de la jornada consultiva.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = reportes efectuados * 0.5 / reportes programados * 0.5	Anual	
4	Expedientes con la validación con los resultados de la consulta ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = expedientes elaborados * 0.5 / expedientes programados * 0.5	Anual	
5	Expediente del trámite realizado con motivo de la recepción de medios de impugnación relacionados con el desarrollo de la consulta ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = expedientes elaborados * 0.5 / expedientes programados * 0.5	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria a los ciudadanos para participar en la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento
2	Integrar un expediente que contenga los proyectos específicos que reunieron los requisitos correspondientes para su registro.	Documento
3	Reportar a la UTALAOB el avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión; así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Integrar un expediente que documente la validación de los resultados de la consulta ciudadana.	Documento
5	Reportar la recepción y trámite de los medios de impugnación recibidos, relacionados con el desarrollo de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	125,408.00	0.00	41,667.00	41,667.00	42,074.00
2000	17,938.00	0.00	13,938.00	0.00	4,000.00
3000	20,142.00	0.00	1,044.00	12,544.00	6,554.00
4000	46,000.00	0.00	0.00	0.00	46,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	209,488.00	0.00	56,649.00	54,211.00	98,628.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

--

Fecha de elaboración: martes 11/septiembre/2012

Fecha de entrega: lunes 11/febrero/2013

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Antonio Román Álvarez, Jefe de Coordinación y Apoyo Operativo.

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Javier Arenas Tabares, Subdirector de Logística y Acuerdos.

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Martha Loya Sepúlveda, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Autor: Alberto Aguirre Vejar 11/09/2012 Última Actualización: Jesus Hernandez Esquivel 12/02/2013 12:10:23 p.m.

Handwritten signature and initials "DNR" on the right side of the page.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	22 Distrito XXII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Lucía Pérez Martínez

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-22-11-18-32	A	2013
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.		

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
13 Desarrollo de acciones que permitan la mejora continua en los procesos de dirección, supervisión, fiscalización y evaluación de la gestión institucional.
Línea de acción con la que se vincula
k) Supervisar la aplicación de las acciones administrativas derivadas de los resultados de las auditorías, ante las instancias competentes.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada colonia y pueblo originario la consulta ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2014, en las etapas previa, durante y posterior a la recepción de opiniones asegurando el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2014.

Objetivo específico

Organizar en cada colonia y pueblo originario la consulta ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender					Población por atender					Total
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Difundir la convocatoria que expida el Consejo General para llevar a cabo la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1

DIZ

2	Recibir las solicitudes de registro de proyectos específicos que habrán de somerse a consideración en la consulta ciudadana.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, del desarrollo de la jornada consultiva sobre presupuesto participativo.	Documento	3	01/10	30/11	0	0	0	3	3
4	Validar los resultados de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1
5	Tramitar los medios de impugnación recibidos sobre la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	2	01/10	30/11	0	0	0	2	2

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= listados elaborados*0.5/ listados programados*0.5	Anual	
2	Expedientes de las solicitudes de proyectos específicos registrados para llevar a cabo la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	
3	Reportes sobre el avance de la jornada consultiva.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= reportes efectuados*0.5/ reportes programados*0.5	Anual	
4	Expedientes con la validación con los resultados de la consulta ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	
5	Expediente del trámite realizado con motivo de la recepción de medios de impugnación relacionados con el desarrollo de la consulta ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria a los ciudadanos para participar en la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento
2	Integrar un expediente que contenga los proyectos específicos que reunieron los requisitos correspondientes para su registro.	Documento
3	Reportar a la UTALAOD el avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión; así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Integrar un expediente que documente la validación de los resultados de la consulta ciudadana.	Documento
5	Reportar la recepción y trámite de los medios de impugnación recibidos, relacionados con el desarrollo de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	125,408.00	0.00	41,667.00	41,667.00	42,074.00
2000	17,938.00	0.00	13,938.00	0.00	4,000.00
3000	20,142.00	0.00	1,044.00	12,544.00	6,554.00
4000	46,000.00	0.00	0.00	0.00	46,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	209,488.00	0.00	56,649.00	54,211.00	98,628.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

--

Fecha de elaboración: martes 11/septiembre/2012

Fecha de entrega: lunes 11/febrero/2013

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Antonio Román Álvarez, Jefe de Coordinación y Apoyo Operativo.

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Javier Arenas Tabares, Subdirector de Logística y Acuerdos.

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Martha Loya Sepúlveda, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

~~Autor: Alberto Aguirre Véjar 11/09/2012 Última Actualización: Jesús Hernández Esquivel 12/02/2013 12:10:41 p.m.~~

Dir
|



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	23 Distrito XXIII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Miguel Ángel Romero Aceves

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-23-11-18-33	A	2013
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.		

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
13 Desarrollo de acciones que permitan la mejora continua en los procesos de dirección, supervisión, fiscalización y evaluación de la gestión institucional.
Línea de acción con la que se vincula
k) Supervisar la aplicación de las acciones administrativas derivadas de los resultados de las auditorías, ante las instancias competentes.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada colonia y pueblo originario la consulta ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2014, en las etapas previa, durante y posterior a la recepción de opiniones asegurando el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2014.

Objetivo específico

Organizar en cada colonia y pueblo originario la consulta ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Difundir la convocatoria que expida el Consejo General para llevar a cabo la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1

DIF

2	Recibir las solicitudes de registro de proyectos específicos que habrán de somerse a consideración en la consulta ciudadana.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, del desarrollo de la jornada consultiva sobre presupuesto participativo.	Documento	3	01/10	30/11	0	0	0	3	3
4	Validar los resultados de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1
5	Tramitar los medios de impugnación recibidos sobre la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	2	01/10	30/11	0	0	0	2	2

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Entace
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= listados elaborados*0.5/ listados programados*0.5	Anual	
2	Expedientes de las solicitudes de proyectos específicos registrados para llevar a cabo la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	
3	Reportes sobre el avance de la jornada consultiva.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= reportes efectuados*0.5/ reportes programados*0.5	Anual	
4	Expedientes con la validación con los resultados de la consulta ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	
5	Expediente del trámite realizado con motivo de la recepción de medios de impugnación relacionados con el desarrollo de la consulta ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria a los ciudadanos para participar en la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento
2	Integrar un expediente que contenga los proyectos específicos que reunieron los requisitos correspondientes para su registro.	Documento
3	Reportar a la UTALAOD el avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión; así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Integrar un expediente que documente la validación de los resultados de la consulta ciudadana.	Documento
5	Reportar la recepción y trámite de los medios de impugnación recibidos, relacionados con el desarrollo de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	125,408.00	0.00	41,667.00	41,667.00	42,074.00
2000	17,938.00	0.00	13,938.00	0.00	4,000.00
3000	20,142.00	0.00	1,044.00	12,544.00	6,554.00
4000	46,000.00	0.00	0.00	0.00	46,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	209,488.00	0.00	56,649.00	54,211.00	98,628.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

--

Fecha de elaboración: martes 11/septiembre/2012
Fecha de entrega: lunes 11/febrero/2013
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Antonio Román Álvarez, Jefe de Coordinación y Apoyo Operativo.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Javier Arenas Tabares, Subdirector de Logística y Acuerdos.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Martha Loya Sepúlveda, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Organos Desconcentrados.

Autor: Alberto Aguirre Vejar 11/09/2012 Última Actualización: Jesus Hernandez Esquivel 12/02/2013 12:10:59 p.m.

Dir



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	24 Distrito XXIV
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, María Alejandra Aranda Tovar

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-24-11-18-34	A	2013
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.		

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
13 Desarrollo de acciones que permitan la mejora continua en los procesos de dirección, supervisión, fiscalización y evaluación de la gestión institucional.
Línea de acción con la que se vincula
k) Supervisar la aplicación de las acciones administrativas derivadas de los resultados de las auditorías, ante las instancias competentes.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada colonia y pueblo originario la consulta ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2014, en las etapas previa, durante y posterior a la recepción de opiniones asegurando el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2014.

Objetivo específico

Organizar en cada colonia y pueblo originario la consulta ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea,	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Difundir la convocatoria que expida el Consejo General para llevar a cabo la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1

DTR

2	Recibir las solicitudes de registro de proyectos específicos que habrán de somerse a consideración en la consulta ciudadana.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, del desarrollo de la jornada consultiva sobre presupuesto participativo.	Documento	3	01/10	30/11	0	0	0	3	3
4	Validar los resultados de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1
5	Tramitar los medios de impugnación recibidos sobre la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	2	01/10	30/11	0	0	0	2	2

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{listados elaborados} * 0.5 / \text{listados programados} * 0.5$	Anual	
2	Expedientes de las solicitudes de proyectos específicos registrados para llevar a cabo la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{expedientes elaborados} * 0.5 / \text{expedientes programados} * 0.5$	Anual	
3	Reportes sobre el avance de la jornada consultiva.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{reportes efectuados} * 0.5 / \text{reportes programados} * 0.5$	Anual	
4	Expedientes con la validación con los resultados de la consulta ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{expedientes elaborados} * 0.5 / \text{expedientes programados} * 0.5$	Anual	
5	Expediente del trámite realizado con motivo de la recepción de medios de impugnación relacionados con el desarrollo de la consulta ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{expedientes elaborados} * 0.5 / \text{expedientes programados} * 0.5$	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria a los ciudadanos para participar en la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento
2	Integrar un expediente que contenga los proyectos específicos que reunieron los requisitos correspondientes para su registro.	Documento
3	Reportar a la UTALAOD el avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión; así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Integrar un expediente que documente la validación de los resultados de la consulta ciudadana.	Documento
5	Reportar la recepción y trámite de los medios de impugnación recibidos, relacionados con el desarrollo de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	125,408.00	0.00	41,667.00	41,667.00	42,074.00
2000	17,938.00	0.00	13,938.00	0.00	4,000.00
3000	20,142.00	0.00	1,044.00	12,544.00	6,554.00
4000	46,000.00	0.00	0.00	0.00	46,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	209,488.00	0.00	56,649.00	54,211.00	98,628.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

--

Fecha de elaboración: martes 11/septiembre/2012

Fecha de entrega: lunes 11/febrero/2013

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Antonio Román Álvarez, Jefe de Coordinación y Apoyo Operativo.

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Javier Arenas Tabares, Subdirector de Logística y Acuerdos.

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Martha Loya Sepúlveda, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Autor: Alberto Aguirre Vejar 11/09/2012 Última Actualización: Jesus Hernandez Esquivel 12/02/2013 12:11:18 p.m.

D12
↓



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	25 Distrito XXV
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Rolando Zavaleta Arguello

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-25-11-18-35	A	2013
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.		

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
13 Desarrollo de acciones que permitan la mejora continua en los procesos de dirección, supervisión, fiscalización y evaluación de la gestión institucional.
Línea de acción con la que se vincula
k) Supervisar la aplicación de las acciones administrativas derivadas de los resultados de las auditorías, ante las instancias competentes.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada colonia y pueblo originario la consulta ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2014, en las etapas previa, durante y posterior a la recepción de opiniones asegurando el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2014.

Objetivo específico

Organizar en cada colonia y pueblo originario la consulta ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Difundir la convocatoria que expida el Consejo General para llevar a cabo la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1

DNE

2	Recibir las solicitudes de registro de proyectos específicos que habrán de somerse a consideración en la consulta ciudadana.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, del desarrollo de la jornada consultiva sobre presupuesto participativo.	Documento	3	01/10	30/11	0	0	0	3	3
4	Validar los resultados de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1
5	Tramitar los medios de impugnación recibidos sobre la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	2	01/10	30/11	0	0	0	2	2

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{listados elaborados} * 0.5 / \text{listados programados} * 0.5$	Anual	
2	Expedientes de las solicitudes de proyectos específicos registrados para llevar a cabo la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{expedientes elaborados} * 0.5 / \text{expedientes programados} * 0.5$	Anual	
3	Reportes sobre el avance de la jornada consultiva.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{reportes efectuados} * 0.5 / \text{reportes programados} * 0.5$	Anual	
4	Expedientes con la validación con los resultados de la consulta ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{expedientes elaborados} * 0.5 / \text{expedientes programados} * 0.5$	Anual	
5	Expediente del trámite realizado con motivo de la recepción de medios de impugnación relacionados con el desarrollo de la consulta ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{expedientes elaborados} * 0.5 / \text{expedientes programados} * 0.5$	Anual	

Diz

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria a los ciudadanos para participar en la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento
2	Integrar un expediente que contenga los proyectos específicos que reunieron los requisitos correspondientes para su registro.	Documento
3	Reportar a la UTALAOD el avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión; así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Integrar un expediente que documente la validación de los resultados de la consulta ciudadana.	Documento
5	Reportar la recepción y trámite de los medios de impugnación recibidos, relacionados con el desarrollo de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	125,408.00	0.00	41,667.00	41,667.00	42,074.00
2000	17,938.00	0.00	13,938.00	0.00	4,000.00
3000	20,142.00	0.00	1,044.00	12,544.00	6,554.00
4000	46,000.00	0.00	0.00	0.00	46,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	209,488.00	0.00	56,649.00	54,211.00	98,628.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

--

Fecha de elaboración: martes 11/septiembre/2012

Fecha de entrega: lunes 11/febrero/2013

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Antonio Román Álvarez, Jefe de Coordinación y Apoyo Operativo.

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Javier Arenas Tabares, Subdirector de Logística y Acuerdos.

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Martha Loya Sepúlveda, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Autor: Alberto Aguirre Vejar 11/09/2012 Última Actualización: Jesus Hernández Esquivel 12/02/2013 12:11:49 p.m.

— DSC



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	26 Distrito XXVI
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, María Guadalupe Martínez Peña

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-26-11-18-36	A	2013
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.		

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
13 Desarrollo de acciones que permitan la mejora continua en los procesos de dirección, supervisión, fiscalización y evaluación de la gestión institucional.
Línea de acción con la que se vincula
k) Supervisar la aplicación de las acciones administrativas derivadas de los resultados de las auditorías, ante las instancias competentes.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada colonia y pueblo originario la consulta ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2014, en las etapas previa, durante y posterior a la recepción de opiniones asegurando el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2014.

Objetivo específico

Organizar en cada colonia y pueblo originario la consulta ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Difundir la convocatoria que expida el Consejo General para llevar a cabo la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1

2	Recibir las solicitudes de registro de proyectos específicos que habrán de somerse a consideración en la consulta ciudadana.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, del desarrollo de la jornada consultiva sobre presupuesto participativo.	Documento	3	01/10	30/11	0	0	0	3	3
4	Validar los resultados de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1
5	Tramitar los medios de impugnación recibidos sobre la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	2	01/10	30/11	0	0	0	2	2

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = listados elaborados * 0.5 / listados programados * 0.5	Anual	
2	Expedientes de las solicitudes de proyectos específicos registrados para llevar a cabo la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = expedientes elaborados * 0.5 / expedientes programados * 0.5	Anual	
3	Reportes sobre el avance de la jornada consultiva.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = reportes efectuados * 0.5 / reportes programados * 0.5	Anual	
4	Expedientes con la validación con los resultados de la consulta ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = expedientes elaborados * 0.5 / expedientes programados * 0.5	Anual	
5	Expediente del trámite realizado con motivo de la recepción de medios de impugnación relacionados con el desarrollo de la consulta ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = expedientes elaborados * 0.5 / expedientes programados * 0.5	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria a los ciudadanos para participar en la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento
2	Integrar un expediente que contenga los proyectos específicos que reunieron los requisitos correspondientes para su registro.	Documento
3	Reportar a la UTALAOD el avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión; así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Integrar un expediente que documente la validación de los resultados de la consulta ciudadana.	Documento
5	Reportar la recepción y trámite de los medios de impugnación recibidos, relacionados con el desarrollo de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	125,408.00	0.00	41,667.00	41,667.00	42,074.00
2000	17,938.00	0.00	13,938.00	0.00	4,000.00
3000	20,142.00	0.00	1,044.00	12,544.00	6,554.00
4000	46,000.00	0.00	0.00	0.00	46,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	209,488.00	0.00	56,649.00	54,211.00	98,628.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

--

Fecha de elaboración: martes 11/septiembre/2012

Fecha de entrega: lunes 11/febrero/2013

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Antonio Román Álvarez, Jefe de Coordinación y Apoyo Operativo.

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Javier Arenas Tabares, Subdirector de Logística y Acuerdos.

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Martha Loya Sepúlveda, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Organos Desconcentrados.

~~Autor: Alberto Aguirre Vejar 11/09/2012 Última Actualización: Jesús Hernández Esquivel 12/02/2013 12:12:19 p.m.~~

— ↑ Ditz



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	27 Distrito XXVII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Mauricio Muciño Muciñóez Peña

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-27-11-18-37	A	2013
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.		

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
13 Desarrollo de acciones que permitan la mejora continua en los procesos de dirección, supervisión, fiscalización y evaluación de la gestión institucional.
Línea de acción con la que se vincula
k) Supervisar la aplicación de las acciones administrativas derivadas de los resultados de las auditorías, ante las instancias competentes.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada colonia y pueblo originario la consulta ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2014, en las etapas previa, durante y posterior a la recepción de opiniones asegurando el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2014.

Objetivo específico

Organizar en cada colonia y pueblo originario la consulta ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Difundir la convocatoria que expida el Consejo General para llevar a cabo la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1

2	Recibir las solicitudes de registro de proyectos específicos que habrán de somerse a consideración en la consulta ciudadana.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, del desarrollo de la jornada consultiva sobre presupuesto participativo.	Documento	3	01/10	30/11	0	0	0	3	3
4	Validar los resultados de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1
5	Tramitar los medios de impugnación recibidos sobre la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	2	01/10	30/11	0	0	0	2	2

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= listados elaborados*0.5/ listados programados*0.5	Anual	
2	Expedientes de las solicitudes de proyectos específicos registrados para llevar a cabo la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	
3	Reportes sobre el avance de la jornada consultiva.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= reportes efectuados*0.5/ reportes programados*0.5	Anual	
4	Expedientes con la validación con los resultados de la consulta ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	
5	Expediente del trámite realizado con motivo de la recepción de medios de impugnación relacionados con el desarrollo de la consulta ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria a los ciudadanos para participar en la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento
2	Integrar un expediente que contenga los proyectos específicos que reunieron los requisitos correspondientes para su registro.	Documento
3	Reportar a la UTALAOD el avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión; así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Integrar un expediente que documente la validación de los resultados de la consulta ciudadana.	Documento
5	Reportar la recepción y trámite de los medios de impugnación recibidos, relacionados con el desarrollo de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	125,408.00	0.00	41,667.00	41,667.00	42,074.00
2000	17,938.00	0.00	13,938.00	0.00	4,000.00
3000	20,142.00	0.00	1,044.00	12,544.00	6,554.00
4000	46,000.00	0.00	0.00	0.00	46,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	209,488.00	0.00	56,649.00	54,211.00	98,628.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

--

Fecha de elaboración: martes 11/septiembre/2012

Fecha de entrega: lunes 11/febrero/2013

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Antonio Román Álvarez, Jefe de Coordinación y Apoyo Operativo.

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Javier Arenas Tabares, Subdirector de Logística y Acuerdos.

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Martha Loya Sepúlveda, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

~~Autor: Alberto Aguirre Vejar 11/09/2012 Última Actualización: Jesus Hernandez Esquivel 12/02/2013 12:12:38 p.m.~~

—
DIZ



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	28 Distrito XXVIII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, José Luis Olvera Mendoza

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-28-11-18-38	A	2013
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.		

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
13 Desarrollo de acciones que permitan la mejora continua en los procesos de dirección, supervisión, fiscalización y evaluación de la gestión institucional.
Línea de acción con la que se vincula
k) Supervisar la aplicación de las acciones administrativas derivadas de los resultados de las auditorías, ante las instancias competentes.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada colonia y pueblo originario la consulta ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2014, en las etapas previa, durante y posterior a la recepción de opiniones asegurando el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2014.

Objetivo específico

Organizar en cada colonia y pueblo originario la consulta ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Difundir la convocatoria que expida el Consejo General para llevar a cabo la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1

2	Recibir las solicitudes de registro de proyectos específicos que habrán de somerse a consideración en la consulta ciudadana.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, del desarrollo de la jornada consultiva sobre presupuesto participativo.	Documento	3	01/10	30/11	0	0	0	3	3
4	Validar los resultados de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1
5	Tramitar los medios de impugnación recibidos sobre la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	2	01/10	30/11	0	0	0	2	2

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= listados elaborados*0.5/ listados programados*0.5	Anual	
2	Expedientes de las solicitudes de proyectos específicos registrados para llevar a cabo la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	
3	Reportes sobre el avance de la jornada consultiva.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= reportes efectuados*0.5/ reportes programados*0.5	Anual	
4	Expedientes con la validación con los resultados de la consulta ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	
5	Expediente del trámite realizado con motivo de la recepción de medios de impugnación relacionados con el desarrollo de la consulta ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria a los ciudadanos para participar en la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento
2	Integrar un expediente que contenga los proyectos específicos que reunieron los requisitos correspondientes para su registro.	Documento
3	Reportar a la UTALAOB el avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión; así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Integrar un expediente que documente la validación de los resultados de la consulta ciudadana.	Documento
5	Reportar la recepción y trámite de los medios de impugnación recibidos, relacionados con el desarrollo de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	125,408.00	0.00	41,667.00	41,667.00	42,074.00
2000	17,938.00	0.00	13,938.00	0.00	4,000.00
3000	20,142.00	0.00	1,044.00	12,544.00	6,554.00
4000	46,000.00	0.00	0.00	0.00	46,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	209,488.00	0.00	56,649.00	54,211.00	98,628.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

--

Fecha de elaboración: martes 11/septiembre/2012

Fecha de entrega: lunes 11/febrero/2013

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Antonio Román Álvarez, Jefe de Coordinación y Apoyo Operativo.

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Javier Arenas Tabares, Subdirector de Logística y Acuerdos.

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Martha Loya Sepúlveda, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Autor: Alberto Aguirre Vejar 11/09/2012 Última Actualización: Jesus Hernandez Esquivel 12/02/2013 12:13:05 p.m.

DIR



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	29 Distrito XXIX
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital Ana Luz Ross Tejeda

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-29-11-18-39	A	2013
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.		

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
13 Desarrollo de acciones que permitan la mejora continua en los procesos de dirección, supervisión, fiscalización y evaluación de la gestión institucional.
Línea de acción con la que se vincula
k) Supervisar la aplicación de las acciones administrativas derivadas de los resultados de las auditorías, ante las instancias competentes.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normalidad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada colonia y pueblo originario la consulta ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2014, en las etapas previa, durante y posterior a la recepción de opiniones asegurando el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2014.

Objetivo específico

Organizar en cada colonia y pueblo originario la consulta ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Difundir la convocatoria que expida el Consejo General para llevar a cabo la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1

2	Recibir las solicitudes de registro de proyectos específicos que habrán de somerse a consideración en la consulta ciudadana.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, del desarrollo de la jornada consultiva sobre presupuesto participativo.	Documento	3	01/10	30/11	0	0	0	3	3
4	Validar los resultados de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1
5	Tramitar los medios de impugnación recibidos sobre la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	2	01/10	30/11	0	0	0	2	2

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{listados elaborados} * 0.5 / \text{listados programados} * 0.5$	Anual	
2	Expedientes de las solicitudes de proyectos específicos registrados para llevar a cabo la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{expedientes elaborados} * 0.5 / \text{expedientes programados} * 0.5$	Anual	
3	Reportes sobre el avance de la jornada consultiva.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{reportes efectuados} * 0.5 / \text{reportes programados} * 0.5$	Anual	
4	Expedientes con la validación con los resultados de la consulta ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{expedientes elaborados} * 0.5 / \text{expedientes programados} * 0.5$	Anual	
5	Expediente del trámite realizado con motivo de la recepción de medios de impugnación relacionados con el desarrollo de la consulta ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{expedientes elaborados} * 0.5 / \text{expedientes programados} * 0.5$	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria a los ciudadanos para participar en la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento
2	Integrar un expediente que contenga los proyectos específicos que reunieron los requisitos correspondientes para su registro.	Documento
3	Reportar a la UTALAOB el avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión; así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Integrar un expediente que documente la validación de los resultados de la consulta ciudadana.	Documento
5	Reportar la recepción y trámite de los medios de impugnación recibidos, relacionados con el desarrollo de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	125,408.00	0.00	41,667.00	41,667.00	42,074.00
2000	17,938.00	0.00	13,938.00	0.00	4,000.00
3000	20,142.00	0.00	1,044.00	12,544.00	6,554.00
4000	46,000.00	0.00	0.00	0.00	46,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	209,488.00	0.00	56,649.00	54,211.00	98,628.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

--

Fecha de elaboración: martes 11/septiembre/2012

Fecha de entrega: lunes 11/febrero/2013

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Antonio Román Álvarez, Jefe de Coordinación y Apoyo Operativo.

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Javier Arenas Tabares, Subdirector de Logística y Acuerdos.

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Martha Loya Sepúlveda, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Autor: Alberto Aguirre Vejar 11/09/2012 Última Actualización: Jesus Hernandez Esquivel 12/02/2013 12:13:37 p.m.

Handwritten signature or mark on the right side of the page.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	30 Distrito XXX
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital Armando de Jesús Mendoza Palatto

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-30-11-18-40	A	2013
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.		

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
13 Desarrollo de acciones que permitan la mejora continua en los procesos de dirección, supervisión, fiscalización y evaluación de la gestión institucional.
Línea de acción con la que se vincula
k) Supervisar la aplicación de las acciones administrativas derivadas de los resultados de las auditorías, ante las instancias competentes.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada colonia y pueblo originario la consulta ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2014, en las etapas previa, durante y posterior a la recepción de opiniones asegurando el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2014.

Objetivo específico

Organizar en cada colonia y pueblo originario la consulta ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Difundir la convocatoria que expida el Consejo General para llevar a cabo la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1

2	Recibir las solicitudes de registro de proyectos específicos que habrán de somerse a consideración en la consulta ciudadana.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, del desarrollo de la jornada consultiva sobre presupuesto participativo.	Documento	3	01/10	30/11	0	0	0	3	3
4	Validar los resultados de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1
5	Tramitar los medios de impugnación recibidos sobre la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	2	01/10	30/11	0	0	0	2	2

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{listados elaborados} * 0.5 / \text{listados programados} * 0.5$	Anual	
2	Expedientes de las solicitudes de proyectos específicos registrados para llevar a cabo la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{expedientes elaborados} * 0.5 / \text{expedientes programados} * 0.5$	Anual	
3	Reportes sobre el avance de la jornada consultiva.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{reportes efectuados} * 0.5 / \text{reportes programados} * 0.5$	Anual	
4	Expedientes con la validación con los resultados de la consulta ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{expedientes elaborados} * 0.5 / \text{expedientes programados} * 0.5$	Anual	
5	Expediente del trámite realizado con motivo de la recepción de medios de impugnación relacionados con el desarrollo de la consulta ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{expedientes elaborados} * 0.5 / \text{expedientes programados} * 0.5$	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria a los ciudadanos para participar en la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento
2	Integrar un expediente que contenga los proyectos específicos que reunieron los requisitos correspondientes para su registro.	Documento
3	Reportar a la UTALAOB el avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión; así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Integrar un expediente que documente la validación de los resultados de la consulta ciudadana.	Documento
5	Reportar la recepción y trámite de los medios de impugnación recibidos, relacionados con el desarrollo de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	125,408.00	0.00	41,667.00	41,667.00	42,074.00
2000	17,938.00	0.00	13,938.00	0.00	4,000.00
3000	20,142.00	0.00	1,044.00	12,544.00	6,554.00
4000	46,000.00	0.00	0.00	0.00	46,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	209,488.00	0.00	56,649.00	54,211.00	98,628.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

--

Fecha de elaboración: martes 11/septiembre/2012

Fecha de entrega: lunes 11/febrero/2013

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Antonio Román Álvarez, Jefe de Coordinación y Apoyo Operativo.

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Javier Arenas Tabares, Subdirector de Logística y Acuerdos.

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Martha Loya Sepúlveda, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

~~Autor: Alberto Aguirre Vejar 11/09/2012 Última Actualización: Jesus Hernández Esquivel 12/02/2013 12:13:55 p.m.~~

DR



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	31 Distrito XXXI
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Marisonia Vázquez Mata

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-31-11-18-41	A	2013
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.		

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
13 Desarrollo de acciones que permitan la mejora continua en los procesos de dirección, supervisión, fiscalización y evaluación de la gestión institucional.
Línea de acción con la que se vincula
k) Supervisar la aplicación de las acciones administrativas derivadas de los resultados de las auditorías, ante las instancias competentes.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada colonia y pueblo originario la consulta ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2014, en las etapas previa, durante y posterior a la recepción de opiniones asegurando el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2014.

Objetivo específico

Organizar en cada colonia y pueblo originario la consulta ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Difundir la convocatoria que expida el Consejo General para llevar a cabo la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1

DNE

2	Recibir las solicitudes de registro de proyectos específicos que habrán de somerse a consideración en la consulta ciudadana.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, del desarrollo de la jornada consultiva sobre presupuesto participativo.	Documento	3	01/10	30/11	0	0	0	3	3
4	Validar los resultados de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1
5	Tramitar los medios de impugnación recibidos sobre la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	2	01/10	30/11	0	0	0	2	2

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Cifra absoluta	$Eficacia=L*Tp/M*Tr$ $Eficacia= \text{listados elaborados} * 0.5 / \text{listados programados} * 0.5$	Anual	
2	Expedientes de las solicitudes de proyectos específicos registrados para llevar a cabo la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Cifra absoluta	$Eficacia=L*Tp/M*Tr$ $Eficacia= \text{expedientes elaborados} * 0.5 / \text{expedientes programados} * 0.5$	Anual	
3	Reportes sobre el avance de la jornada consultiva.	Cifra absoluta	$Eficacia=L*Tp/M*Tr$ $Eficacia= \text{reportes efectuados} * 0.5 / \text{reportes programados} * 0.5$	Anual	
4	Expedientes con la validación con los resultados de la consulta ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia=L*Tp/M*Tr$ $Eficacia= \text{expedientes elaborados} * 0.5 / \text{expedientes programados} * 0.5$	Anual	
5	Expediente del trámite realizado con motivo de la recepción de medios de impugnación relacionados con el desarrollo de la consulta ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia=L*Tp/M*Tr$ $Eficacia= \text{expedientes elaborados} * 0.5 / \text{expedientes programados} * 0.5$	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria a los ciudadanos para participar en la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento
2	Integrar un expediente que contenga los proyectos específicos que reunieron los requisitos correspondientes para su registro.	Documento
3	Reportar a la UTALAOD el avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión; así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Integrar un expediente que documente la validación de los resultados de la consulta ciudadana.	Documento
5	Reportar la recepción y trámite de los medios de impugnación recibidos, relacionados con el desarrollo de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	125,408.00	0.00	41,667.00	41,667.00	42,074.00
2000	17,938.00	0.00	13,938.00	0.00	4,000.00
3000	20,142.00	0.00	1,044.00	12,544.00	6,554.00
4000	46,000.00	0.00	0.00	0.00	46,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	209,488.00	0.00	56,649.00	54,211.00	98,628.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

--

Fecha de elaboración: martes 11/septiembre/2012

Fecha de entrega: lunes 11/febrero/2013

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Antonio Román Álvarez, Jefe de Coordinación y Apoyo Operativo.

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Javier Arenas Tabares, Subdirector de Logística y Acuerdos.

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Martha Loya Sepúlveda, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

~~Autor: Alberto Aguirre Vejar 11/09/2012 Última Actualización: Jesus Hernandez Esquivel 12/02/2013 12:14:12 p.m.~~

—
DSE



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	32 Distrito XXXII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Manuel Villa Agüero

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-32-11-18-42	A	2013
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.		

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
13 Desarrollo de acciones que permitan la mejora continua en los procesos de dirección, supervisión, fiscalización y evaluación de la gestión institucional.
Línea de acción con la que se vincula
k) Supervisar la aplicación de las acciones administrativas derivadas de los resultados de las auditorías, ante las instancias competentes.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada colonia y pueblo originario la consulta ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2014, en las etapas previa, durante y posterior a la recepción de opiniones asegurando el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2014.

Objetivo específico

Organizar en cada colonia y pueblo originario la consulta ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Difundir la convocatoria que expida el Consejo General para llevar a cabo la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1

DIE

2	Recibir las solicitudes de registro de proyectos específicos que habrán de somerse a consideración en la consulta ciudadana.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, del desarrollo de la jornada consultiva sobre presupuesto participativo.	Documento	3	01/10	30/11	0	0	0	3	3
4	Validar los resultados de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1
5	Tramitar los medios de impugnación recibidos sobre la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	2	01/10	30/11	0	0	0	2	2

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= listados elaborados*0.5/ listados programados*0.5	Anual	
2	Expedientes de las solicitudes de proyectos específicos registrados para llevar a cabo la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	
3	Reportes sobre el avance de la jornada consultiva.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= reportes efectuados*0.5/ reportes programados*0.5	Anual	
4	Expedientes con la validación con los resultados de la consulta ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	
5	Expediente del trámite realizado con motivo de la recepción de medios de impugnación relacionados con el desarrollo de la consulta ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria a los ciudadanos para participar en la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento
2	Integrar un expediente que contenga los proyectos específicos que reunieron los requisitos correspondientes para su registro.	Documento
3	Reportar a la UTALAOD el avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión; así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Integrar un expediente que documente la validación de los resultados de la consulta ciudadana.	Documento
5	Reportar la recepción y trámite de los medios de impugnación recibidos, relacionados con el desarrollo de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	125,408.00	0.00	41,667.00	41,667.00	42,074.00
2000	17,938.00	0.00	13,938.00	0.00	4,000.00
3000	20,142.00	0.00	1,044.00	12,544.00	6,554.00
4000	46,000.00	0.00	0.00	0.00	46,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	209,488.00	0.00	56,649.00	54,211.00	98,628.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

--

Fecha de elaboración: martes 11/septiembre/2012

Fecha de entrega: lunes 11/febrero/2013

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Antonio Román Álvarez, Jefe de Coordinación y Apoyo Operativo.

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Javier Arenas Tabares, Subdirector de Logística y Acuerdos.

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Martha Loya Sepúlveda, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Autor: Alberto Aguirre Vejar 11/09/2012 Última Actualización: Jesus Hernandez Esquivel 12/02/2013 12:14:29 p.m.

2012



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	33 Distrito XXXIII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Ana María De Guadalupe Martínez Rivas

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-33-11-18-43	A	2013
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.		

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
13 Desarrollo de acciones que permitan la mejora continua en los procesos de dirección, supervisión, fiscalización y evaluación de la gestión institucional.
Línea de acción con la que se vincula
k) Supervisar la aplicación de las acciones administrativas derivadas de los resultados de las auditorías, ante las instancias competentes.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada colonia y pueblo originario la consulta ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2014, en las etapas previa, durante y posterior a la recepción de opiniones asegurando el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercera el presupuesto participativo para el año 2014.

Objetivo específico

Organizar en cada colonia y pueblo originario la consulta ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Difundir la convocatoria que expida el Consejo General para llevar a cabo la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1

D-2

2	Recibir las solicitudes de registro de proyectos específicos que habrán de somerse a consideración en la consulta ciudadana.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, del desarrollo de la jornada consultiva sobre presupuesto participativo.	Documento	3	01/10	30/11	0	0	0	3	3
4	Validar los resultados de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1
5	Tramitar los medios de impugnación recibidos sobre la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	2	01/10	30/11	0	0	0	2	2

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = listados elaborados * 0.5 / listados programados * 0.5	Anual	
2	Expedientes de las solicitudes de proyectos específicos registrados para llevar a cabo la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = expedientes elaborados * 0.5 / expedientes programados * 0.5	Anual	
3	Reportes sobre el avance de la jornada consultiva.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = reportes efectuados * 0.5 / reportes programados * 0.5	Anual	
4	Expedientes con la validación con los resultados de la consulta ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = expedientes elaborados * 0.5 / expedientes programados * 0.5	Anual	
5	Expediente del trámite realizado con motivo de la recepción de medios de impugnación relacionados con el desarrollo de la consulta ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = expedientes elaborados * 0.5 / expedientes programados * 0.5	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria a los ciudadanos para participar en la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento
2	Integrar un expediente que contenga los proyectos específicos que reunieron los requisitos correspondientes para su registro.	Documento
3	Reportar a la UTALAOB el avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión; así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Integrar un expediente que documente la validación de los resultados de la consulta ciudadana.	Documento
5	Reportar la recepción y trámite de los medios de impugnación recibidos, relacionados con el desarrollo de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	125,408.00	0.00	41,667.00	41,667.00	42,074.00
2000	17,938.00	0.00	13,938.00	0.00	4,000.00
3000	20,142.00	0.00	1,044.00	12,544.00	6,554.00
4000	46,000.00	0.00	0.00	0.00	46,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	209,488.00	0.00	56,649.00	54,211.00	98,628.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

--

Fecha de elaboración: martes 11/septiembre/2012

Fecha de entrega: lunes 11/febrero/2013

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Antonio Román Alvarez, Jefe de Coordinación y Apoyo Operativo.

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Javier Arenas Tabares, Subdirector de Logística y Acuerdos.

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Martha Loya Sepúlveda, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

~~Autor: Alberto Aguirre Vejar 11/09/2012 Última Actualización: Jesus Hernandez Esquivel 12/02/2013 12:14:52 p.m.~~

—
DUR
—



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	34 Distrito XXXIV
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Mónica Scott Mejía

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-34-11-18-44	A	2013
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.		

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
13 Desarrollo de acciones que permitan la mejora continua en los procesos de dirección, supervisión, fiscalización y evaluación de la gestión institucional.
Línea de acción con la que se vincula
k) Supervisar la aplicación de las acciones administrativas derivadas de los resultados de las auditorías, ante las instancias competentes.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada colonia y pueblo originario la consulta ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2014, en las etapas previa, durante y posterior a la recepción de opiniones asegurando el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2014.

Objetivo específico

Organizar en cada colonia y pueblo originario la consulta ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Difundir la convocatoria que expida el Consejo General para llevar a cabo la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1

2	Recibir las solicitudes de registro de proyectos específicos que habrán de somerse a consideración en la consulta ciudadana.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, del desarrollo de la jornada consultiva sobre presupuesto participativo.	Documento	3	01/10	30/11	0	0	0	3	3
4	Validar los resultados de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1
5	Tramitar los medios de impugnación recibidos sobre la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	2	01/10	30/11	0	0	0	2	2

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{listados elaborados} * 0.5 / \text{listados programados} * 0.5$	Anual	
2	Expedientes de las solicitudes de proyectos específicos registrados para llevar a cabo la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{expedientes elaborados} * 0.5 / \text{expedientes programados} * 0.5$	Anual	
3	Reportes sobre el avance de la jornada consultiva.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{reportes efectuados} * 0.5 / \text{reportes programados} * 0.5$	Anual	
4	Expedientes con la validación con los resultados de la consulta ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{expedientes elaborados} * 0.5 / \text{expedientes programados} * 0.5$	Anual	
5	Expediente del trámite realizado con motivo de la recepción de medios de impugnación relacionados con el desarrollo de la consulta ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{expedientes elaborados} * 0.5 / \text{expedientes programados} * 0.5$	Anual	

Metas de los Indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria a los ciudadanos para participar en la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento
2	Integrar un expediente que contenga los proyectos específicos que reunieron los requisitos correspondientes para su registro.	Documento
3	Reportar a la UTALAOD el avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión; así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Integrar un expediente que documente la validación de los resultados de la consulta ciudadana.	Documento
5	Reportar la recepción y trámite de los medios de impugnación recibidos, relacionados con el desarrollo de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	125,408.00	0.00	41,667.00	41,667.00	42,074.00
2000	17,938.00	0.00	13,938.00	0.00	4,000.00
3000	20,142.00	0.00	1,044.00	12,544.00	6,554.00
4000	46,000.00	0.00	0.00	0.00	46,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	209,488.00	0.00	56,649.00	54,211.00	98,628.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

--

Fecha de elaboración: martes 11/septiembre/2012
Fecha de entrega: lunes 11/febrero/2013
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Antonio Román Álvarez, Jefe de Coordinación y Apoyo Operativo.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Javier Arenas Tabares, Subdirector de Logística y Acuerdos.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Martha Loya Sepúlveda, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Organos Desconcentrados.

Autor: Alberto Aguirre Vejar 11/09/2012 Última Actualización: Jesus Hernandez Esquivel 12/02/2013 12:15:16 p.m.

→
2013



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	35 Distrito XXXV
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Ignacio Ernesto Galindo Diego

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-35-11-18-45	A	2013
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.		

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
13 Desarrollo de acciones que permitan la mejora continua en los procesos de dirección, supervisión, fiscalización y evaluación de la gestión institucional.
Línea de acción con la que se vincula
k) Supervisar la aplicación de las acciones administrativas derivadas de los resultados de las auditorías, ante las instancias competentes.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada colonia y pueblo originario la consulta ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2014, en las etapas previa, durante y posterior a la recepción de opiniones asegurando el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2014.

Objetivo específico

Organizar en cada colonia y pueblo originario la consulta ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Diffundir la convocatoria que expida el Consejo General para llevar a cabo la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1

2	Recibir las solicitudes de registro de proyectos específicos que habrán de somerse a consideración en la consulta ciudadana.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, del desarrollo de la jornada consultiva sobre presupuesto participativo.	Documento	3	01/10	30/11	0	0	0	3	3
4	Validar los resultados de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1
5	Tramitar los medios de impugnación recibidos sobre la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	2	01/10	30/11	0	0	0	2	2

f. Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{listados elaborados} * 0.5 / \text{listados programados} * 0.5$	Anual	
2	Expedientes de las solicitudes de proyectos específicos registrados para llevar a cabo la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{expedientes elaborados} * 0.5 / \text{expedientes programados} * 0.5$	Anual	
3	Reportes sobre el avance de la jornada consultiva.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{reportes efectuados} * 0.5 / \text{reportes programados} * 0.5$	Anual	
4	Expedientes con la validación con los resultados de la consulta ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{expedientes elaborados} * 0.5 / \text{expedientes programados} * 0.5$	Anual	
5	Expediente del trámite realizado con motivo de la recepción de medios de impugnación relacionados con el desarrollo de la consulta ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{expedientes elaborados} * 0.5 / \text{expedientes programados} * 0.5$	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria a los ciudadanos para participar en la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento
2	Integrar un expediente que contenga los proyectos específicos que reunieron los requisitos correspondientes para su registro.	Documento
3	Reportar a la UTALAOD el avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión; así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Integrar un expediente que documente la validación de los resultados de la consulta ciudadana.	Documento
5	Reportar la recepción y trámite de los medios de impugnación recibidos, relacionados con el desarrollo de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	125,408.00	0.00	41,667.00	41,667.00	42,074.00
2000	17,938.00	0.00	13,938.00	0.00	4,000.00
3000	20,142.00	0.00	1,044.00	12,544.00	6,554.00
4000	46,000.00	0.00	0.00	0.00	46,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	209,488.00	0.00	56,649.00	54,211.00	98,628.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

--

Fecha de elaboración: martes 11/septiembre/2012

Fecha de entrega: lunes 11/febrero/2013

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Antonio Román Álvarez, Jefe de Coordinación y Apoyo Operativo.

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Javier Arenas Tabáres, Subdirector de Logística y Acuerdos.

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Martha Loya Sepúlveda, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

~~Autor: Alberto Aguirre Vejar 11/09/2012 Última Actualización: Jesus Hernandez Esquivel 12/02/2013 12:16:11 p.m.~~

—
DPR



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	36 Distrito XXXVI
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Humberto Martínez Ramírez

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-36-11-18-46	A	2013
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.		

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
13 Desarrollo de acciones que permitan la mejora continua en los procesos de dirección, supervisión, fiscalización y evaluación de la gestión institucional.
Línea de acción con la que se vincula
k) Supervisar la aplicación de las acciones administrativas derivadas de los resultados de las auditorías, ante las instancias competentes.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada colonia y pueblo originario la consulta ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2014, en las etapas previa, durante y posterior a la recepción de opiniones asegurando el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercera el presupuesto participativo para el año 2014.

Objetivo específico

Organizar en cada colonia y pueblo originario la consulta ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Difundir la convocatoria que expida el Consejo General para llevar a cabo la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1

2	Recibir las solicitudes de registro de proyectos específicos que habrán de somerse a consideración en la consulta ciudadana.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, del desarrollo de la jornada consultiva sobre presupuesto participativo.	Documento	3	01/10	30/11	0	0	0	3	3
4	Validar los resultados de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1
5	Tramitar los medios de impugnación recibidos sobre la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	2	01/10	30/11	0	0	0	2	2

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= listados elaborados*0.5/ listados programados*0.5	Anual	
2	Expedientes de las solicitudes de proyectos específicos registrados para llevar a cabo la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	
3	Reportes sobre el avance de la jornada consultiva.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= reportes efectuados*0.5/ reportes programados*0.5	Anual	
4	Expedientes con la validación con los resultados de la consulta ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	
5	Expediente del trámite realizado con motivo de la recepción de medios de impugnación relacionados con el desarrollo de la consulta ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	

DDZ

Metas de los Indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria a los ciudadanos para participar en la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento
2	Integrar un expediente que contenga los proyectos específicos que reunieron los requisitos correspondientes para su registro.	Documento
3	Reportar a la UTALAOD el avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión; así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Integrar un expediente que documente la validación de los resultados de la consulta ciudadana.	Documento
5	Reportar la recepción y trámite de los medios de impugnación recibidos, relacionados con el desarrollo de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	125,408.00	0.00	41,667.00	41,667.00	42,074.00
2000	17,938.00	0.00	13,938.00	0.00	4,000.00
3000	20,142.00	0.00	1,044.00	12,544.00	6,554.00
4000	46,000.00	0.00	0.00	0.00	46,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	209,488.00	0.00	56,649.00	54,211.00	98,628.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

--

Fecha de elaboración: martes 11/septiembre/2012
Fecha de entrega: lunes 11/febrero/2013
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Antonio Román Álvarez, Jefe de Coordinación y Apoyo Operativo.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Javier Arenas Tabares, Subdirector de Logística y Acuerdos.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Martha Loya Sepúlveda, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Autor: Alberto Aguirre Vejar 11/09/2012 Última Actualización: Jesus Hernandez Esquivel 12/02/2013 12:16:54 p.m.

—
DIT



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	37 Distrito XXXVII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Paola Swarosky Velasco

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-37-11-18-47	A	2013
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.		

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
13 Desarrollo de acciones que permitan la mejora continua en los procesos de dirección, supervisión, fiscalización y evaluación de la gestión institucional.
Línea de acción con la que se vincula
k) Supervisar la aplicación de las acciones administrativas derivadas de los resultados de las auditorías, ante las instancias competentes.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada colonia y pueblo originario la consulta ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2014, en las etapas previa, durante y posterior a la recepción de opiniones asegurando el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2014.

Objetivo específico

Organizar en cada colonia y pueblo originario la consulta ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Difundir la convocatoria que expida el Consejo General para llevar a cabo la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1

2	Recibir las solicitudes de registro de proyectos específicos que habrán de somerse a consideración en la consulta ciudadana.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, del desarrollo de la jornada consultiva sobre presupuesto participativo.	Documento	3	01/10	30/11	0	0	0	3	3
4	Validar los resultados de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1
5	Tramitar los medios de impugnación recibidos sobre la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	2	01/10	30/11	0	0	0	2	2

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{listados elaborados} * 0.5 / \text{listados programados} * 0.5$	Anual	
2	Expedientes de las solicitudes de proyectos específicos registrados para llevar a cabo la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{expedientes elaborados} * 0.5 / \text{expedientes programados} * 0.5$	Anual	
3	Reportes sobre el avance de la jornada consultiva.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{reportes efectuados} * 0.5 / \text{reportes programados} * 0.5$	Anual	
4	Expedientes con la validación con los resultados de la consulta ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{expedientes elaborados} * 0.5 / \text{expedientes programados} * 0.5$	Anual	
5	Expediente del trámite realizado con motivo de la recepción de medios de impugnación relacionados con el desarrollo de la consulta ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \text{expedientes elaborados} * 0.5 / \text{expedientes programados} * 0.5$	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria a los ciudadanos para participar en la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento
2	Integrar un expediente que contenga los proyectos específicos que reunieron los requisitos correspondientes para su registro.	Documento
3	Reportar a la UTALAOD el avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión; así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Integrar un expediente que documente la validación de los resultados de la consulta ciudadana.	Documento
5	Reportar la recepción y trámite de los medios de impugnación recibidos, relacionados con el desarrollo de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	125,408.00	0.00	41,667.00	41,667.00	42,074.00
2000	17,938.00	0.00	13,938.00	0.00	4,000.00
3000	20,142.00	0.00	1,044.00	12,544.00	6,554.00
4000	46,000.00	0.00	0.00	0.00	46,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	209,488.00	0.00	56,649.00	54,211.00	98,628.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

--

Fecha de elaboración: martes 11/septiembre/2012

Fecha de entrega: lunes 11/febrero/2013

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Antonio Román Álvarez, Jefe de Coordinación y Apoyo Operativo.

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Javier Arenas Tabares, Subdirector de Logística y Acuerdos.

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Martha Loya Sepúlveda, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Autor: Alberio Aguirre Vejar 11/09/2012 Última Actualización: Jesus Hernandez Esquivel 12/02/2013 12:17:08 p.m.

—
DIF



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	38 Distrito XXXVIII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Héctor Porfirio González Jiménez

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-38-11-18-48	A	2013
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.		

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
13 Desarrollo de acciones que permitan la mejora continua en los procesos de dirección, supervisión, fiscalización y evaluación de la gestión institucional.
Línea de acción con la que se vincula
k) Supervisar la aplicación de las acciones administrativas derivadas de los resultados de las auditorías, ante las instancias competentes.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada colonia y pueblo originario la consulta ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2014, en las etapas previa, durante y posterior a la recepción de opiniones asegurando el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercera el presupuesto participativo para el año 2014.

Objetivo específico

Organizar en cada colonia y pueblo originario la consulta ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Difundir la convocatoria que expida el Consejo General para llevar a cabo la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1

2	Recibir las solicitudes de registro de proyectos específicos que habrán de somerse a consideración en la consulta ciudadana.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, del desarrollo de la jornada consultiva sobre presupuesto participativo.	Documento	3	01/10	30/11	0	0	0	3	3
4	Validar los resultados de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1
5	Tramitar los medios de impugnación recibidos sobre la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	2	01/10	30/11	0	0	0	2	2

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= listados elaborados*0.5/ listados programados*0.5	Anual	
2	Expedientes de las solicitudes de proyectos específicos registrados para llevar a cabo la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	
3	Reportes sobre el avance de la jornada consultiva.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= reportes efectuados*0.5/ reportes programados*0.5	Anual	
4	Expedientes con la validación con los resultados de la consulta ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	
5	Expediente del trámite realizado con motivo de la recepción de medios de impugnación relacionados con el desarrollo de la consulta ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria a los ciudadanos para participar en la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento
2	Integrar un expediente que contenga los proyectos específicos que reunieron los requisitos correspondientes para su registro.	Documento
3	Reportar a la UTALAOB el avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión; así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Integrar un expediente que documente la validación de los resultados de la consulta ciudadana.	Documento
5	Reportar la recepción y trámite de los medios de impugnación recibidos, relacionados con el desarrollo de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	125,408.00	0.00	41,667.00	41,667.00	42,074.00
2000	17,938.00	0.00	13,938.00	0.00	4,000.00
3000	20,142.00	0.00	1,044.00	12,544.00	6,554.00
4000	46,000.00	0.00	0.00	0.00	46,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	209,488.00	0.00	56,649.00	54,211.00	98,628.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

--

Fecha de elaboración: martes 11/septiembre/2012
Fecha de entrega: lunes 11/febrero/2013
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Antonio Román Álvarez, Jefe de Coordinación y Apoyo Operativo.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Javier Arenas Tabares, Subdirector de Logística y Acuerdos.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Martha Loya Sepúlveda, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Organos Desconcentrados.

~~Autor: Alberto Aguirre Vejar 11/09/2012 Última Actualización: Jesús Hernández Esquivel 12/02/2013 12:17:22 p.m.~~

DRZ
↓



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	39 Distrito XXXIX
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Jaime Mariano Escárzaga Quintanar

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-39-11-18-49	A	2013
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.		

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
13 Desarrollo de acciones que permitan la mejora continua en los procesos de dirección, supervisión, fiscalización y evaluación de la gestión institucional.
Línea de acción con la que se vincula
k) Supervisar la aplicación de las acciones administrativas derivadas de los resultados de las auditorías, ante las instancias competentes.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada colonia y pueblo originario la consulta ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2014, en las etapas previa, durante y posterior a la recepción de opiniones asegurando el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2014.

Objetivo específico

Organizar en cada colonia y pueblo originario la consulta ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Difundir la convocatoria que expida el Consejo General para llevar a cabo la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1

2	Recibir las solicitudes de registro de proyectos específicos que habrán de somerse a consideración en la consulta ciudadana.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, del desarrollo de la jornada consultiva sobre presupuesto participativo.	Documento	3	01/10	30/11	0	0	0	3	3
4	Validar los resultados de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1
5	Tramitar los medios de impugnación recibidos sobre la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	2	01/10	30/11	0	0	0	2	2

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= listados elaborados*0.5/ listados programados*0.5	Anual	
2	Expedientes de las solicitudes de proyectos específicos registrados para llevar a cabo la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	
3	Reportes sobre el avance de la jornada consultiva.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= reportes efectuados*0.5/ reportes programados*0.5	Anual	
4	Expedientes con la validación con los resultados de la consulta ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	
5	Expediente del trámite realizado con motivo de la recepción de medios de impugnación relacionados con el desarrollo de la consulta ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria a los ciudadanos para participar en la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento
2	Integrar un expediente que contenga los proyectos específicos que reunieron los requisitos correspondientes para su registro.	Documento
3	Reportar a la UTALAOB el avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión; así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Integrar un expediente que documente la validación de los resultados de la consulta ciudadana.	Documento
5	Reportar la recepción y trámite de los medios de impugnación recibidos, relacionados con el desarrollo de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	125,408.00	0.00	41,667.00	41,667.00	42,074.00
2000	17,938.00	0.00	13,938.00	0.00	4,000.00
3000	20,142.00	0.00	1,044.00	12,544.00	6,554.00
4000	46,000.00	0.00	0.00	0.00	46,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	209,488.00	0.00	56,649.00	54,211.00	98,628.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

--

Fecha de elaboración: martes 11/septiembre/2012
Fecha de entrega: lunes 11/febrero/2013
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Antonio Román Álvarez, Jefe de Coordinación y Apoyo Operativo.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Javier Arenas Tabares, Subdirector de Logística y Acuerdos.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Martha Loya Sepúlveda, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Organos Desconcentrados.

Autor: Alberto Aguirre Vejar 11/09/2012 Última Actualización: Jesús Hernández Esquivel 12/02/2013 12:17:36 p.m.

DTV



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	40 Distrito XL
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Patricia Avendaño Durán

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-40-11-18-50	A	2013
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.		

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
13 Desarrollo de acciones que permitan la mejora continua en los procesos de dirección, supervisión, fiscalización y evaluación de la gestión institucional.
Línea de acción con la que se vincula
k) Supervisar la aplicación de las acciones administrativas derivadas de los resultados de las auditorías, ante las instancias competentes.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada colonia y pueblo originario la consulta ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2014, en las etapas previa, durante y posterior a la recepción de opiniones asegurando el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercera el presupuesto participativo para el año 2014.

Objetivo específico

Organizar en cada colonia y pueblo originario la consulta ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea:	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Difundir la convocatoria que expida el Consejo General para llevar a cabo la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1

2	Recibir las solicitudes de registro de proyectos específicos que habrán de somerse a consideración en la consulta ciudadana.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, del desarrollo de la jornada consultiva sobre presupuesto participativo.	Documento	3	01/10	30/11	0	0	0	3	3
4	Validar los resultados de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	1	01/10	30/11	0	0	0	1	1
5	Tramitar los medios de impugnación recibidos sobre la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento	2	01/10	30/11	0	0	0	2	2

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= listados elaborados*0.5/ listados programados*0.5	Anual	
2	Expedientes de las solicitudes de proyectos específicos registrados para llevar a cabo la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	
3	Reportes sobre el avance de la jornada consultiva.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= reportes efectuados*0.5/ reportes programados*0.5	Anual	
4	Expedientes con la validación con los resultados de la consulta ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	
5	Expediente del trámite realizado con motivo de la recepción de medios de impugnación relacionados con el desarrollo de la consulta ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= expedientes elaborados*0.5/ expedientes programados*0.5	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Listados de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria a los ciudadanos para participar en la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento
2	Integrar un expediente que contenga los proyectos específicos que reunieron los requisitos correspondientes para su registro.	Documento
3	Reportar a la UTALAOB el avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión; así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Integrar un expediente que documente la validación de los resultados de la consulta ciudadana.	Documento
5	Reportar la recepción y trámite de los medios de impugnación recibidos, relacionados con el desarrollo de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	125,408.00	0.00	41,667.00	41,667.00	42,074.00
2000	17,938.00	0.00	13,938.00	0.00	4,000.00
3000	20,142.00	0.00	1,044.00	12,544.00	6,554.00
4000	46,000.00	0.00	0.00	0.00	46,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	209,488.00	0.00	56,649.00	54,211.00	98,628.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

--

Fecha de elaboración: martes 11/septiembre/2012

Fecha de entrega: lunes 11/febrero/2013

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Antonio Román Álvarez, Jefe de Coordinación y Apoyo Operativo.

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Javier Arenas Tabares, Subdirector de Logística y Acuerdos.

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Martha Loya Sepúlveda, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

~~Autor: Alberto Aguirre Vejar 11/09/2012 Última Actualización: Jesus Hernandez Esquivel 12/02/2013 12:17:44 p.m.~~

DRZ